DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, martes 15 de marzo de 1994 - Nº 24.009

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 160/994. Homológase el Convenio por el cual el Banco Hipotecario del Uruguay, considerará como ahorristas a los funcionarios pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.
(453)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1 de marzo de 1994

Visto: El Convenio celebrado el tres de febrero del corriente año entre el Comando General de la Fuerza Aérea y el Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: Que es de interés del Comando General de la Fuerza Aérea que se consideren ahorristas sus funcionarios a los efectos de gestionar préstamos para la adquisición de viviendas en el citado Banco Hipotecario del Uruguay.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Homológase en todas sus partes el Convenio por el cual el Banco Hipotecario del Uruguay considerará como ahorristas a los efectos de las líneas de crédito que tenga vigentes, a los funcionarios pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea, cuyo texto se transcribe:

«CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, entre:

POR UNA PARTE: El Comando General de la Fuerza Aérea, representado por el Teniente General Señor Raúl V. Sampedro y de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 31 de enero de 1994; y POR OTRA PARTE: El Banco Hipotecario del Uruguay, representado por el Escribano Pedro W. Cersósimo, en su carácter de Presidente del Directorio, domiciliados respectivamente en Avenida Don Pedro de Mendoza 5553 y Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, acuerdan celebrar el siguiente CONVENIO DE AHORRO Y PRESTAMO.

Primero: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 el Banco puede celebrar Convenio de Ahorro y Préstamo con aquellos Organismos de Derecho Público que dispongan de recursos para conceder préstamos de vivienda. **Segundo:** El Comando General de la Fuerza Aérea es ahorrista del Banco Hipotecario del Uruguay, manteniéndose en consecuencia comprendido en las disposiciones a que se refiere la cláusula anterior. El Banco Hipotecario del Uruguay considerará dicha cuenta como Ahorro Previo a los efectos de este Convenio. **Tercero:** El Banco Hipotecario considerará como ahorristas a los efectos de las líneas de crédito que tenga vigentes, a los funcionarios pertenecientes a la Fuerza Aérea que se seleccionen como posibles sujetos de crédito. El Comando General de la Fuerza Aérea seleccionará los futuros adjudicatarios de acuerdo a reglamentación interna. **Cuarto:** En todas aquellas líneas de crédito o adjudicaciones de vivienda en que fuere necesario la determinación del puntaje de ahorrista del funcionario de la Fuerza Aérea, se entenderá que éste es ahorrista con el máximo puntaje. **Quinto:** Los funcionarios de la Fuerza Aérea podrán solicitar al Banco Hipotecario del Uruguay un préstamo adicional en moneda nacional de hasta U.R. 100 (Unidades Reajustables cien) para gastos, que se documentará en vale, a un plazo de cuatro años y al 49% de interés anual, en todas aquellas líneas de crédito en que la citada Institución no tenga previstas mejores condiciones. **Sexto:** El Banco Hipotecario del Uruguay recibirá del Comando General de la Fuerza Aérea la comunicación de los seleccionados, los que serán estudiados de acuerdo a las normas generales del Banco. **Séptimo:** La comunicación que se haga al Banco Hipotecario del Uruguay no importará obligación de conceder los préstamos a los seleccionados. Estos se acordarán en la medida en que los seleccionados puedan ser sujetos del crédito y conforme a las posibilidades del Banco. **Octavo:** Los plazos y condiciones de los préstamos serán los generales que se otorguen a los ahorristas. **Noveno:** Este convenio permanece vigente en tanto se mantenga el Comando General de la Fuerza Aérea como ahorrista. **Décimo:** El presente convenio se suscribe ad-referendum de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, bastando a todos los efectos la agregación de copia autenticada o enviada por fax a esta Institución de dicha Resolución».

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea y al Banco Hipotecario del Uruguay a sus efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - **DANIEL HUGO MARTINS.**

---o---

2

Resolución 162/994. Desígnase en Misión Diplomática y Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América.
(455)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 1 de marzo de 1994

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para que se designe al señor General don Mario J. Aguerrondo, en Misión Diplomática como Agregado Militar y Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América y Jefe de Misión de las Fuerzas Armadas a partir del mes de febrero de 1994.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 95/991 de 26 de febrero de 1991, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

Atento: a lo dispuesto en los Decretos del Poder Ejecutivo 281/973 de 12 de abril de 1973 y S/N de fecha 16 de noviembre de 1976, en la redacción dada por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979 y Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Desígnase al señor General don Mario J. Aguerrondo, en Misión Diplomática como Agregado Militar y Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América y Jefe de Misión de las Fuerzas Armadas a partir del mes de febrero de 1994.

2do. El señor Oficial General percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.

3ro. La Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes en la forma que a tales efectos procede el Ministerio de Relaciones Exteriores. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Rubro 9 «Asignaciones Globales», Renglón 9.2.2 «Diferencia por coeficiente», del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

4to. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial General, con cargo al Rubro 9.2.2 del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», las compensaciones establecidas por una sola vez en el artículo 77 de la misma ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5to. Por intermedio de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestiónese la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Rubro 3 «Servicios no Personales», Renglones 3.3.4 «Pasajes aéreos fuera del País» y 3.4.2 «Servicios de mudanzas fuera del País» del Programa 0.0.1 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

6to. Corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 490/970 de fecha 15 de octubre de 1970 en la redacción sustitutiva dada por el decreto 408/989 de 30 de agosto de 1989.

7mo. El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América, se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión que se le confía.

8vo. Publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - SERGIO ABREU.

---o---

3

Resolución 163/994. Homológase el Convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relativo a la recepción de material humanitario de la República Federal de Alemania.
(456)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 2 de marzo de 1994

Visto: el Convenio celebrado el día 1ro. de febrero de 1994 entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relativo a la recepción de material humanitario proveniente de la República Federal de Alemania.

Resultando: I) que el Ministerio de Defensa Nacional transfiere al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el material humanitario citado.

II) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas abonará al Ministerio de Defensa Nacional la suma de 975.800 (novecientos setenta y cinco mil ochocientos marcos alemanes).

Considerando: conveniente aprobar dicho Convenio.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo establecido por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de fecha 21 de octubre de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1ro. Homológase en todas sus partes el Convenio celebrado el día 1ro. de febrero de 1994, entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relativo a la recepción de material humanitario de la República Federal de Alemania, cuyo texto se transcribe:

«CONVENIO. En la ciudad de Montevideo, el día primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, comparecen, POR UNA PARTE: el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, representado por el señor Ministro Doctor don Daniel Hugo Martins; y POR OTRA PARTE: el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, representado por el señor Ministro Doctor don Juan Carlos Raffo, quienes, en el marco del Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania el día 2 de julio de 1993, CONVIENEN:

PRIMERO. El Ministerio de Defensa Nacional transfiere al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el material identificado en el Anexo I del presente.

SEGUNDO. El valor de los bienes transferidos a abonar por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, asciende a marcos alemanes 195.800 (ciento noventa y cinco mil ochocientos) más los intereses de la financiación, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 2 del parágrafo 2 del Acuerdo mencionado en el acápite.

TERCERO. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas abona además las sumas correspondientes a empaque, acondicionamiento, transporte terrestre hasta el puerto de embarque en el país de origen, así como el transporte marítimo hasta el puerto de Montevideo correspondiente a los bienes que adquiere, que se estima a los efectos del Acuerdo en la suma de marcos alemanes 780.000 (setecientos ochenta mil marcos alemanes) sujeta a reliquidación una vez adjudicado el servicio a las empresas respectivas.

CUARTO. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas abona las sumas indicadas en las cláusulas 2a. y 3a. del presente, en este acto, otorgando el Ministerio de Defensa Nacional carta de pago por la suma de 975.800 (novecientos setenta y cinco mil ochocientos marcos alemanes). El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se compromete a abonar la diferencia que surja por diferencia de costo de transporte, intereses u otros conceptos una vez liquidadas las respectivas cuentas.

QUINTO. La entrega del material se hará efectiva dentro del plazo de noventa días de su recepción por parte del Ministerio de Defensa Nacional, notificándose al Ministerio de Transporte y Oras Públicas con diez días de antelación mediante telegrama colacionado y disponiendo éste de un plazo de diez días a partir de la fecha fijada para el retiro de la mercadería. Vencido este último plazo, salvo las hipótesis de caso fortuito y fuerza mayor, el Ministerio de Defensa Nacional quedará habilitado para liquidar con cargo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los gastos y perjuicios que puedan derivarse de dicho depósito.

SEXTO. Fuera de las hipótesis de caso fortuito o fuerza mayor, si el Ministerio de Defensa Nacional recibiera la mercadería y no la pusiera a disposición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas dentro del plazo de noventa días establecido en la cláusula quinta del presente, el Ministerio de Defensa Nacional responderá de los perjuicios que pudiera ocasionar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEPTIMO. Las partes fijan como domicilios especiales para todos los efectos a que pueda dar lugar el presente los indicados como suyos en la comparecencia.

OCTAVO. La mora se producirá de pleno derecho sin necesidad de gestión judicial ni extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

NOVENO. Las partes aceptan como válidas las notificaciones realizadas por telegrama colacionado.

Para constancia, se otorgan y firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

ANEXO I

Lista del material a transferir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Detalle del Material	Costo Total
4 camiones cisterna de 5.000 litros	DM 32.000
3 elevadores de horquilla	DM 21.000
8 camiones puente tijera	DM 96.000
3 camiones taller	DM 19.800
3 lanchas con camión	DM 16.500
1 grupo electrógeno	DM 2.000
1 estación de distribución de energía y taller	DM 8.500
COSTO TOTAL DEL MATERIAL	DM 195.800

(ciento noventa y cinco mil ochocientos marcos alemanes)».

2do. Comuníquese, publíquese, archívese. **LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS - JUAN CARLOS RAFFO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 164/994. Envístese en funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil a una funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil.
(457)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de marzo de 1994

Visto: Estas actuaciones por las que la Dirección General del Registro de Estado Civil gestiona la investidura de Oficial de Estado Civil de la funcionaria MARIA DEL ROSARIO MONTEBLANCO NORIEGA, Sub Jefe, Ecalafón C, Grado 5, de dicha Unidad Ejecutora;

Resultando: I) La interesada posee la calidad de funcionaria pública y reúne las condiciones necesarias para la investidura de que se trata, la que por otra parte no significa ningua modificación en la erogación presupuestal;

II) Según informa la Dirección General del Registro de Estado Civil, la presente gestión se fundamenta en razones de servicio, por cuanto como consecuencia de las licencias reglamentarias y médicas del personal y del incremento del número de matrimonios, se hace imprescindible la adopción de medidas necesarias para el no resentimiento de la prestación del servicio;

Considerando: Que, las razones anteriormente expresadas determinan al Poder Ejecutivo a disponer la presente investidura;

Atento: A lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección General de Registro de Estado Civil y lo dispuesto por el artículo 154 de Ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Invístase en las funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil a la funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Señora MARIA DEL ROSARIO MONTEBLANCO NORIEGA.

2º.- Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil para su conocimiento la notificación a la interesada y demás efectos. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

---o---

5

Resolución 165/994. Homológase resoluciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, por las que se determina la fecha de instalación de diversas Fiscalías Letradas de lo Civil y se fijan turnos de actuación.
(458)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de marzo de 1994

Visto: Las resoluciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 26/94, 27/94 y 28/94 del 12 de enero de 1994;

Resultando: I) Por la resolución Nº 27/94 de 12 de enero de 1994, la referida Unidad Ejecutora determina la fecha de instalación de las Fiscalías Letradas de lo Civil de 11º, 12º y 13º Turnos, creadas por el artículo 350 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y fija los turnos de actuación de las Fiscalías Letradas de lo Civil, la competencia por razón de tiempo y el criterio de distribución de los expedientes en trámite;

II) Por las resoluciones Nº 26/94 y 28/94 de 12 de enero de 1994, se establecen los turnos de actuación y competencia de la Fiscalías Letradas de Aduana de 1er. y 2º Turnos y de las Fiscalías Letradas de Menores de 1er. y 2º Turnos respectivamente, transformaciones operadas por el artículo 358 de la citada Ley Nº 16.170;

Considerando: Que, corresponde dictar el acto administrativo homologando las referidas resoluciones;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por los

artículos 355 y 360 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Homológase las resoluciones de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación Nº 27/94, 26/94 y 28/94 de 12 de enero de 1994, por las que se determina la fecha de instalación de las Fiscalías Letradas de lo Civil de 11º, 12º y 13º Turnos y se fijan los turnos de actuación de la Fiscalías Letradas de lo Civil, de las Fiscalías Letradas de Aduana de 1º y 2º Turnos y de la Fiscalías Letradas de Menores de 1º y 2º Turnos respectivamente, cuyos textos se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, a la Asesoría Letrada y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a todos sus efectos. **LACALLE HERRERA** - ANTONIO MERCADER.

Montevideo, 12 de enero de 1994

Visto: la transformación de las Fiscalías Letradas de Aduana de Tercer y Cuarto Turno, en Fiscalías Letradas de Menores de Primero y Segundo turno, conforme a lo dispuesto por el artículo 358 de la L. 16.170, de 28 de diciembre de 1990, «Presupuesto Nacional, Sueldos, Gastos e Inversiones».

Considerando: I) Que la reducción a dos del número de Fiscalías Letradas de Aduana, las de Primer y Segundo Turno, obliga a adecuar las normas contenidas en el Decreto Nº 566/984, de 19 de diciembre de 1984, del Poder Ejecutivo, a la nueva situación;

II) Que procede, asimismo, establecer el criterio de distribución de los expedientes en que hayan asumido competencia las Fiscalías Letradas de Aduana transformadas, entre las de Primero y Segundo Turno que siguen conociendo en la materia;

III) Que las pautas a establecer se aplicarán provisoriamente, sujetas a lo que en definitiva disponga el Poder Ejecutivo, si no las homologara.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias citadas,

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

RESUELVE:

1º. Establécese que las Fiscalías Letradas de Aduana de Primero y Segundo Turno entenderán en turnos consecutivos y por su orden, que tendrán una duración aproximada de diez días, correspondiendo el período que va del 1º al 10 de enero a la de Primer Turno, el que se extiende del 11 al 20 de enero, a la de Segundo Turno y así sucesivamente hasta completar el año; los turnos que comienzan el 21 de cada mes, se extenderán hasta la finalización de dicho mes, debiendo la Secretaría confeccionar la Planilla de Turnos correspondiente.

2º. Dispónese que en los expedientes en que haya tomado conocimiento la Fiscalía Letrada de Aduana de Tercer Turno, seguirá entendiendo la de Primer Turno, mientras que en los que haya conocido la Fiscalía Letrada de Aduana de Cuarto Turno, seguirá interviniendo la de Segundo Turno.

3º. Declárase que en los puntos no regulados por la presente Resolución se aplican las disposiciones del Decreto Nº 566/984, de 19 de diciembre de 1984, del Poder Ejecutivo.

4º. Elévese al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de su homologación si viere corresponder. Dr. RAFAEL ROBATTO CALCAGNO. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Montevideo, 12 de enero de 1994

Visto: las creaciones de las Fiscalías Letradas de lo Civil de Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercer Turnos, dispuestas por el artículo 350 de la L. 16.170 , de 28 de diciembre de 1990, «Presupuesto Nacional, Sueldos e Inversiones»;

Considerando: I) Que, de acuerdo a lo establecido por el art. 355 de la citada ley, corresponde al Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación determinar la fecha de instalación de las mismas, así como fijar provisoriamente los nuevos turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil, y el criterio de redistribución de expedientes en trámite; todo ello sin perjuicio de su posterior homologación por el Poder Ejecutivo;

II) Que corresponde también determinar la competencia por razón del tiempo de las trece Fiscalías Letradas de lo Civil instaladas, cuya intervención se regirá por el sistema aleatorio ya vigente, utilizando los medios tecnológicos empleados por el Poder Judicial, conforme a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de octubre (artículo 2º, 3º y 4º);

III) Que, sin perjuicio de ello, corresponde establecer una división del trabajo por turnos, aplicable a las hipótesis no alcanzadas por el régimen aleatorio, como lo son —a título de ejemplo— las de actuación del Fiscal como parte y las de los expedientes del interior elevados en alzada a los Tribunales correspondientes.

A tales efectos el año se dividirá en períodos de siete días, que se extenderán a ocho para comprender, en su caso, los días 29 de febrero y el 31 de diciembre, en los que las Fiscalías Letradas en lo Civil entenderán, sucesivamente y por su orden, en los asuntos que les corresponda, de acuerdo al régimen establecido por el artículo 2º del Decreto 866/988, de 20 de diciembre de 1988 del Poder Ejecutivo, que homologa la Resolución del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de fecha 2-9 de agosto de 1988 que continúa vigente;

Atento: a lo expuesto y a las normas legales indicadas precedentemente,

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

RESUELVE:

1º. Establécese que las Fiscalías Letradas de lo Civil de Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercer turnos, comenzarán su actuación el día 1º de febrero de 1994, conociendo en todos aquellos asuntos que correspondan a su competencia, de acuerdo al régimen de turnos que por esta resolución se instituye;

2º. Dispónese que la determinación de los turnos de las Fiscalías Letradas de lo Civil de Primero a Décimo Tercer Turnos, se hará en forma aleatoria, utilizando los medios tecnológicos empleados por el Poder Judicial, conforme a lo previsto por los artículos 2º, 3º y 4º del Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de octubre de 1991;

3º. Establécese que cuando se trate de su intervención como parte, y en los casos no alcanzados por el régimen del artículo anterior, las Fiscalías Letradas de lo Civil conocerán en turnos consecutivos y por su orden, que tendrán una extensión de siete días, correspondiendo el turno que va del 1º al 7 de enero, a la Fiscalía de Primer Turno. Los períodos se extenderán a ocho días para comprender en sus casos, los días 29 de febrero y 31 de diciembre, debiendo la Secretaría confeccionar la Planilla de Turnos correspondiente;

4º Dispónese que las Fiscalía Letradas de lo Civil de Primero a Décimo Turno, seguirán entendiendo en todos aquellos asuntos en que hubiesen tomado conocimiento.

5º. (Transitorio) - La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación podrá convenir —por la vía pertinente— con la Oficina de Recepción y Distribución de turnos Computarizada del Poder Judicial,

los mecanismos que permitan obtener una distribución equitativa de asuntos entre las Fiscalías Civiles de reciente instalación, y las que se hallaban en funcionamiento hasta entonces.

6º. Elévese al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de su homologación si viere corresponder. Dr. RAFAEL ROBATTO CALCAGNO, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Montevideo, 12 de enero de 1994

Visto: la transformación de las Fiscalías Letradas de Aduana de Tercero y Cuarto Turno, en Fiscalías Letradas de Menores de Primero y Segundo Turno, conforme a lo dispuesto por el artículo 358 de la L. 16.170, de 28 de diciembre de 1990, «Presupuesto Nacional, Sueldos Gastos e Inversiones»;

Considerando: I) Que las Fiscalías Letradas de Menores tienen asignadas por la ley una competencia que hasta ahora correspondía a las Fiscalías Letradas de lo Civil, según emerge del inciso segundo del citado artículo 358 que la crea: «Ejercerán las funciones propias del Ministerio Público en primera y segunda instancia y, eventualmente, en los procedimientos de casación, representando y defendiendo la causa en todo lo relativo a menores imputados de la comisón de hechos antisociales o en estado de abandono, incumbiéndoles en ese concepto los deberes que la ley señale y, expresamente, de aquellos que derivan de la condición de protector oficial de los menores, que se consagra».

II) Que la materia asignada a la Fiscalía Letrada de Menores, desgajamiento de la que ejercían la Fiscalía de lo Civil, al tiempo de promulgación de la L. 16.170, de 28 de diciembre de 1990, correspondía en lo judicial, exclusivamente a los Juzgados Letrados de Menores, pero a partir de la L. 16.320, de 1º de noviembre de 1992, parte de ella ha sido desplazada para ante los Juzgados Letrados de Familia, al agregar el artículo 375 como último inciso al artículo 69 de la L. 15.750, de 24 de junio de 1985, el siguiente: «En los procedimientos a que den lugar las situaciones de menores materialmente abandonados».

III) Que, en consecuencia las Fiscalías Letradas de Menores se desempeñarán ante los Juzgados Letrados de Menores y, en el caso de procedimientos a que den lugar las situaciones de menores materialmente abandonados, ante los Juzgados Letrados de Familia; en segunda instancia, ante los Tribunales de Apelaciones de Familia y en casación, ante la Suprema Corte de Justicia;

IV) Que la competencia de las Fiscalías Letradas de Menores se determinará por la letra del apellido considerado en cada caso, entendiendo Primer Turno de la A a la K, y Segundo Turno de la L a la Z. Sin perjuicio de ello, dichas Fiscalías actuarán por turnos aproximadamente decenales, sin perjuicio de la declinación a la que resulte competente en función el criterio principal;

V) Que corresponde asimismo adoptar medidas para mantener la unidad de la actuación del Ministerio Público en los casos en que un mismo núcleo familiar, legítimo o natural se integre con varios menores, aún con distinto apellido. Deberá también disponerse sobre turnos en el feriado de Semana de Turismo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas legales citadas,

El Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación

RESUELVE:

1º. Establécese que la Fiscalía Letrada de Menores estarán de Turno en forma decenal o aproximadamente decenal en su caso, del 1º al 10 y del 11 al 20 y del 21 al último día de cada mes, comenzándolo cada año la de Primer Turno y así sucesivamente, declinando competencia en su caso en la forma que se indica: Primer Turno entenderá de la letra A a la letra K; Segundo Turno entenderá de la letra L a la letra Z.

2º. Dispónese exceptuar del régimen de turnos establecido precedentemente el feriado de la Semana de Turismo teniéndose por tal el período comprendido entre el domingo inicial y el sábado siguiente, inclusive, durante el que estará de turno, en forma alternada, un año cada Fiscalía, correspondiéndole en el año 1994 a la de Primer Turno;

3º. Establécese que cuando un mismo núcleo familiar, tanto legítimo como natural, esté integrado con varios menores aún con distinto apellido, será competente la Fiscalía que previno en el conocimiento de cualquier asunto relacionado con dichos menores (cfe.: Acordada de la Suprema Corte de Justicia Nº 71/99, de 18 de octubre de 1993).

4º. Elévese al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de su homologación si viere corresponder.

---o---

6

Resolución 166/994. Declárase de Interés Nacional, el XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OPTICA Y OPTOMETRIA, que se realizará en Punta del Este. (459)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 2 de marzo de 1994

Visto: la nota presentada por la Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos.

Resultando: I) que esta Sociedad solicita se declare de interés nacional el XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OPTICA Y OPTOMETRIA CLO 94, que se desarrollará en Punta del Este entre el 10 y el 12 de noviembre del presente año.

II) que distinguidos profesionales de Estados Unidos de Norte América, España, Ecuador, Australia, Inglaterra, estarán presentes, haciendo de este Congreso, un acontecimiento científico internacional.

Considerando: que corresponde declarar de interés nacional este acontecimiento que aportará importantes avances técnicos y conocimientos de alto valor, para nuestros especialistas.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de interés nacional el XII CONGRESO LATINOAMERICANO DE OPTICA Y OPTOMETRIA, que se realizará en Punta del Este, entre el 10 y el 12 de noviembre del presente año, organizado por la Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos.

2º) Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

AVISOS PUBLICADOS

24.009

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

LEONCIA TRAMA DE RODRIGUEZ y ROBERTO RODRIGUEZ TRAMA, (Ficha 558/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14060 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

NIETO CASELLI, YONE CRISTINA, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13767 Mar 02- v Mar 15

QUIJANO PIÑERO NELY EUGENIA, (Ficha S-453/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13814 Mar 02- v Mar 15

ALFREDO NATALIO BOTTI CARNELLI e HILDA MENDEZ, (Ficha S/552/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14058 Mar 03- v Mar 16

WALTER CANDIDO GENTA VARELA, (Ficha S-384/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14216 Mar 04- v Mar 17

JUAN SANTOS RODRIGUEZ RIVERO y ANGELA MACHADO, (Ficha S-568/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14230 Mar 04- v Mar 17

SEGARRA LEAL MARIA CELINA, (Ficha S-487/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14641 Mar 09- v Mar 22

DELGADO CRUZ BRAULIO RENE, (Ficha S-510/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14780 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ ANSELMI, AMANDA, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14892 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA PACHECO ZUBILLAGA, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14970 Mar 11- v Mar 24

AMANDA INES PASINETTI ABAD, (Ficha S 124/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15044 Mar 11- v Mar 24

SEGUNDO TURNO

ARMANDO FERMIN del PUERTO FERNANDEZ, (Ficha S/538/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13744 Mar 02- v Mar 15

AURORA SUAREZ SANCHEZ de FORTEZA, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14044 Mar 03- v Mar 16

RODOLFO AMERICO GIUSTO DIEZ, (Ficha S/9/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14082 Mar 04- v Mar 17

AIDA NIEVES ARAGNOUET BRASTCHI, (Ficha S/17/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14287 Mar 07- v Mar 18

ALDO PICERNO SATRIANI, (Ficha S/1/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14391 Mar 07- v Mar 18

VICTOR ORESTES LEBRERO CARRIQUE o VICTOR ORESTES LEVRERO CARRIQUE, (Ficha S/4/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14422 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO WALTHER AGUIAR o ANTONIO WALTER AGUIAR GUELMO, (Ficha S/12/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14446 Mar 08- v Mar 21

OMARIN VICTORIANO SILVA, (Ficha S/459/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 21

PURA BORSANI, (Ficha S/378/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14683 Mar 09- v Mar 22

TARIFAS
(Res. P.E. 1.234/993)

Avisos Judiciales

centímetro	$ 6,80

Avisos Estatales y Particulares

centímetro	$ 16,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 94,00
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	$ 10,90
Edicto de matrimonio	$ 48,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	$ 490,00
Con reparto a domicilio	$ 613,00
Reparto al interior (agencia)	$ 552,00
Exterior	$ 1.226,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 6,00
Atrasados	$ 8,30
De más de 15 días	$ 10,00
De más de un año	$ 20,00
Fotocopias la página	$ 3,40

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

EMILIO MANGARELLI TORRES, (Ficha S/ 31/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15188 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

RAMIRO NOVELLA BLAS o BLAZ, (Ficha F 485/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14047 Mar 03- v Mar 16

DONATA SILVINA BORGES GATTI, (Ficha F/338/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14083 Mar 04- v Mar 17

SANTIAGO NICOLAS BO PARODI, (Ficha S 575/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14161 Mar 04- v Mar 17

MENGOTTI ESTEVEZ, RAMON NATALIO y LABANDERA GARRIDO, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 19/90).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14294 Mar 07- v Mar 18

JUAN CARLOS SARTORIO MARTIN, (Ficha F/13/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14352 Mar 07- v Mar 18

WASHINGTON LABANDERA ISTUETA, (Ficha S 483/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14392 Mar 07- v Mar 18

ANDRES TOMAS CUCARELLA, (Ficha F/5/ 94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14813 Mar 10- v Mar 23

ORESTES U ORESTE BERTI RIZZONELLI y ANGELA SANTARCIERE PAEZ, (Ficha 601.1/ 89).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14902 Mar 10- v Mar 23

ANITA OLTARZ TURECKA, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15199 Mar 14- v Mar 25

JULIO ERNESTO HERNANDEZ ERRO, (Ficha 573/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15200 Mar 14- v Mar 25

CUARTO TURNO

ROCCO o ROQUE PELUSO MAZZEI, (Ficha 290/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14024 Mar 03- v Mar 16

CLAUDIO BOULLOSA o BULLOSA FONTAN, (Ficha S/553/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14340 Mar 07- v Mar 18

MARIA o MARIA AMPARO RAMOS RIVAS, (Ficha 33/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14551 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO MATONTE SCARIATO, (Ficha A/499/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO AGUSTIN GARCIA LAGO, (Ficha 564/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14682 Mar 09- v Mar 22

GONZALEZ SANCHEZ GREGORIO ISMAEL y GONZALEZ GARCIA JUSTA LILA, (Ficha 21/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14779 Mar 09- v Mar 22

NORMA NELLY RABELLINO PELOZA, (Ficha 494/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14889 Mar 10- v Mar 23

RODOLFO FILGUEIRAS MALLO, (Ficha 572/ 93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14973 Mar 11- v Mar 24

AGRATTI MACHADO MARIO, (Ficha 450/ 93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15037 Mar 11- v Mar 24

MARIA NUCCI TURA, (Ficha 518/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15040 Mar 11- v Mar 24

QUINTO TURNO

RICARDO RUBEN JOUBANOBA GONZALEZ, (Ficha F 31/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13858 Mar 02- v Mar 15

JOSE KHATCHERIAN APIKIAN, (Ficha S 515/ 93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13973 Mar 03- v Mar 16

MANUEL JOSE LEIRO OTERO, (Ficha 566/ 93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14269 Mar 07- v Mar 18

JUAN o IVO ASIC MARASOVIC VIDAK, (Ficha 560/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14339 Mar 07- v Mar 18

HORACIO OSCAR RIVERO GOMEZ, (Ficha 26/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14425 Mar 08- v Mar 21

ROGELIO DAPARTE VIANA, (Ficha 377/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14429 Mar 14- v Mar 25

RUBEN SANTAMARIA BLANCO, (Ficha 427/ 93).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 21

MARIA DELIA UMPIERREZ BELENTIN o VALENTIN, (Ficha F/596/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14598 Mar 08- v Mar 21

ANTONIETA IMPARATO VACCARO, (Ficha 544/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14887 Mar 10- v Mar 23

ABDON DA CUNHA DA CUNHA, (Ficha F 607/1993).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15036 Mar 11- v Mar 24

MAXIMO SARACHO RODRIGUEZ, (Ficha F 581/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15052 Mar 11- v Mar 24

SEXTO TURNO

FLORINDA EUGENIA WALLACE RODRIGUEZ, (Ficha 503/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13743 Mar 02- v Mar 15

RAMON GUSTAVO VASCO BARCENA y CLOTILDE PITE SIRI, (Ficha E/633/89).
Montevideo, 2 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13815 Mar 02- v Mar 15

MARIA ELETICIA CAINO, (Ficha 508/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13921 Mar 02- v Mar 15

OSCAR EUGENIO MONTAÑO PELUCCIO, (Ficha 510/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13953 Mar 03- v Mar 16

SARA LEIFERT WAKSMAN, (Ficha 504/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14059 Mar 03- v Mar 16

ENRIQUE ZOILO COSTA VISCA, (Ficha 10/ 94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14205 Mar 04- v Mar 17

CARLOS MARIA GUTIERREZ DE BENGOECHEA o BENGOECHEA, (Ficha 506/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14267 Mar 07- v Mar 18

ANA o ANITA PUYESKY SEMBERG, (Ficha 533/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14552 Mar 08- v Mar 21

JAIME CAMPOMAR JAUME, (Ficha 239/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14688 Mar 09- v Mar 22

DORINDA PEREZ DE VAZQUEZ o PEREZ PUENTE, (Ficha 518/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14768 Mar 09- v Mar 22

GABRIELA BERMUDEZ, (Ficha 20/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14938 Mar 10- v Mar 23

MARGARITA ANGELA SEGU RIVAS, (Ficha 514/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15041 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTER GESTO SPATUZ, (Ficha 512/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15043 Mar 11- v Mar 24

OLGA CANZIANI LANNES DE FRANCIULLO u OLGA CANZIANI LANNES, (Ficha 467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15202 Mar 14- v Mar 25

FRANCISCO UMBERTO IMPERIAL AGUIRRE, (Ficha 451/93).
Por auto Nº 63 de fecha 1º/2/93 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50840 Mar 14- v Mar 25

SEPTIMO TURNO

AMANDA MARTINEZ GAMBA o AMANDA MARTINEZ de ALVAREZ, (Ficha S/8/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13742 Mar 02- v Mar 15

GIUSEPPE AVERSA GENOVESE, (Ficha S/10/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14056 Mar 03- v Mar 16

JOSE NELSON VIQUEIRA CANEDO, (Ficha S 17/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14057 Mar 03- v Mar 16

MANUEL SILVEIRA RAÑA, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14153 Mar 04- v Mar 17

SUSANA ETCHEPARE CASTELLANOS, (Ficha S/573/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14248 Mar 04- v Mar 17

ANGEL ERNESTO BLANCO BLANCO, (Ficha S 316/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14268 Mar 07- v Mar 18

LUIS ALBERTO LAPAZ VARELA, (Ficha S/306/93).
Montevideo, 23 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14900 Mar 10- v Mar 23

OCTAVO TURNO

ZUBILLAGA CARDELINO o CARDELLINO, ROBERTO JOSE, (Ficha S-382/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13948 Mar 03- v Mar 16

JESUS SUAREZ RIVERA, (Ficha S 530/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14108 Mar 04- v Mar 17

PERCY RAMON DEL SEL, (Ficha S-532/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14290 Mar 07- v Mar 18

JOSE MARIA BAZZANO REGGIO, (Ficha 539/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14325 Mar 07- v Mar 18

JUAN CARLOS CANAVESSI PRADO, (Ficha S-18/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14353 Mar 07- v Mar 18

GATTI DINELLI MARCELINA MARIA o MARCELINA MARIA ISABEL y MONZA ANDERET o ANDERETE EDUARDO, (Ficha S-505/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14448 Mar 08- v Mar 21

ANGEL BAUTISTA CRISTOBAL ANGEROSSA, (Ficha S Nº 11/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14888 Mar 10- v Mar 23

MIRTA VELAZQUEZ, (Ficha S-2/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14990 Mar 11- v Mar 24

RAUL ALFREDO CUITIÑO LORAGUI, (Ficha S 492/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15053 Mar 11- v Mar 24

RENE SANJURJO LOPEZ.
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15073 Mar 14- v Mar 25

NOVENO TURNO

ELISA ROSARIO NOCETI MULLIN, (Ficha S/376/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13785 Mar 02- v Mar 15

ROBERTO ROMAN PASTORINO PANIZZA, (Ficha S/582/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 13810 Mar 02- v Mar 15

ALFREDO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S/552/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13972 Mar 03- v Mar 16

MAX KURT o MAXIMO KURT SILBERMANN NEUBERG, (Ficha S/415/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 13978 Mar 03- v Mar 16

ROSINA CARDU ROSSI, (Ficha S/512/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14026 Mar 03- v Mar 16

ANDREA PADIN DE CAL, (Ficha S/9/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14084 Mar 04- v Mar 17

ISIDORO PRUDENCIO BUENO MIRANDA, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14188 Mar 04- v Mar 17

ENRIQUE LAZARO PALACIO, (Ficha S/556/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14234 Mar 04- v Mar 17

FELICIDAD FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S/581/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14328 Mar 07- v Mar 18

MARIO NOGUEIRA MACHADO, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14501 Mar 08- v Mar 21

JORGE ISMAEL QUINTEROS COUTO, (Ficha S/29/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14936 Mar 10- v Mar 23

DECIMO TURNO

OTERO FIGUEIRA, MARIA CONCEPCION, (Ficha 4/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14356 Mar 07- v Mar 18

RAUL ARTURO SILVA PRICOLI, (Ficha 513/93).

Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14359 Mar 07- v Mar 18

CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ, (Ficha F/414/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14361 Mar 07- v Mar 18

CLARA ELVIRA BILANCIA CASALASPRO, (Ficha F 42.1/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
01) $ 272,00 10/pub 14761 Mar 09- v Mar 22

ARMANDO MONTERO y FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha S 517/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 15069 Mar 14- v Mar 25

DECIMOPRIMER TURNO

IRISARRI MEYER, EDUARDO MARIO, (Ficha 481/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13770 Mar 02- v Mar 15

MANUEL MIGUEL RODRIGUEZ SAGASTIZABAL, (Ficha 409/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13787 Mar 02- v Mar 15

MATEO PEREZ FUENTES, (Ficha 420/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13934 Mar 03- v Mar 16

MARCOS MARIO PANIZZOLO TEALDI, (Ficha 458/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14062 Mar 03- v Mar 16

MERCEDES PEREZ NOGALES, (Ficha 531/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14189 Mar 04- v Mar 17

ADOLFO VILA VILA, (Ficha 395/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14360 Mar 07- v Mar 18

MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 490/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14945 Mar 11- v Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESPERANZA ROTUNNO PONS, (Ficha 445/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13788 Mar 02- v Mar 15

MARIA TERESA, MARIA TERESA HERMINIA o HERMINIA JUSTO JUSTO DE GIMENEZ, (Ficha 458/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. driana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14085 Mar 04- v Mar 17

MARIA EMIRENA PERALTA, (Ficha 554/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14107 Mar 04- v Mar 17

PALMIRA PEREYRA ROCHA, (Ficha 603.93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14222 Mar 04- v Mar 17

OLGA TERESITA ROLLA FONRODONA, (Ficha 373/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14550 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO SCARIATO D'ALESSANDRO, (Ficha A/521/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 21

GERONIMO PONCE, (Ficha 579/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14782 Mar 09- v Mar 22

GITLA OBER LERENKIND, (Ficha 598/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JULIO PEREZ REY, (Ficha A/467/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14962 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUE SANCHEZ CARBIA, (Ficha 462/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15039 Mar 11- v Mar 24

LUIS ALBERTO LOPEZ CARDOZO, (Ficha 442/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15190 Mar 14- v Mar 25

ROSSI LAGOMARSINO ANDREA, (Ficha 592/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15201 Mar 14- v Mar 25

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO LOPEZ PEDREIRA, (Ficha 525/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13857 Mar 02- v Mar 15

EULEMA CLOTILDE ACOSTA CORBELLINI, (Ficha 552/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13923 Mar 02- v Mar 15

LEA BEGAS DE ALALUF, (Ficha 569/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14190 Mar 04- v Mar 17

JOSEFINA GREGORIA APRILE PORTILLO, (Ficha 565/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14229 Mar 04- v Mar 17

GUIRAGOS DARAKJIAN, (Ficha 187/93).
Montevideo, 13 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14418 Mar 08- v Mar 21

IDA ILDA CENDOYA MONTEGUI, (Ficha 600/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 21

NILSON FERNANDEZ DUARTE, (Ficha 452/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14635 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN FERNANDEZ DARESTE o DORESTE, (Ficha 543/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14986 Mar 11- v Mar 24

DECIMOCUARTO TURNO

ESTANISLAO DZIENISIEWICZ o DZIENISWICZ ZLOTORZYNSKI, (Ficha 450/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14025 Mar 03- v Mar 16

EUGENIO RUIZ LOPEZ, (Ficha S/441/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14219 Mar 04- v Mar 17

FELISA CASAS DE CANO, (Ficha S 403/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14424 Mar 08- v Mar 21

PETRONA VIRGEN NICOLETTI RODRIGUEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14713 Mar 09- v Mar 22

ISIDORA SUAREZ DIAZ, (Ficha S Nº 446/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

GIOVANNI RUSSO CONSTANTINO, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15198 Mar 14- v Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO LOPEZ MONTEMAR, (Ficha A 537/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14232 Mar 04- v Mar 17

OTTO RODRIGUEZ DE ALMEIDA, (Ficha A 543/93).

Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14357 Mar 07- v Mar 18

NEPOMUCENO BLANCO ANDRADE, (Ficha A 488/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14599 Mar 08- v Mar 21

NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, (Ficha A 8/94).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14600 Mar 08- v Mar 21

CARLOS ALBERTO PFEIFF LARRALDE, (Ficha A 461/93).
Montevideo, 1º de Diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14712 Mar 09- v Mar 22

JULIA MONTESANTO GENTILE o GENTIL, (Ficha A 547/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15186 Mar 14- v Mar 25

DECIMOSEXTO TURNO

ARTEMIO GAVINO PEREIRA o PEREYRA LARRAÑAGA, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13812 Mar 02- v Mar 15

GREGORIO BURGUEZ, (Ficha A 259/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14187 Mar 04- v Mar 17

ELENA MARGARITA LOPEZ PLA, (Ficha A 587/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14689 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DAMIAN BATISTA PALLEIRO y MARIA ORTENCIA u HORTENSIA MONTONI LACO, (Ficha A 9/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13922 Mar 02- v Mar 15

BENITO BEITLER SHULMAN, (Ficha A 531/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13950 Mar 03- v Mar 16

MIGUEL FARACCHIO MAGLIANO, (Ficha A 373/93).
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14218 Mar 04- v Mar 17

ARIEL UMPIERREZ BERRUETA, (Ficha A 352/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14231 Mar 04- v Mar 17

SANTA ROSADO RAMOS y ZOILO ALMEIDA LEMOS, (Ficha 541/93).
Montevideo, 1o. de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14675 Mar 10- v Mar 23

HOMERO DANTE BARBOZA ABATE, (Ficha A 395/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15064 Mar 14- v Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL ANTELO SANCHEZ, (Ficha A 525/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13766 Mar 02- v Mar 15

MARIA GENARA DIAZ MARRERO, (Ficha A 529/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13925 Mar 02- v Mar 15

JOSE HUGO ERASUN VARELA, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14228 Mar 04- v Mar 17

MIGUEL ANGEL PRITSCH del CAMPO o Del CAMPO, (Ficha A 527/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14266 Mar 07- v Mar 18

MATILDE BLANCO PEREZ y PEDRO PEREZ CLEMENTE, (Ficha A 533/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14289 Mar 07- v Mar 18

ELOINA DURAN MARTINEZ, (Ficha A 548/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14293 Mar 07- v Mar 18

SUSANO VALENTIN MOREIRA MOREIRA, (Ficha A 448/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14326 Mar 07- v Mar 18

MARGARITA SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14358 Mar 07- v Mar 18

ROSALBA ELSA CHUMINO DE MERA y NELSON MARCELINO MERA OTTONELLO, (Ficha A 5/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14417 Mar 08- v Mar 21

MARIO AMABLE GARCIA PAJARO, (Ficha A 252/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 21

AMADEO SECUNDINO RIVERO MELO, (Ficha A 541/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14601 Mar 08- v Mar 21

DILVA NURIS BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha A 368/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14640 Mar 09- v Mar 22

DOROTEO BONIFACIO GOMEZ MUNIZ, (Ficha A 15/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14999 Mar 11- v Mar 24

ERLINDA VICENTA OGUEZ CABRERA, (Ficha A 457/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15082 Mar 14- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 1 febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14023 Mar 03- v Mar 16

RAMON VIGNOLI, (Ficha A 561/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14423 Mar 08- v Mar 21

CONCEPCION MARIA SUAREZ PEREZ, (Ficha A 578/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14681 Mar 09- v Mar 22

JUANA DELFINA MARIN DE STIRLING, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14781 Mar 09- v Mar 22

JUANA CELIA LOPEZ PORRAS, (Ficha A 537/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15042 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTELA MENENDEZ FRANCO, (Ficha A 1/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14081 Mar 04- v Mar 17

ROSA MOLITERNO FORASTIERO, (Ficha A 568/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14292 Mar 07- v Mar 18

MARIA DOLORES MUÑOZ PERERA, (Ficha A 505/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 14338 Mar 07- v Mar 18

MINAS GELATIAN KARAKEUSEIAN o KARAKUSIAN, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15066 Mar 14- v Mar 25

MARIA CARMEN BECCHINO MARTINO, (Ficha A 314/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15074 Mar 14- v Mar 25

MARIA ELENA DIAZ SCHIAFFARINO o SCHIAFFINO, (Ficha A 7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15081 Mar 14- v Mar 25

BERNABELA MORALES MORALES, (Ficha A 548/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15189 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL PEREZ ATAY, (Ficha S 502/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13769 Mar 02- v Mar 15

WILFREDO GERONIMO CURBELO DIAZ, (Ficha S 10/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13952 Mar 03- v Mar 16

JUANA REYES BELL, (Ficha S/534/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14223 Mar 04- v Mar 17

OLGA AYALA POLI, (Ficha S 497/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14291 Mar 07- v Mar 18

AMELIA EDDA GOYEN, (Ficha S 537/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14416 Mar 08- v Mar 21

PEDRO DANIEL DIAZ BAGLIVO, (Ficha S 12/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14419 Mar 08- v Mar 21

IRIS YAMANDU CASTILLO LUZARDO e ISABEL LUZARDO DIAZ de CASTILLO, (Ficha S 500/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 14948 Mar 11- v Mar 24

ROMOLO FLORIO ABREU o ROMULO FLORIO ABREU, (Ficha S 6/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14974 Mar 11- v Mar 24

HERMINIA CATALINA VIGNOLO PICCINI, (Ficha S 159/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15067 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SIMON MAXIMO SLEPAK RUSNAK, (Ficha S/532/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13809 Mar 02- v Mar 15

FERNANDO ERNESTO ETCHEVERRY PIEGAS, (Ficha S 67/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14152 Mar 04- v Mar 17

JUAN CARLOS MENDEZ, (Ficha S/543/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14355 Mar 07- v Mar 18

CARLOS OCTAVIO MAGGI BARROS, (Ficha S 560/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14577 Mar 08- v Mar 21

PETRONA PAULA SAGARIA BOZZANO o SAGARIA DE BAFFA, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14678 Mar 09- v Mar 22

ANGEL FERNANDEZ POU, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14784 Mar 09- v Mar 22

FELIPA CARMEN GIVINS VARELA, (Ficha S 25/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 272,00 10/pub 14972 Mar 11- v Mar 24

MARTHA MARIA PALMA ARRIBELTZ, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15075 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTRELLA ALVAREZ LABRADOR, (Ficha S/589/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13813 Mar 02- v Mar 15

JUAN ANGEL BERNAT CROCCO, (Ficha S/21/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14220 Mar 04- v Mar 17

EDUVIGES MARIA NUÑEZ LOPEZ y JUAN CARLOS DOUTON NUÑEZ, (Ficha S/3/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14447 Mar 08- v Mar 21

CECILIO PACHECO, (Ficha S/586/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14899 Mar 10- v Mar 23

LUIS YAMANDU BEOVIDE ALFONSO, (Ficha S/598/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14969 Mar 11- v Mar 24

TERESA GIOVINAZZO o GIOVENAZZO o GEOVANAZZO GALLO y MIGUEL

MACEDONIO POLITI, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15096 Mar 14- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL OSCAR de los SANTOS AGRESTA, (Ficha S/508/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13949 Mar 03- v Mar 16

MARIA TERESA MOREIRA CASTRO, (Ficha S/557/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14027 Mar 03- v Mar 16

CESAR AQUILES MIGUES SOSA, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14288 Mar 07- v Mar 18

ISABEL AMELIA CALVENTE GHEMI, (Ficha S/487/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14341 Mar 07- v Mar 18

WASHINGTON BLANCO CAMAÑO, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14420 Mar 08- v Mar 21

GUIDO HORACIO DUARTE ALFONSO, (Ficha S/590/93).
Montevideo, 30 de diciembre de 1993.
Tiene habilitación de Feria Judicial Mayor.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ · 272,00 10/pub 14770 Mar 09- v Mar 22

MARIA DEL CARMEN OBEZ OTTASSO, (Ficha S/599/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14988 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO FELIPE ROBA VANOLI, (Ficha S/7/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14363 Mar 07- v Mar 18

VANDA MARIA TREVILLE POGLIANO, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14421 Mar 08- v Mar 21

DELFINA ALVAREZ SALGADO, (Ficha S/8/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14602 Mar 08- v Mar 21

ADOLFO OTON GONZALEZ, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14819 Mar 10- v Mar 23

BASILIO VICTOR GARCIA RECOUSO, (Ficha S/590/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14934 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANIBAL de los SANTOS PEREZ o ANIBAL DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha S/1/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13771 Mar 02- v Mar 15

HAMLET PABLO CHERONI SAN ROMAN, (Ficha S/397/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13970 Mar 03- v Mar 16

PEDRO MORUZZI BRAIDA, (Ficha S/514/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14061 Mar 03- v Mar 16

ANDRES NICOLAS PULITANO RIVERO, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14233 Mar 04- v Mar 17

RAUL ARMANDO SANTANA COLOMBINO y MARIA INES GANDOLFO LABORDE, (Ficha S/576/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14711 Mar 09- v Mar 22

SUSANA BURCI LACRAMPE, (Ficha S/5/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14814 Mar 10- v Mar 23

HONORIO ALBERTO AGILDA SOCA y ELOISA SANTOS AUZA DE AGILDA, (Ficha S/585/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15038 Mar 11- v Mar 24

CLAUDINO FONTAIÑA ERRO, (Ficha S/10/94).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15065 Mar 14- v Mar 25

RAQUEL GLADYS SOSA CORREA y MARIA LIDIA SOSA CORREA, (Ficha S/560/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993 Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15068 Mar 14- v Mar 25

HILARIA QUIÑONES SILVETTI, (Ficha S 368/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Se deja constancia que el presente edicto goza de Auxiliatoria de Pobreza, a los efectos de las publicaciones. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50676 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULEMA ADELA DURVELL INTROINI, (Ficha S/576/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13786 Mar 02- v Mar 15

VICTOR MANUEL AUTINO VIGNOLO, (Ficha S/585/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13974 Mar 03- v Mar 16

MARTIN LOSA BAILE, (Ficha S/17/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14327 Mar 07- v Mar 18

CARLOS HUGO HERNANDEZ VIZCAINO, (Ficha S/11/94).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14362 Mar 07- v Mar 18

FAUSTA NEMENSIA CAPOBIANCO CAMEJO, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14445 Mar 08- v Mar 21

HECTOR HEBERT RIVERO, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14449 Mar 08- v Mar 21

CELIA MACHADO BIANCHI, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15054 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO FRANCISCO GAVEGNO NIGRO o NIGRI, (Ficha S/603/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13768 Mar 02- v Mar 15

JULIO IVAN CORREA, (Ficha S/581/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14045 Mar 03- v Mar 16

ALFREDO FERNANDEZ SANTANA, (Ficha S/473/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14217 Mar 04- v Mar 17

ESTER o ESTHER TEPLICKI, (Ficha S/620/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14295 Mar 07- v Mar 18

JULIO CESAR LAPETINA PLACERES, (Ficha S/514/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14690 Mar 09- v Mar 22

CARLOS VOMERO ABATE, (Ficha S/587/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14691 Mar 09- v Mar 22

DOMINGO RACCIATTI DI NARDO, (Ficha S/619/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14692 Mar 09- v Mar 22

PABLO ARMAND PILON DAVYT o DAVIT, (Ficha S/614/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14783 Mar 09- v Mar 22

FLOR DE MARIA ROLAN FUENTES, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14901 Mar 10- v Mar 23

WALTER JULIAN SILVEIRA GUTIERREZ, (Ficha S/6/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ALICIA BEATRIZ EUGENIA LANZA RUBIO de FOGLIA, (Ficha S/16/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14968 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMONOVENO

RAUL DEFRANCO PIZZA, (Ficha S/553/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13808 Mar 02- v Mar 15

AMADA o AMANDA CONCEPCION ABELLA BATISTA, (Ficha S/545/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14046 Mar 03- v Mar 16

NELIDA LEON BARRETO ROCHA, (Ficha S/535/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14048 Mar 03- v Mar 16

BERNABE GREGORIO REYES QUIRIQUINO, (Ficha S/579/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14221 Mar 04- v Mar 17

CARLOTA BRIGIDA TAUSCH, (Ficha S/595/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14543 Mar 08- v Mar 21

ESTANISLADA ELIDA ZUVALDI CORRADI, (Ficha S/588/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14767 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCO JOSE AGOSTINI, (Ficha S/26/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14937 Mar 10- v Mar 23

CARLOS ARELLANO GONZALEZ, (Ficha S/23/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14961 Mar 11- v Mar 24

JOSE GROSSO CAMPILONGO, (Ficha S/13/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) $ 272,00 10/pub 14987 Mar 11- v Mar 24

RUBEN DARIO CONTRERAS, (Ficha S/541/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15191 Mar 14- v Mar 25

DE TRIGESIMO TURNO

NEUMANN LIBAN JULIA, (Ficha S 499/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13951 Mar 03- v Mar 16

JULIO KAFLOWICZ BITERMAN, (Ficha S

470/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14111 Mar 04- v Mar 17

ZULMA MARCELA BINARDEL CACELA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14971 Mar 11- v Mar 24

MAXIMA ZULMA MAÑOSAS ABELENDA, (Ficha S 2/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15080 Mar 14- v Mar 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO PIVETTA RORATO, (Ficha B/3/94).
Artigas, 22 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14003 Mar 03- v Mar 16

ELIS PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha B/4/94).
Artigas, 22 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14004 Mar 03- v Mar 16

ANTONIO MOASIR TORMOS SEQUEIRA, (Ficha B/155/93).
Artigas, 18 de octubre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14005 Mar 03- v Mar 16

MARIA TEODORA DE LOS SANTOS, (Ficha B/212/93).
Artigas, 10 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14006 Mar 03- v Mar 16

OLGA BEATRIZ RIVERO y DE LOS ANTOS ATALIVIO, (Ficha B/199/93).
Artigas, 13 de diciembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14760 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA PINATO INTROPIDO, (Ficha B Nº 28/93). - Bella Unión, 14 de octubre de 1993. -
01) $ 272,00 10/pub 14354 Mar 07- v Mar 18

JUAN FRANCISCO MOREIRA, (Ficha B Nº 59/93). - Bella Unión, 1º de febrero de 1994. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIA FRANCISCA PORTUGAL VIDAL (Ficha V 253/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14453 Mar 08- v Mar 21

DOMINGO RAMON BALSAROTTI BARALDO (Ficha V 188/1993).
- Canelones, 25 de octubre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14454 Mar 08- v Mar 21

SILVINA o SILVERIA TORRES DE LEON (Ficha V 199/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14455 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ROLANDO MOIZO, (Ficha B 331/91).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14826 Mar 10- v Mar 23

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE SALATI TIZZANI, (Ficha B 17/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14827 Mar 10- v Mar 23

HUMBERTO PROTTO DALO, (Ficha B 717/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14831 Mar 10- v Mar 23

CUARTO TURNO

JULIA PAULINA QUINTEROS, (Ficha B 842/93).
Las Piedras, 4 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14828 Mar 10- v Mar 23

RAMON VARELA MATO, (Ficha B 862/93).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14829 Mar 10- v Mar 23

ROQUE o ROCCO MURO MANCUSO, (Ficha B 828/93).
Las Piedras, 1º de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14830 Mar 10- v Mar 23

DAVID BERTON CHARBONNIER, (Ficha B 18/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14832 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANGEL CORREA GUERRA, (Ficha B 36/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14833 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA PANTA, (Ficha 1067/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14646 Mar 09- v Mar 22

ENRIQUE JULIAN SELLANES LINK o LINCK, (Ficha 19/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14648 Mar 09- v Mar 22

NELSA PAULINA DENIS CURBELO DE OLIVERA, (Ficha 53/A/1994).
Pando, 16 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14666 Mar 09- v Mar 22

JUAN GONZALEZ DIAZ, (Ficha 1711/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14668 Mar 09- v Mar 22

DESIDERIO BERNABE MONROY MORALES, (Ficha 1829/A/1993).
Pando, 24 de diciembre de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14672 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

REGINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha 64/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14665 Mar 09- v Mar 22

MARCOS o MARCO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 62/A/1994).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14667 Mar 09- v Mar 22

CARMEN CATALINA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 1642/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14669 Mar 09- v Mar 22

MERCEDES CARMEN UBAL BAEZ, (Ficha 1636/A/1993).
Pando, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14670 Mar 09- v Mar 22

RODOLFO MARTIN CIGANDA VIGNOLI, (Ficha 1818/A/1993).
Pando, 18 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14671 Mar 09- v Mar 22

AMARO CACERES CEDRES, (Ficha 104/A/1994).
Pando, 24 de febrero de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO CESAR CHERONI LAPLUME, (Ficha 284/93).
Melo, 27 de diciembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14398 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA SORRIBAS SAR o GREGORIA SORRIBAS SAR DE BORGES, (Ficha 272/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14399 Mar 08- v Mar 21

DE CUARTO TURNO

MARIA ELOISA SOUZA HERNANDEZ, (Ficha 218/93).
Melo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14414 Mar 08- v Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ ETCHEBARREN, PLACIDO MIGUEL, (Ficha B/319/93).
Colonia, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 12728 Mar 03- v Mar 16

VICTOR FELIX DE ARMAS VALIKOSQUI.
Colonia, 1 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14010 Mar 03- v Mar 16

MARIA LUJAN ASSANDRI DE RAIMONDO, (Ficha B/295/93).
Colonia, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14011 Mar 03- v Mar 16

ABOT ARRECHE, ANA HORMECINDA o ETCHEBARNE ABOT ARRECHE, ANITA, (Ficha B/4/94).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14012 Mar 03- v Mar 16

ANA IRMA GOROSPE CARRO, (Ficha B/303/93).
Colonia, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14013 Mar 03- v Mar 16

BERRINO REGIS ROBERTO AGUSTIN, (Ficha B/6/1994).
Colonia, 23 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14650 Mar 09- v Mar 22

CAMACHO RAMA RUBEN ISIDRO, (Ficha B/1/94).
Colonia, 22 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14651 Mar 09- v Mar 22

BONJOUR SNIDER MARIA ESTHER y GATTI MARCHISSIO RICARDO BONIFACIO, (Ficha B/2/1994).
Colonia, 17 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14652 Mar 09- v Mar 22

LUIS ALBERTO BASANTA FERNANDEZ, (Ficha B/297/93).
Colonia, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14653 Mar 09- v Mar 22

CASERAS GUADALUPE EUSEBIO, (Ficha B/12/94).
Colonia, 24 de febrero de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15018 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANGELICA PERA de PEREYRA, (Ficha 3/B/92).
Carmelo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14954 Mar 11- v Mar 24

PEDRO ABRAHAM MATO FELLER, (Ficha 321/B/93).
Carmelo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14956 Mar 11- v Mar 24

JUANA MARIA MARTINEZ UVIÑA o UBIÑA, (Ficha 322/B/93).
Carmelo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14958 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CAMILO EUGENIO o CAMILLE EUGENE VOYER NICIER y SIMONE o SIMONNE o SIMONA AGUSTINA ANICOT DE VOYER, (Ficha B Nº 121/93).
Rosario, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13780 Mar 02- v Mar 15

AVELINA RAMOS DE ACKERMANN, (Ficha B 220/93).
Rosario, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13781 Mar 02- v Mar 15

MANUEL VICENTE BARZABAL VILA, (Ficha B Nº 179/93).
Rosario, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13782 Mar 02- v Mar 15

MARIA ESTELA MEDINA DE CURADO, (Ficha B 223/93).
Rosario, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14655 Mar 09- v Mar 22

ROMULO CHIEN LAUREIRO, (Ficha B 225/93).
Rosario, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14656 Mar 09- v Mar 22

MARIA ISIDORA SHANNON CARABALLO DE PERDOMO, (Ficha B 222/93).
Rosario, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14657 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO BARES, (Ficha B 204/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14658 Mar 09- v Mar 22

JULIO FENOUIL COURDIN, (Ficha B 99/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14659 Mar 09- v Mar 22

RUBI ALLIO COURDIN DE NIEVES, (Ficha B 232/93).
Rosario, 1º de febrero de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14660 Mar 09- v Mar 22

JUANA MARIA COLLAZO VERA DE CABRERA, (Ficha B-215/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14661 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO DE LEON MARTINEZ, (Ficha B 213/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14662 Mar 09- v Mar 22

EUFRONIO ESTEBAN CABRERA VALENTIN, (Ficha B 212/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14663 Mar 09- v Mar 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MABEL LEONOR GARGIULLO o GARGIULO GUASCH, (Ficha B 352/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14007 Mar 03- v Mar 16

ALEJANDRO ZAPATA ESPINDOLA, (Ficha B 364/93).
Durazno, 15 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14259 Mar 07- v Mar 18

MORALES FUENTES MARIA TERESA, (Ficha B 278/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14467 Mar 08- v Mar 21

DOMINGA LORETA o LORETA DOMINGA ROBLEDO MARINO, (Ficha B 356/993).
Durazno, 2 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14809 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA NELLY COLLAZO RIVAS DE GONZALEZ, (Ficha B 328/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15153 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

OCTAVIO AREOSA MENDEZ y MINERVA NACHM, (Ficha B 255/93).
Durazno, 21 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13799 Mar 02- v Mar 15

GREGORIA GREOFILA RODRIGUEZ BENTANCOURT, (Ficha B 241/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14008 Mar 03- v Mar 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELIAS DE LEON DESTEFANI o D'ESTEFFANI o D'ESTEFFAN, (Ficha B/128/93).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 7 de enero de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14088 Mar 04- v Mar 17

ADELA ELVIRA IAHN BARATE, (Ficha B 132/93).
Trinidad, 21 de febrero de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14089 Mar 04- v Mar 17

FAGALDE IRIBARREN ISIDRO, (Ficha B 2/94).

Trinidad, 16 de febrero de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14090 Mar 04- v Mar 17

MANUEL MARGARITO o MARGARITO VERDE IBIÑETE o IBIÑET, (Ficha B 1/94).
Trinidad, 18 de febrero de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14091 Mar 04- v Mar 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELIAS HERNANDEZ RAMOS, (Ficha B 328/1993).
Florida, 12 de noviembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 13940 Mar 03- v Mar 16

MARIA LUISA LEMBO DORGANZ, (Ficha B 253/1993).
Florida, 22 de setiembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 15098 Mar 14- v Mar 25

MARTA HAYDEE BULA ECHEVERRIA, (Ficha B 394/1993).
Florida, 7 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 15100 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

NERI SILVERIO ESCARON HEREDIA y ELVIRA CLEMENTINA BLANCO GONZALEZ, (Ficha B 435/1993).
Florida, 22 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13939 Mar 03- v Mar 16

ROQUE OLEGARIO SANTI o SANTU MATTEO, (Ficha B 423/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15097 Mar 14- v Mar 25

ROSA MERCEDES o ROSA FILOMENA MERCEDES MARINO MARINO, (Ficha B 8/1994).
Florida, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15101 Mar 14- v Mar 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEONARDO FELIX ALMANDOS CUADRI, CARLOS EULALIO ALMANDOS CUADRI y AMANDA MANUELA ALMANDOS CUADRI, (Ficha 347/93).
Minas, 4 de febrero de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 13735 Mar 02- v Mar 15

MARCELO UMPIERREZ GUTIERREZ, (Ficha 276/93).
Minas, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 13736 Mar 02- v Mar 15

ESTEBAN SACUNDINO BASAISTEGUI CASASUS o CASASSUS, (Ficha 323/93).
Minas, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 13737 Mar 02- v Mar 15

ERNESTO AUGUSTO JOSE CASADO de PABLO, (Ficha 332/93).
Minas, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 13738 Mar 02- v Mar 15

JUAN JOSE LARROSA GONELLA, (Ficha 39/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14840 Mar 10- v Mar 23

RAMON DOROTEO DEL PUERTO ZEBALLOS, (Ficha 366/93).
Minas, 21 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14841 Mar 10- v Mar 23

ALFREDO APARICIO AVALO SUAREZ, (Ficha 357/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14842 Mar 10- v Mar 23

FLORO LUIS de ARMAS ALBERTI, (Ficha 358/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14843 Mar 10- v Mar 23

FRUCTUOSO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 49/93).
Minas, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14844 Mar 10- v Mar 23

ANGELA GABINA MARICHAL BELL y FELIX ALBERTO GONZALEZ NUÑEZ, (Ficha 354/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14845 Mar 10- v Mar 23

NIBIA ULMA ORENDE BON, (Ficha 337/93).
Minas, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14846 Mar 10- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORLANDO FERRER GUTIERREZ PIRIZ, (Ficha 643/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13754 Mar 02- v Mar 15

SEGUNDO LADISLAO PLADA ROBAINA, (Ficha 559/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13817 Mar 02- v Mar 15

TOMASA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha 557/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13818 Mar 02- v Mar 15

DOMENECH CASALS, DOLORES JOAQUINA, (Ficha 509/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13819 Mar 02- v Mar 15

JUAN ANGEL ROBAINA FRADE, (Ficha 641/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13820 Mar 02- v Mar 15

SIXTA NICOLASA LOPEZ DE DIANO, (Ficha 625/93).
Maldonado, 3 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14184 Mar 04- v Mar 17

CORREA VILLEGA o VILLEGAS PEDRO ELIOMAR, (Ficha 483/93).
Maldonado, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14554 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA BAILLO FIGUEREDO y ANGEL FERNANDO TOJA TROCHE, (Ficha 653/93).
Maldonado, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14557 Mar 08- v Mar 21

JOSE MIGUEZ ROUPEIRO, (Ficha 601/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14558 Mar 08- v Mar 21

GREGORIA ELVIRA BARRERO QUINTANA, (Ficha 555/93).
Maldonado, 30 de noviembre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14559 Mar 08- v Mar 21

MARGARITA BRITOS o BRITO DE LEON, (Ficha 41/94).
Maldonado, 4 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14755 Mar 09- v Mar 22

GUTIERREZ JULIO ELBIO, (Ficha 543/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15029 Mar 11- v Mar 24

DELIA INES PAEZ CARRION, (Ficha 377/93).
Maldonado, 30 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15030 Mar 11- v Mar 24

GONZALEZ FRUCTUOSO SERGIO, (Ficha 587/93).
Maldonado, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15112 Mar 14- v Mar 25

CARMEN ZENONA PLADA o PLADA DE PEREIRA, OSCAR digo OSCAR PEREIRA PLADA y SANTIAGO PEREIRA, (Ficha 319/93).
Maldonado, 3 de agosto de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15114 Mar 14- v Mar 25

SEGUNDO TURNO

JOSEFA FRANCISCA SUAREZ TEJERA, (Ficha 962/76).
Maldonado, 25 de octubre de 1976.
Esc. José Ma. Juan, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15031 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO OLIVERA MACHADO, (Ficha 616/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13755 Mar 02- v Mar 15

RUFINO MARIA IGUINI PEREIRA, (Ficha 614/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13757 Mar 02- v Mar 15

RODRIGUEZ DE AGRIEL MARIA ANGELICA, (Ficha B/576/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14078 Mar 04- v Mar 17

DOROTEA DE LEON ALONZO, (Ficha 628/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14079 Mar 04- v Mar 17

ANTONIO TOMAS ALMANDOS y PIEDAD EMILIA SILVA PENEDA, (Ficha 626/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14080 Mar 04- v Mar 17

RICARDO TURRA MOYANO, (Ficha 162/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14175 Mar 04- v Mar 17

JOHN o JUAN STEVENS ROBINSON, (Ficha 618/93).
Maldonado, 2 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14212 Mar 04- v Mar 17

NORBERTO FEDERICO QUIRNO COSTA, (Ficha 10/94).
Maldonado, 17 de febrero de 1994.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14283 Mar 07- v Mar 18

RAMON MARIA PEREZ MEDINA, (Ficha 602/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14553 Mar 08- v Mar 21

ANTONIO MARIA DE LEON DE LEON, INOCENCIA o INOSENCIA GABRIELA o GABRIELA o IGNACIA CLAVIJO BAEZ y AMBROSIA DE LEON CLAVIJO, (Ficha 46/94).
Maldonado, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14754 Mar 09- v Mar 22

CAYETANA ALBERTA o ALVERTA CABRERA HERNANDEZ y BASILIO JOSE MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha 12/94).
Maldonado, 17 de febrero de 1994.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14756 Mar 09- v Mar 22

PABLO BEK HERRERA, (Ficha 9/94).
Maldonado, 11 de febrero de 1994.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15111 Mar 14- v Mar 25

RAFAEL CARDOZO ALVAREZ, (Ficha 644/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15116 Mar 14- v Mar 25

ANTONIO ANDRES CAMBON DIAZ, (Ficha B/488/93).
Maldonado, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15117 Mar 14- v Mar 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISEO BERNARDO ETCHEGOYEN LARRACHADO, (Ficha B/539/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14264 Mar 07- v Mar 18

NORAH CELIA MASSEILOT BOUCHET, (Ficha B/21/94).
Paysandú, 22 de febrero de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14855 Mar 10- v Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GIUSEPPE BIANCHINI y SALVADOR o SALVATORE BIANCHINI MARTELLI, (Ficha B Nº 155/1993).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14261 Mar 07- v Mar 18

BARSE o BARCE MARTA PAULA, (Ficha B Nº 160/1993).
Fray Bentos, 11 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14867 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HECTOR RAMON PEIRANO MORALES, (Ficha B/46/1993).
Young, 17 de febrero de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13751 Mar 02- v Mar 15

ULISES FELIX NEGRIN, (Ficha B/45/1993).
Young, 17 de febrero de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14674 Mar 09- v Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADAN DA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B/259/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14576 Mar 08- v Mar 21

DE TERCER TURNO

FROILANA OLIVERA ARAUJO y NICOLAS TEOFILO o TEOFILO NICOLAS MUSLERA BARCELó, (Ficha B/4/1994).
Rivera, 22 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14015 Mar 03- v Mar 16

EDELMIRA o BELMIRA SUAREZ o SUAREZ DE LIMA o SOARES DE LIMA, (Ficha B/260/1993).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14016 Mar 03- v Mar 16

NELSON MOREIRA AREVALO, (Ficha B/258/1993).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14017 Mar 03- v Mar 16

LUCIA BENTOS PEREIRA OCAMPO, (Ficha B/80/93).
Rivera, 6 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14018 Mar 03- v Mar 16

CUARTO TURNO

WALDEMAR VARGAS DUTRA, (Ficha B 1/94).
Rivera, 18 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14009 Mar 03- v Mar 16

JUAN DAMA, (Ficha B 195/93).
Rivera, 18 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14019 Mar 03- v Mar 16

BOLIVAR MUÑOZ CARAVACA, (Ficha B 207/93).
Rivera, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14574 Mar 08- v Mar 21

NELSIO BORBA ROYER, (Ficha B 176/93).
Rivera, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14575 Mar 08- v Mar 21

ALBA ESTELA ACEBAL MUÑOZ, (Ficha B 159/93).
Rivera, 25 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14949 Mar 11- v Mar 24

FELIZARDO SOTTO GRANADA, (Ficha B 210/93).
Rivera, 10 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14950 Mar 11- v Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SCARANO ANTONIA, (Ficha 455/93).
Rocha, 1 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 13730 Mar 02- v Mar 15

MARIA INES CARUSSO OLIVERA, (Ficha 319/93).
Rocha, 25 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14174 Mar 04- v Mar 17

GUILLERMO ALFONSO TERRA FERNANDEZ, (Ficha 459/93).
Rocha, 3 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14740 Mar 09- v Mar 22

GUINES DOCE GARCIA o GINES DOSSI o DOSSI GARCIA, (Ficha 185/93).
Rocha, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14869 Mar 10- v Mar 23

MIGUEL ANGEL HACKEMBRUCH HACKEMBRUCK, (Ficha 307/93).
Rocha, 6 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14870 Mar 10- v Mar 23

HOMERO FREIRE ARAUJO, (Ficha 433/93).
Rocha, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14874 Mar 10- v Mar 23

ANDRES ANGEL ALTEZ ALTEZ, (Ficha 317/93).
Rocha, 25 de octubre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14875 Mar 10- v Mar 23

KEITEL AMBROSIO PINTOS SOSA, (Ficha 333/93).
Rocha, 1 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50636 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

PAEZ SANTURIO SANDALIA, (Ficha 314/93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14647 Mar 09- v Mar 22

PABLO o PAULO de ABREU PINHEIRO, (Ficha 2/94).
Rocha, 23 de febrero de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14871 Mar 10- v Mar 23

HERIBERTO SANTANA SANTOS CENTURION o ERIBERTO SANTANA SANTOS SENTERION, (Ficha 326/93).
Rocha, 8 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14872 Mar 10- v Mar 23

MELCHORA NOLBERTA CUADRADO BENGOCHEA DE RUBIO, (Ficha 332/93).
Rocha, 17 de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14873 Mar 10- v Mar 23

DONATA LEOPOLDINA MENDEZ PEREYRA, (Ficha 36/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14876 Mar 10- v Mar 23

OTERO ACOSTA ALBA AURORA, CASTILLO OSORIO ARTIGAS, CASTILLO OTERO MARIO ARTIGAS, (Ficha 134/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14877 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OSCAR INZAURRALDE PEREYRA. (Ficha: B/98/93). Chuy, 4 de febrero de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 13731 Mar 02- v Mar 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ARIEL CAMACHO IGARI.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14745 Mar 09- v Mar 22

CARLOS ANTONIO SECCO GARCIA.
Salto, 22 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15136 Mar 14- v Mar 25

MANUEL AMBROSIO BORJAS, (Ficha B/173/80).
Salto, 4 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15138 Mar 14- v Mar 25

LUIS AGUSTIN GRASSI TENCA, (Ficha B/21/94).
Salto, 23 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15139 Mar 14- v Mar 25

NIVARDO FERNANDEZ ROBLEDA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15142 Mar 14- v Mar 25

ERASMO SEGUNDO FRONTAN ALVAREZ o ALAVAREZ, (Ficha B/161/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15143 Mar 14- v Mar 25

CARMELO CHAMORRO, (Ficha B/3/94).
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15144 Mar 14- v Mar 25

FRANCISCO DIRENNA PALLADINO, (Ficha B/439/93).
Salto, 21 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15145 Mar 14- v Mar 25

ELSA LEONOR GARCIA da ROSA o DA ROSA.
Salto, 25 de febrero de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15147 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

OLMIRO DIAZ ZAMIT, (Ficha B/394bis/93).
Salto, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14744 Mar 09- v Mar 22

BLANCA ROSA SILVA ARRARAS, (Ficha B/12/94).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14746 Mar 09- v Mar 22

BERNABE BALLISTA SILVA y PALMIRA FERREIRA DE BALLISTA, (Ficha B/272/93).
Salto, 24 de setiembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15087 Mar 14- v Mar 25

CIRIA FRANCISCA DIRIE SELLANES DE ARANGUREN, (Ficha B/456/93).
Salto, 18 de febrero de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15137 Mar 14- v Mar 25

ISRAEL CABRERA, (Ficha B/422/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15146 Mar 14- v Mar 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENTIQUI o EUTIQUIO TEODORO MESA PLACERES, (Ficha B/728/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14317 Mar 07- v Mar 18

BEATRIZ NELLY o NELIS STRAZZARINO TRAVERSA, (Ficha B/706/93).
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14318 Mar 07- v Mar 18

ENRIQUE FABIANO TORIBIO BAUDIN, (Ficha B/796/93).
San José, 8 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14319 Mar 07- v Mar 18

ANACLETO EUGENIO MESA ARMAS, (Ficha B/2/94).
San José, 10 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14321 Mar 07- v Mar 18

BLANCA ESTHER LAVECCHIA BACINO o BACCINO, (Ficha B/582/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15123 Mar 14- v Mar 25

AMALIA ARRIAGA CHAPPER DE CALLERO, (Ficha B/40/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15124 Mar 14- v Mar 25

PURA ORTELIA OLIVERA o MARTINEZ OLIVERA DE LOPEZ, (Ficha B/26/94).
San José, 22 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15129 Mar 14- v Mar 25

MARIA AMELIA DORREGO ROMERO o DORREGO DE ILLESCAS, (Ficha B/42/94).
San José, 25 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15131 Mar 14- v Mar 25

ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO, (Ficha B/716/93).
San José, 18 de noviembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15132 Mar 14- v Mar 25

TOMAS WASHINGTON CABARA RODRIGUEZ, (Ficha B/856/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15133 Mar 14- v Mar 25

TERCER TURNO

MARIA SELVA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha B/779/93).
San José, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14320 Mar 07- v Mar 18

MARIA o MARIA TERESA GARBARINO BOVE DE DURAN, (Ficha B/17/94).
San José, 24 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14818 Mar 10- v Mar 23

SUSANA ELIZABETH PARODI PACHECO, (Ficha B/853/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15119 Mar 14- v Mar 25

MARIA MARGARITA LANS HOURCADE y EDUARDO LANS HOURCADE, (Ficha B/909/93).
San José, 8 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15125 Mar 14- v Mar 25

FELIX ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha B/5/94).
San José, 11 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15126 Mar 14- v Mar 25

GUALPERIO PORLEY ACOSTA o GUALPERIO PORLEY y EMA ELENA HERNANDEZ CASTRO o EMA HERNANDEZ, (Ficha B/759/93).
San José, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15127 Mar 14- v Mar 25

CONRADO ESMITE CALERO, (Ficha B/53/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15128 Mar 14- v Mar 25

HILDA MARIA VIAZZI PELUFFO, (Ficha B/61/94).
San José, 23 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15130 Mar 14- v Mar 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARIA MARTINEZ DE LEMOS, (Ficha 441/1989).
Mercedes, 14 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14437 Mar 08- v Mar 21

LEANDRA AMELIA GUILLAMA, (Ficha 440/1989).
Mercedes, 4 de agosto de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14439 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RAIMUNDO FRANCOIS LABORIE, (Ficha 1061/1993).
Mercedes, 11 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14068 Mar 04- v Mar 17

AMERICO DELGADO, (Ficha 981/1993).
Mercedes, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14069 Mar 04- v Mar 17

ANTOLIN ALEJANDRO GUASTAVINO CENTURION, (Ficha 718/1993).
Mercedes, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14071 Mar 04- v Mar 17

ANDRES DERIDE, (Ficha 21/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14431 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO LUIS BONTI PASTTORINO, (Ficha 18/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14432 Mar 08- v Mar 21

RAUL ROSAS FONRODONA y HECTOR EDUARDO FONRODONA BERTONI, (Ficha 1079/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14436 Mar 08- v Mar 21

JULIO DIAZ RUBINI ANTOGNAZZA y PAULA MARIA JULIA HARO DE RUBINI, (Ficha 1075/1993).
Mercedes, 16 de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14438 Mar 08- v Mar 21

ROSA CONCEPCION ALBERT ALBERT, (Ficha 1034/1993).
Mercedes, 1º de febrero de 1994.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14440 Mar 08- v Mar 21

JACINTO HELIDORO CABRERA VIÑA, (Ficha 16/1994).
Mercedes, 25 de febrero de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 14853 Mar 10- v Mar 23

IRMA VIÑOLES BORGES, (Ficha 872/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14909 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WALTER FELIPE BRUN CARDARELLO, (Ficha B/134/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 10968 Mar 07- v Mar 18

FELIX SEGUNDO BENITEZ, (Ficha B/162/1993).
Dolores, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14022 Mar 03- v Mar 16

MARIA ERNESTA BASSALLE o VASSALLE o VASSALLI CIMA, (Ficha B/10/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14395 Mar 08- v Mar 21

LILIA DOMINGA VILLALBA DE RIOS, (Ficha B/7/1994).
Dolores, 25 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14396 Mar 08- v Mar 21

ALFONSO LUCIANO GALEANO VERDE, (Ficha B/170/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14461 Mar 08- v Mar 21

EMILIANO RAMON PAVON SILVA, (Ficha B/177/1993).
Dolores, 9 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 14753 Mar 09- v Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN TORNE CLARAMUN, (Ficha B -2/94).
Tacuarembó, 24 de febrero de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14759 Mar 09- v Mar 22

TERCER TURNO

TULIA MOTTA ARAUJO y ADOLFO VENANCIO BOGGIO SOSA, (Ficha B 5/94).
Tacuarembó, 21 de febrero de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 14072 Mar 04- v Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULPIANA FERNANDEZ, (Ficha B/90/89).
Treinta y Tres, 16 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 15103 Mar 14- v Mar 25

SEGUNDO TURNO

PEDRO SEVERO SANCHEZ y LADISLADA FILOMENA RIZ ALMEIDA, (Ficha B 880/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14502 Mar 08- v Mar 21

JUAN MONTES DE OCA AYALA, (Ficha B 882/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14503 Mar 08- v Mar 21

PAULINO BECERRA FERREIRA y MERCEDES PEREYRA o PEREIRA CALDAS, (Ficha B 878/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14504 Mar 08- v Mar 21

CATALINA EBRAIMA MARIÑO ALCARRAZ, (Ficha B 912/1993).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14505 Mar 08- v Mar 21

JOSE LUIS FAVOTTO PUYO, (Ficha B 10/1994).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15102 Mar 14- v Mar 25

RUFINA PEREYRA o PEREIRA CUADRADO, (Ficha B/936/1993).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15104 Mar 14- v Mar 25

JULIAN RAMON RODRIGUEZ ROSAS, (Ficha B 3/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15105 Mar 14- v Mar 25

ROBERTO PEREIRA VICENTINO, (Ficha B 935/1993).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15106 Mar 14- v Mar 25

MARTINA HIPOLITA CELA RODRIGUEZ, RAUL ANGEL HERNANDEZ y JULIO CESAR HERNANDEZ CELA, (Ficha 6/B/1994).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15178 Mar 14- v Mar 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA DE AVIACION DEL SUR S.A.
AVIASUR

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 1994 a las 18:00 horas en el local de guayabo 1718 Esc. 806 para considerar el siguiente orden del día;
a) Ampliar el capital social de acuerdo a lo previsto por el art. SEXTO del estatuto.
b) Elección de los miembros del Directorio.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados, o recibos bancarios de las mismas en la sociedad hasta tres días antes a más tardar de la fecha de la Asamblea (Art. 22) en el domicilio referido.
La Asamblea se considerará válidamente constituida en primera convocatoria cuando esté representada al menos con el 60% de los accionistas con derecho a voto. Y en segunda convocatoria, una hora después con cualquier número de asistentes.
EL DIRECTORIO
03) $ 437,40 3/pub 15070 Mar 14- v Mar 16

ELIMAY S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de ABRIL de 1994 a la hora 11 en el local de la Asociación Nacional de Supermercados, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1.- BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes.
3.- Elección de Miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
En segunda convocatoria se sesionará una hora después cualquiera sea el número de accionistas presente.
EL DIRECTORIO
03) $ 291,60 3/pub 15134 Mar 14- v Mar 16

MERISA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Abril de 1994 a la hora 10 en el local de la Asociación Nacional de Supermercados, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1 - Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de Setiembre de 1993, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria.
2 - Elección de Miembros del Directorio.
3 - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quorum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria; una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes. 2) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 486,00 3/pub 15135 Mar 14- v Mar 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. NORA ELSA, IRIDE BERTA, WALTER RUBEN SCALABRINI OSSOLA, GABRIELA SCHIAPPAPIETRA SCALABRINI y FERNANDO PARRELA en nombre y representación de sus hijos menores de edad ANDREA, JOANNA y RODRIGO PARRELLA SCHIAPPAPIETRA en su calidad de titular del Nicho 769 segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de, LUIS TENCONI, AGUSTIN PADE MARIO R. LERTORA, JOSE PADE, AGUSTIN PADE, ROBERTO TENCONI, ANGELA LERTORA DE TENCONI, TELMA PADE, JUANITA IRIGOYEN DE PADE. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita.- Montevideo, Noviembre 26 de 1993.- Carlos Santa, Director (I).
04) $ 1.134,00 10/pub 13749 Mar 02- v Mar 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO RAUL FERNANDEZ RUIZ y ALBA ESPERANZA LOPEZ MURISSICH (Ficha: D/444/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13704 Mar 01- v Abr 04

JORGE MIGUEL GRIEGO CAMPORA y SILVIA LOPEZ VARELA (Ficha: 532/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14076 Mar 04- v Abr 07

HECTOR CAPUCHIO GARCIA y NECY CARDOZO PEREIRA (Ficha: D 423/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14344 Mar 07- v Abr 08

ENRIQUE VAGO ARMAND UGON y SILVANA DE HAEDO STORM (Ficha: D 1/94).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14991 Mar 11- v Abr 14

HECTOR ROBERTO ZERBINO GOMEZ y SARA MARIA AMARGOS AGUIAR (Ficha: D 300/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15079 Mar 14- v Abr 15

MONICA LOSANO y JOSE LUIS SILVA (Ficha: D 472/93).
Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50754 Mar 09- v Abr 12

SEGUNDO TURNO

SILVIA ISABEL PRECIOZZI MURIALDO y CARLYN CELMAR CUELLO MENDOZA (Ficha: D/450/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13263 Mar 02- v Abr 05

TERCER TURNO

CAROLINA BRAUSE y FRANCISCO MARQUES (Ficha: 334/93).
Montevideo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13429 Feb 28- v Mar 25

JUAN JOSE CABEZAS GOÑI y GRACIELA BARACCHINI SUAREZ (Ficha: E/555/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14054 Mar 03- v Abr 06

ALVARO MANUEL GARCIA y MABEL GOMEZ PY (Ficha: E 481/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14645 Mar 09- v Abr 12

SAUL MARIO TENENBAUM MAGID y ALICIA MABEL CALACE DOMINGUEZ (Ficha:

E/4/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14824 Mar 10- v Abr 13

QUINTO TURNO

EDUARDO MONTES NAYA y TERESITA GOMEZ FERRARI (Ficha: G 556/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13550 Mar 01- v Abr 04

MARCOS MARIO SABAJ SMITH y MARIA DEL CARMEN MORALES CESAR (Ficha: E/ 604/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13636 Mar 01- v Abr 04

MARIA CRISTINA FERNANDEZ AMESTOY e IVO JORGE BENICH DANTAZ (Ficha: E 4/ 94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14585 Mar 08- v Abr 11

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA y ENRIQUE MANUEL BUXAREO SAINT MARTIN (Ficha: E/597/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15203 Mar 14- v Abr 15

SEXTO TURNO

NELLY MARTA BENTANCOR FARINA y JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS (Ficha: 304/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13551 Mar 01- v Abr 04

GRACIELA CRISTINA PORTE RAQUELI y MARTIN DIAZ RUBI (Ficha: 209/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13811 Mar 02- v Abr 05

CARLOS ERNESTO PACHE SOTO y SYLVIA GLADYS ALBELA RUSSO (Ficha: B/733/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14200 Mar 04- v Abr 07

SEPTIMO TURNO

MIRIAM CLARA PARNES y SAUL RICARDO YOFFE (Ficha: D/501/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12726 Feb 18- v Mar 17

RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y ANA MARIA OLIVERA RECARTE (Ficha: D/235/84).
Montevideo, 10 de abril de 1984.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13099 Feb 24- v Mar 23

MILTON ORIENTE BENIA SILVEIRA y STELLA MIDAGLIA NIETO.
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13185 Feb 24- v Mar 23

HUGO ARIEL RISSO MARTIN y CRISTINA CARMEN PERERA GARCIA (Ficha: 564/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14209 Mar 04- v Abr 07

DANIEL ROGELIO CALVIÑO BENTHENCOURT y MELBA HAYDEE PEREIRA CAETANO (Ficha: D 12/94).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15086 Mar 14- v Abr 15

OCTAVO TURNO

SERGIO GERARDO JUAREZ MIÑON y MARIA YABEL MESA GARCIA (Ficha: D 157/ 93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12694 Feb 17- v Mar 16

JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO y MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY (Ficha: D/443/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12705 Feb 18- v Mar 17

CARLOS MIGUEL FRACHIA y MONICA MARISSA PRIGGIONE (Ficha: D 304/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12905 Feb 22- v Mar 21

DAYMAN WALTER BO VENTOSO y ANA MARIA BALBUENA MARTINEZ (Ficha: D 512/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14086 Mar 04- v Abr 07

NOVENO TURNO

HEBER LUIS BORNIO PAULO y MARIA CRISTINA TELLO VILLAR, (Ficha D/546/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12668 Feb 17- v Mar 16

FRANCISCO HUGO CASTELLI NISTAL y MARIA DE LOS ANGELES CARRAL RAJO (Ficha: D/555/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13931 Mar 02- v Abr 05

CARLOS WASHINGTON GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN RAMOS (Ficha: D/87/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14201 Mar 04- v Abr 07

DECIMO TURNO

ALEJANDRO RUMI ODIZZIO y SANDRA CHIAPELLA PEREZ (Ficha: E-585/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14788 Mar 09- v Abr 12

SUSANA SILVARREDONDA SANDONATO y NICOLA ANTONIO PELUSO VIGNONE (Ficha: E 219/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14963 Mar 11- v Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA ELIZABETH ALONZO y OSCAR NELSON BERMUDEZ MAS (Ficha: E/415/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13401 Feb 25- v Mar 24

EDUARDO LEONARDO CORE OTERMIN y CILENE ROSELLO DA PRA (Ficha: E/407/ 93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13402 Feb 25- v Mar 24

ISMAEL JAVIER GARCIA DE ZUÑIGA MOLINARI y LILIAN NANCY GARCIA CATENA (Ficha: E/394/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14236 Mar 04- v Abr 07

ANTONIO ROMANO BELLIZZI y MARIEL SIERRA GRANESE (Ficha: E/431/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14790 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERT CORREA CABRERA y ROBERTA SANTA CRUZ GUERRA (Ficha: E 493/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12717 Feb 18- v Mar 17

ANA MARIA TERZAGHI y MARIANO CARBALLO (Ficha: E 548/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13745 Mar 02- v Abr 05

ALDO STOLOVAS REIBAK y GABRIELLA BONOMO GROSS (Ficha: E Nº 562/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14714 Mar 09- v Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIANELA BERNASCONI FERNANDEZ y HUGO PASCUAL GRASSANO CABRERA (Ficha: 430/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14301 Mar 07- v Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO LEJTREGER y SYLVIA CHEBI (Ficha: D Nº 407 Año 1993).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13793 Mar 02- v Abr 05

WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU o MONTON y ADRIANA IRENE CONZI NADA (Ficha: D/1304/88).
Montevideo, 24 de mayo de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14199 Mar 04- v Abr 07

WALTER ERIC GRUNBERG y ALICIA DIANA REGIARDO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14715 Mar 09- v Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO BARRETO GOMEZ y MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (Ficha: D/538/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12500 Feb 16- v Mar 15

ORLANDO BARRETO GOMEZ y MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA (Ficha: D/538/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12500 Feb 25- v Mar 24

DANIEL MARCELO GLASS GRYNGRAS y VIVIAN MARJOVSKY POZIOMEK (Ficha: D/ 565/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14787 Mar 09- v Abr 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

SUSANA SOTO y MANUEL PAIS (Ficha: D/ 355/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14063 Mar 03- v Abr 06

GRACIELA ORREGO BONAVITA y WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA (Ficha: 499/ 92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14331 Mar 07- v Abr 08

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSE ELHORDOY PAULLIER y MARIA CRISTINA RATTI RACCA (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14225 Mar 04- v Abr 07

RAFAEL JORGE ZAFFARONI DURAN y MARIA TERESA ANSO OTEIZA (Ficha: D/465/ 93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14789 Mar 09- v Abr 12

VIGESIMO TURNO

RICARDO MIGUEL ALVAREZ GUZMAN y DEAZUL BUSTAMANTE OLIVER (Ficha: D/ 531/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13008 Feb 23- v Mar 22

JESUS ORTIZ VALDEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (Ficha: D/527/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13531 Feb 28- v Mar 25

ANAHIR ANGELA FAZZINO y JOSE LORENZO D'ANGELO (Ficha: D/379/93).
Montevideo, 1º de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14343 Mar 07- v Abr 08

MIGUEL ELEFTERIU ZONCA y DOLLY ERCILIA CONSERVA VACCARDAT (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14979 Mar 11- v Abr 14

MARIA ANABELA DIAZ y PAULO ISOLA RODRIGUEZ (Ficha: D 508/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15048 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL VAAMONDE RODRIGUEZ y RAQUEL VEIGA PEREZ (Ficha: D 506/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12681 Feb 17- v Mar 16

ROBERTO LUCIANO BENZO COSTA y CELICA LILIAN ROVETTA SPOSITO (Ficha: D 465/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15055 Mar 11- v Abr 14

OSCAR DANIEL ALONSO MOSCARDI y ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (Ficha: D 522/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15197 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDGARDO WASHINGTON MANANCERO y ELVA SUSANA CHIHAN (Ficha: D 482/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14605 Mar 08- v Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO FABIO CAPRANI MENDEZ y ROSANNA STELLA RAIMUNDE LUCCINI (Ficha: D 566/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13285 Feb 25- v Mar 24

OSCAR EDUARDO DE STEFANI CAZET y SELIKA MARIA JULIA RAQUEL MENDILAHARSU ACEVEDO (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13476 Feb 28- v Mar 25

CARLOS ALBERTO SCAVINO CRISCI y CELIA SENA MILLAN (Ficha: D 424/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14196 Mar 04- v Abr 07

FRANCISCO EDUARDO VILLEGAS FURTADO y ANNELISE EMA CECILIA GELHRAU o GEHRAU GUTIERREZ (Ficha: D 635/91).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14197 Mar 04- v Abr 07

WASHINGTON HIPOLITO SILVA VIDAL y RITA MARY RIVERO FRAYGOLA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14644 Mar 09- v Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMEO JOSE PEREYRA o PEREIRA y ZENOBIA LEITES SILVEIRA (Ficha: D 333/ 92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14159 Mar 04- v Abr 07

EVELYN GRACIELA CIACCHELLA YOSET y ENRIQUE LUGO ARANDA (Ficha: D 98/93 PS 2/93).
Por auto 6222 del 30/11/93 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza eximiéndosele de publicar en otro periódico no oficial.
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50480 Feb 18- v Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ENRIQUE RYAN y RUTH DINAH CARVALHO (Ficha: D/588/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12516 Feb 17- v Mar 16

JOSE CARLOS SOSA TAROCCO o TAROCO y NANCY ELIZABETH GUILLERMO (Ficha: D/537/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13071 Feb 23- v Mar 22

JORGE CARLOS MILANO PINI y MARTA GRACIELA COPPOLA (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13171 Feb 24- v Mar 23

NELLY MABEL FERRE MICHIELIN y CARLOS EXELSO ARTOLA BUENO (Ficha: D/ 592/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15085 Mar 14- v Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER ADOLFO SANTANA LORENZO y MARIA ANGELICA FERNANDEZ BARCELLOS (Ficha: D/524/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14273 Mar 07- v Abr 08

FERNANDO NELSON FERNANDEZ TIZON y NILDA ROSA SOBRADO TENCONI (Ficha: D/544/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14274 Mar 07- v Abr 08

HUGO CESAR CATALANO o CATALUCIO PALARINO y ADRIANA ROBA FRANCESCH (Ficha: D/11/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14369 Mar 07- v Abr 08

GERARDO HECTOR MARTINEZ BATISTA y LAURA IVONNE DI CARLO KOCHNOWICZ (Ficha: D/540/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15049 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ PEREIRA y MARTHA MABEL GONZALEZ MACRI (Ficha: D/533/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13235 Feb 24- v Mar 23

HECTOR OMAR SOLARI y ROSSANA MAGGIO (Ficha: D/358/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13478 Feb 28- v Mar 25

CARLOS FACHINETTI ROBLES y ANGELA ELENA LEMBO MANZI (Ficha: D/621/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14087 Mar 04- v Abr 07

MAURO JAVIER FEINBERG HABOBA y LUISA AUGUSTOWER KARSZENSZTEJN (Ficha: D/591/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14246 Mar 04- v Abr 07

GRISELDA INES VEGA MOTTA y GIL MANUEL VIERA LEITES (Ficha: D/179/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14816 Mar 10- v Abr 13

VIGESIMONOVENO TURNO

FERNANDO LAMAS BLAS y ALICIA MARIA AYRE VICTORIA (Ficha: D/524/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12499 Feb 16- v Mar 15

GONZALO AROCENA LARRABURU y PATRICIA ELENA MARIÑO (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12906 Feb 22- v Mar 21

JOSE LUIS BRANCATO VALLES y MARTA LUCIA SILVA COLL (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13477 Feb 28- v Mar 25

TRIGESIMO TURNO

ULISES PEREGALLI y MIRTA MARSICANO (Ficha: D/545/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14998 Mar 11- v Abr 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ABAYUBA FERNANDEZ PINTOS y FATIMA NOEMI SUAREZ (Ficha: F 69/93).
Bella Unión, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14280 Mar 07- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MAZINI SANGUINETTI VICTOR HUGO y NUÑEZ CABRERA NELIDA MARGARITA (Ficha: 355/93).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13335 Feb 25- v Mar 24

PUCH CLAVIJO ALVARO EDUARDO y DAMINO MOLINARI GLORIA MABEL (Ficha: F 3/94).
Canelones, 16 de febrero de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13336 Feb 25- v Mar 24

PEREZ JUAN LUIS ALBERTO c/CURBELO MARIA GLORIA (Ficha: 416/90).
Canelones, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14458 Mar 08- v Abr 11

RODRIGUEZ MORAIS SARA RAQUEL c/ LOPEZ PEREIRA JUAN CARLOS (Ficha: 309/93).
Canelones, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajals, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14459 Mar 08- v Abr 11

SEGUNDO TURNO

FASSANELLO GONZALEZ, HECTOR DANILO y AIELLO BIGLIANTE, ANDREA YOLANDA (Ficha: 294/93).
Canelones, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13117 Feb 24- v Mar 23

REY CABRERA BLANCA LILA C/ ARRIGHETTI RONCIO, WALTER CARLOS (Ficha: 367/93).
Canelones, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13118 Feb 24- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDISON ENRIQUE ROSSI STABILE y SILVIA TERESITA VILLAR PEREZ (Ficha: B 544/86).
Las Piedras, 7 de febrero de 1994.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13384 Feb 25- v Mar 24

TERCER TURNO

HUGO KELBI PEREIRA LOPEZ y ANDREA DE MELLO, (Ficha: B 567/93).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13385 Feb 25- v Mar 24

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DATTOLE y MARIA CRISTINA BASSO (Ficha:B.806/93).
Las Piedras, 1 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13383 Feb 25- v Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BLANCO y CLODOMIRO ANADON (Ficha: 84/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14400 Mar 08- v Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSSI y AMARANTO AMARAL (Ficha: B 27/93).
Colonia, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12733 Feb 18- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JAVIER ALCIDES BALDI y DAFNE ILSE VICHERA (Ficha: 231/B/93).
Carmelo, 1º de octubre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13017 Feb 23- v Mar 22

HECTOR ENRIQUE JAEN ELIZALDE y SUSANA BEATRIZ RUIZ DIAZ (Ficha: 349/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14959 Mar 11- v Abr 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ENRIQUE GOMEZ y ADRIANA HAYDEE BORDA OCAMPO (Ficha: A 120/92).
Durazno, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12332 Feb 16- v Mar 15

SANTISTEBAN TRISTAN, DANIEL EDGARDO y VAIRO ALVAREZ, ILEANA BEATRIZ, (Ficha: B 376/993).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13590 Mar 01- v Abr 04

MARIELA NEMESIA o MARIA NEMESIA RODRIGUEZ y PABLO DANIEL HERNANDEZ (Ficha: A 150/993).
Durazno, 11 de febrero de 1994.
Se deja constancia que para el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50824 Mar 11- v Abr 14

DE TERCER TURNO

TABARE MAURICIO PERAZA COSTA y ADRIANA ELDA VIÑALES QUINELLI (Ficha: B 7/94).
Durazno, 22 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13798 Mar 02- v Abr 05

MARIA DEL CARMEN CAMEJO DIAZ y OMAR ALBERTO PARDIÑAS ECHEVERRIA (Ficha: A 119/93).
Durazno, 26 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14649 Mar 10- v Abr 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ROSA SCHIAVONI y CARLOS SOSA ARCE (Ficha: A 378/1992).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12976 Feb 22- v Mar 21

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CASTRO y MARIA ASCENCION PITTAMIGLIO MARTINEZ (Ficha: B 385/1993).
Florida, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13942 Mar 03- v Abr 06

MARIA ADORACION GOLFARINI CROSSA y CARLOS DANIEL CACERES OLVEIRA (Ficha: A 430/1992).
Se deja constancia que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50481 Feb 18- v Mar 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TORIBIO SANDALIO CASULO BARRIOS y NEVIS AMABELIA GARCIA CLAVIJO (Ficha: 106 año 1993).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 13147 Feb 24- v Mar 23

WLSON SOMMA BORGES y GLADYS RAQUEL BAUTE AGUIAR, (Ficha 313/1993).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13313 Feb 25- v Mar 24

BALAN PIRIZ CRISTINA c/CORREA CORTES EDUARDO (Ficha: 270/1993).
Minas, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14847 Mar 10- v Abr 13

DELUCCHI LARROSA ALICIA STELLA y PEREZ CARDOZO RAMON (Ficha: 278/1993).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14848 Mar 10- v Abr 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GLADYS SOSA y ENRIQUE ERASMO ROMERO DELLAPIAZZA (Ficha: 583/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12364 Feb 16- v Mar 15

ROQUE LOPES o LOPEZ MIGUEL MARIO y CESAR CEJAS RITA MARGOT (Ficha: 575/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13299 Feb 25- v Mar 24

PASIANO JESUS ROCHA ROCHA y ELIDA CRISTINA CUADRADO ROCHA (Ficha: 519/93).
Maldonado, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13300 Feb 25- v Mar 24

ENRIQUE ALEJANDRO RIVERON LIBONATTI y MARIA DEL CARMEN CORREA LARROSA (Ficha: 567/93).
Maldonado, 1º de febrero de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14176 Mar 04- v Abr 07

NESTOR OMAR ABREU CAJIGA y KARINA MARIA SILVERA BERMUDEZ (Ficha: 651/93).
Maldonado, 16 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 15217 Mar 14- v Abr 15

TERCER TURNO

MIGUEL PEDRO GALAN RAMOS y MAISTERRA CESTARO MARIA ELENA (Ficha: 640/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13148 Feb 24- v Mar 23

RUBEN DARIO PASSANO PEREZ y CRISTINA MACHADO ODIZZIO (Ficha: 646/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13816 Mar 02- v Abr 05

MARTINEZ GUADALUPE DOGOMAR BRAULIO y MORA NIEVAS ANA MARGARITA (Ficha: B/600/93).
Maldonado, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14177 Mar 04- v Abr 07

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL VILLALBA y NORMA SUSANA LABORDE (Ficha: 18/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 13547 Mar 01- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NELDA ROSA PEREIRA REYES y JOSE ANTONIO SANTIN GALIN (Ficha: A 42/93).
Maldonado, 22 de junio de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13938 Mar 03- v Abr 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL BALLEJO OLIVERA y MATILDE GRACIELA GONZALEZ GORDIENCO (Ficha: B/441/93).
Paysandú, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 14860 Mar 10- v Abr 13

TERCER TURNO

EDISON JOSE LUCUIX y FANNY MYRNA SPALVIER (Ficha: B/160/93).
Paysandú, 23 de agosto de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14265 Mar 07- v Abr 08

JOSE ALBERTO FLEITAS y OLGA EMA MULLER (Ficha: B/46/93).
Paysandú, 15 de octubre de 1993.
Está auxiliada de pobreza.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50770 Mar 10- v Abr 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ERIC EDINSON QUEVEDO ACOSTA y ANA MARY CARNEIRO CANEPA (Ficha: B/96/1993).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12745 Feb 18- v Mar 17

ELIAS ZAGHA ABADI y ESTELA NANCY CIRAUDO (Ficha: B/124/1992).
Rivera, 27 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12746 Feb 18- v Mar 17

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO GABRIEL MARQUEZ CUADRO y GRISELDA RAMONA LEAL DA ROSA (Ficha: B 4/94).
Rivera, 21 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14953 Mar 11- v Abr 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSPITALECHE AGRIEL OMAR LUIS y MARCAIDA FERNANDEZ GRACIELA (Ficha: 1133/82).
Rocha, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12163 Feb 16- v Mar 15

TERCER TURNO

ALFONSO FEOLA CASELLA y ANA GABRIELA GOMEZ OLIVERA (Ficha: 413/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14878 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

ACOSTA GONZALEZ DANIEL y PERLAS YOSELIN ELIDA (Ficha: F 236/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12823 Feb 21- v Mar 18

MARIA RICCI PEREYRA y ARNOLDO WILSON RODRIGUEZ SILVERA (Ficha: 308/93).
Rocha, 1º de febrero de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 13733 Mar 02- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

VICTOR HUGO SILVA ARAUJO y MARIA DEL LUJAN VELAZQUEZ ALMEIDA. (Ficha: B/18/93).
Chuy, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 12824 Feb 21- v Mar 18

JORGE EDUARDO OLIVERA y MIRIAM SHIRLEY PEREIRA MUÑIZ. (Ficha: A/33/93).
Chuy, 4 de febrero de 1994.
05) $ 680,00 20/pub 13732 Mar 02- v Abr 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR LUIS BALBI y ROSA ITALIA PISACCO (Ficha: B/437/93).
Salto, 16 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12391 Feb 16- v Mar 15

JULIO CESAR AGUIRREZABAL y LERIDA YANET FAGUNDEZ (Ficha: B/427/93).
Salto, 10 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12393 Feb 16- v Mar 15

MARIELA CATALINA MOTTA y ARIEL PAGANINI (Ficha: A/171/93).
Salto, 10 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 14749 Mar 09- v Abr 12

TERCER TURNO

JUAN RAMON PEREIRA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ (Ficha: A/192/92).
Salto, 16 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 12392 Feb 16- v Mar 15

NESTOR DA ROSA y MARGARITA AZAM-

BUJA (Ficha: B/440/93).
Salto, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 13581 Mar 01- v Abr 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL GINART PEREZ y HUGO CESAR MENDEZ CURBELO (Ficha: B/8/1994).
San José, 4 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12344 Feb 16- v Mar 15

FELIX BASILIO MAURI y MARIA DE LOS ANGELES MAGNABOSCO (Ficha: B/604/93).
San José, 29 de setiembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12349 Feb 16- v Mar 15

JULIO GERARDO MENDEZ SONDEREGGER y MARIA ROSA GERMAN AGUERRE (Ficha: B/30/1994).
San José, 21 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14314 Mar 07- v Abr 08

TERCER TURNO

OCTAVIO JOSE RODRIGUEZ VILARO y ADRIANA GUEDIKIAN PEREZ (Ficha: B/9/94).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc, Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 14315 Mar 07- v Abr 08

NELSON FELIPE GONZALEZ y MARIA YANELA BUSTOS DIAZ (Ficha: B/845/93).
San José, 9 de febrero de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 15121 Mar 14- v Abr 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO RAMOS y CLOTILDE CAROLA DIAZ BRANDA, (Ficha 37/1993).
Mercedes, 12 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 14854 Mar 10- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANA MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS y JULIO MARIA BONTINK PELOLLI (Ficha: B/1/1994).
Dolores, 7 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 12703 Feb 18- v Mar 17

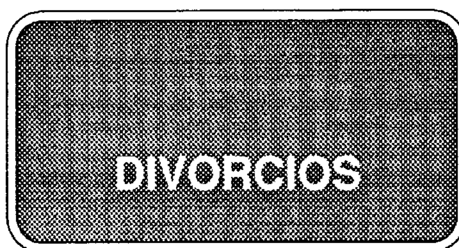
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO, NERI y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Mar 11- v Abr 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSENDO WILSON SILVERA SOSA y DALIA o DALIE AGAPITA GOMEZ FERREIRA (Ficha: B 903/1993).
Treinta y Tres, 1ºde febrero de 1994..
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12580 Feb 17- v Mar 16

VICTOR RODRIGUEZ AMARO y STELLA MARIS GADEA (Ficha: B 758/1992).
Se hace saber que por resolución Nº 3770 del 5/11/93 se declaró AUXILIADA DE POBREZA a la Sra. Stella Maris GADEA.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50465 Feb 17- v Mar 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposici ón del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos caratulados: "GONCALVES, MABEL SUSANA c/TOTH, ESTEBAN DANIEL. DIVORCIO (Sola voluntad)", Ficha E/212/92, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL TOTH, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 3 de febrero de 1994.
07) $ 272,00 10/pub 15076 Mar 14- v Mar 25

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don ILTON NATANIEL SAAVEDRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PIRIZ MENDEZ, Ana Mariela c/ SAAVEDRA, Ilton Nataniel. Divorcio". (Ficha F Nº 68/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasúa.Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don RICARDO GOMEZ de los SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Miriam Raquel c/ GOMEZ de los SANTOS, Ricardo. Divorcio" (Ficha F Nº 101/93), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Bella Unión, febrero 1º de 1994. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "Queiroz, Gladys c/ Medardo Ademar Rodríguez. Divorcio", Ficha A/711/93, por auto Nº 6787 del 29 de noviembre de 1993, se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50838 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Nuñez, Reina c/ Oscar Nelson Pérez. Divorcio", Ficha A/1298/93, se cita, llama y emplaza a OSCAR NELSON PEREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de diciembre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50718 Mar 08- v Mar 21

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en autos caratulados: "CARBALLO PERDOMO, María Gloria c/ Edgardo Antonio BASERGA. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 186/1993", se cita y emplaza al Sr. Edgardo Antonio BASERGA, para que comparezca ante éste Juzgado, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- (Art. 437 C. Civil).- Florida, 6 de agosto de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50667 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "ALANIS, Teresita Elena c/Hugo Wilfredo ANDREETTI. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 297/1993", se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Wilfredo ANDREETTI, para que comparezca ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de febrero de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50842 Mar 14- v Mar 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ABEL LEAL DE LA ROSA, a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado RAFAELA NUÑEZ DOS SANTOS (Ficha A/194/93), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rivera, 18 de octubre de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,40 10/pub 14020 Mar 03- v Mar 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BAUDIN CREMA CRISTINA BEATRIZ C/ JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. B/460/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ.-

EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JUAN BAUTISTA VIQUE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 díaibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 17 de agosto de 1993. Se hace constar que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

07) $ 408,00 10/pub 15122 Mar 14- v Mar 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 35 14 habilitado en Tristán Narvaja 1702. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 14943 Mar 11- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 53 26 habilitado en la calle San José 1458. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 14944 Mar 11- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 07 82 habilitado en Acevedo Díaz 1287. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15026 Mar 11- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 68 49 habilitado en Brandzen 2016 Ap. 701. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15034 Mar 11- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 600861 habilitado en Mones Roses 6020. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15035 Mar 11- v Mar 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento: Al titular del servicio telefónico número 41.57.35 habilitado en Colonia 1479 puerta A apartamento 502. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15094 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25797 Chalet Atlantis II calle Antonio José Méndez Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de 30 días.

08) $ 97,20 3/pub 15108 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86051 ubicado en el apartamento No. 903 del Edificio Parquemar III, Torre F de la ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del departamento de Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 97,20 3/pub 15109 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43708 Torre Libertador esc. 025 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 97,20 3/pub 15110 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 8 57 55, 8 78 87 y 8 77 68, habilitados en Avenida Italia, Parada 4, Edificio "Helios", de la ciudad de Punta del Este.- Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15118 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79 93 68 habilitado en 26 de Marzo 3210. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15179 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 416173 habilitado en José E. Rodó 2130/2128. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15180 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 44 61 habilitado en Miguel Martínez 3678. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15181 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 407412 habilitado en Joaquín de Salterain 1224 apartamento 006. Deberá presentarse en Centro Comercial de A.N.T.E.L. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 15182 Mar 14- v Mar 16

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario EDUARDO ROMERO ALVARADO, carpeta 6988, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Div. Recursos Humanos de este Organismo para que concurra a declarar notificándole que se le ha decretado sumario administrativo por "omisión". Expediente Nº 1320/92.

Montevideo, 10 de marzo de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50850 Mar 14- v Mar 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal

EMPLAZAMIENTO A LOS OCUPANTES DE PREDIOS DE LOS EX-BARRIOS EN CONDOMINIO.

I) Nro. 2 Boizo Lanza, (Art. 4to. Dto. Dptal. Nro. 24.980).

II) Nro. 4 Antares, (Art. 4to. Dto. Dptal. Nro. 25.375).

III) Nro. 7 Flor de Maroñas, (Art. 5to. Dto. Dptal. Nro. 25.002).

IV) Nro. 9 Astelar, (Art. 5to. Dto. Dptal. Nro. 25.002).

V) Nro. 10 Bario Nuevo, (Art. 6to. Dto. Dptal. Nro. 25.040).

De conformidad con las normas citadas, se cita y emplaza a los ocupantes de predios de los ex-Barrios en Condominio que se individualizan precedentemente, que tengan tal calidad con anterioridad al 31 de octubre de 1988, a presentarse con la documentación probatoria (Recibos de consumo de U.T.E. u O.S.E. o mutualistas, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 3 y 1/2 del Palacio Municipal, a los efectos, si corresponde, de iniciar los trámites de adjudicación.

Fecha de presentación: a partir del día Martes 1 de marzo, en el horario de 13:00 a 16:00 horas.

Plazo de presentación: 45 días a contar del 1 de marzo de 1994.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50637 Mar 02- v Mar 15

EXPROPIACIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "O.S.E. c/ PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 3402 DE LA 17a SECCION JUDICIAL DE CANELONES. EXPROPIACION." Ficha A. 161/93 se hace sber que ante esta Sede se presentó O.S.E. promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronada con el Nº 3402 (p), ubicada en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y que de acuerdo al plano de la Agrimensora Ana María Moralles de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1987 el 31 de agosto de 1987, tiene un área de 92 m2 y su deslinde es: por el Este 9 m de frente a la calle Cantando soy Feliz; por el Sur 10 m con padrón Nº 3401; por el Oeste y Norte 9 m y 10 m respectivamente con el resto del padrón Nº 3402; se cita llama y emplaza a los propietarios desconocidos del padrón referido para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, 19 de noviembre de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50747 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "O.S.E. C/ Propietarios de padrón 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones. Expropiación y Toma Urgente de posesión", Ficha 1305/A/1993 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble padrón No. 2970 de la 16a. Sec. Jud. de Canelones de Lomas de Toledo, y especialmente al propietario desconocido de dicho bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 11 de octubre de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50746 Mar 08- v Mar 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ CANEPA María de los Angeles. Incapacidad. Fa. 56/93", se cita, llama y emplaza a: PABLO ADRIAN TRIPODI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 27 de octubre de 1993. Por auto Nº 2320 de fecha 15 de octubre de 1993 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50845 Mar 14- v Mar 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Leal Romualdo. Solic. Leal Fabíla Nelída. Incapacidad. Ficha C-69/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1124 de fecha 2/junio/93 se declaró en estado de Incapacidad a Romualdo Leal Fabíla designándose Curador Propietario a Nelida Leal Fabíla quien aceptó el cargo el día 26/julio/93. Montevideo, julio 29/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Conste. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50678 Mar 04- v Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: Cantero Ugolini Luz del Alba. Sol Ugolini Sonia. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-137/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3448 de fecha 28/10/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luz del Alba Cantero Ugolini designándose Curador Propietario a Sonia Ma. Ugolini Guardia quien aceptó el cargo el día 1º/diciembre/93. Montevideo, febrero 1º/93. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50706 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MIRANDA JOSEFINA - INCAPACIDAD" FICHA: V 143/93, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JOSEFINA MIRANDA, designándose curador propietario a su esposo JUAN MARIA LARREA KELL. Montevideo, 10 deusana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 204,00 10/pub 13729 Mar 02- v Mar 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26º Turno en autos caratulados: "ORTELLI MEDERO, Willman. Incapacidad. Ficha V/88/93, se hace saber que por auto Nº 2041 de fecha 14 de octubre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a WILLMAN JAVIER ORTELLI MEDERO designándose curadora in-propietaria a DORYS ELENA MEDERO OLIVERA y que por auto Nº 615 de fecha 13 de abril de 1993 se concede el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Mar 09- v Mar 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, Shirley Charlot.- INCAPACIDAD. (Fa. V/173/93), se hace saber que por auto Nro. 2921 de fecha 10 de agosto de 1993, se designó Curadora Interina de la presunta Incapaz, Shirley Charlot García González a la Sra. Gladys Elidia González Salinas, la que aceptó el cargo con fecha 1o. de octubre de 1993.- A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados y tramitados ante esta Sede "UGAR DE LOS SANTOS, MARIA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - F.C.V. 190/91" y por resolución Nº 2257 del 30 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a la persona MARIA UGAR DE LOS SANTOS, designándosele curadora a Doña ELBA CEDRES quien quedó discernida del cargo con fecha 30 de junio de 1993, cargo que aceptó con fecha 12 de noviembre de 1993. Canelones, 22 de noviembre de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: BERGERO DE LEON, JUAN CARLOS" Incapacidad Ficha Civil Voluntario Nº 3501/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5567 de fecha 16 de noviembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS BERGERO DE LEON, designándose CURADORA del mismo a su madre a CATALINA LEONCIA DE LEON, quien tomó acepta-

ción de su cargo el día 16 de febrero de 1990, quedando discernida en el mismo con igual fecha. Canelones, 1 de febrero de 1994.- Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

10) $ 408,00 10/pub 14456 Mar 08- v Mar 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "CAZHUR Marcos Gustavo - Incapaz" (Ficha B 35/85), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, por resolución Nº 2224, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Gustavo CAZHUR, designándose Curadora del mismo a la Sra. Rosa BAUZA.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.- Durazno, 28 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50825 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "OCAMPO OMAR ARIEL. INCAPACIDAD". Fa. 405/86 se hace saber que por auto Nº 2196 del 26 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Omar Ariel Ocampo, designándosele curadora a Florinda Marquez de Ocampo. Maldonado, 28 de octubre de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.

10) $ 272,00 10/pub 13756 Mar 02- v Mar 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: DEL PINO, DIONISIL. Incapacidad. F:B/211/92", por decreto Nro. 3201 del 21-5-93 se declaró en estado de incapacidad a DIONISIL DEL PINO, habiéndose nombrado como curadora a CONCEPCION DEL PINO. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 27 de Julio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50772 Mar 10- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sanabria, Delia. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F: B/322/92", se hace saber que por resolución Nro. 8596 del 15-12-93, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. DELIA SANABRIA, habiéndose designado como curador al Sr. Ramón Teodoro Sanabria, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 16 de febrero de 1994. Dra. Cristina Rombys, Act. Adj.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50773 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que fueron declaradas en estado de incapacidad a IRMA MENESES Y MILKA MENESES (Ficha B/181/86) designándoseles curador a Salvador Meneses Risoto. Rivera, 6 de agosto de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de Tercer Turno, se hace saber que por auto Nº 3709 de fecha 15/12/93, se declaró en estado de incapacidad a ESMERALDA ROSA PEREIRA (FICHA B/140/1993), habiéndose designado curadora de la misma a EDI COITIÑO ROSA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera 21 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50673 Mar 04- v Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3377 de fecha 23/12/93 se declaró en estado de incapacidad a Ana Karina GAITE DOS SANTOS (B. 73/93), habiéndose designado curador del mismo a Marlel DOS SANTOS MARTINS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50672 Mar 04- v Mar 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3355 de fecha 21/12/93, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Alberto DA CUNDA (B. 155/91), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Hilda Núñez González. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 11- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "DIAZ, Néstor Javier". Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha Nº B 214/91, se hace saber que se designó curadora de: NESTOR JAVIER DIAZ VARGAS a su tía Sra. María Antonia Díaz.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 29 de setiembre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50671 Mar 04- v Mar 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "CHARAMONI RIVERO, Oscar Eduardo" - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza - Ficha B.99/92, se hace saber que se declaró la Incapacidad de OSCAR EDUARDO CHARAMONI RIVERO, habiéndose designado curadora definitiva a su madre: Alba Rivero Salmantón.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de agosto de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Mar 10- v Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "SANGUINETT, María del Rosario por Graciela Pintos" - Nombramiento de Curador Ficha B/14/93, se hace saber que se declaró, digo, designó como curadora de GRACIELA PINTOS, a la Sra. María del Socorro Sanguinett Caraballo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1993. Está auxiliado de pobreza. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50769 Mar 10- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "CUADRADO ACOSTA RUBEN ATILIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 143/93 se hace saber que por Resolución Nº 1832 de fecha agosto 23 de 1993 se decretó la incapacidad de: "Ruben Atilio Cuadrado Acosta designándose curadora JUANA MARIA LARRARTE GARCIA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de noviembre de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó en autos: "MACIEL FERREIRA NELSON IDILIO, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 337/93, se hace saber que por Resolución Nº 16 de fecha 1/02/94 se decretó la incapacidad de Nelson Idilio Maciel Ferreira, designándose curadora María Elena Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de febrero de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "RIVERA LAGOS, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 226/93 se hace saber que por Resolución Nº 95 de fecha 11/02/94 se decretó la incapacidad de: María Del Carmen Rivera, designándose curadora María Isabel Lagos a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de febrero de 1994. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 10- v Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó De Souza Quiroga, Sandra Nieves (Ficha 784/93) quien

optando por el título de Procurador ofrece la información de Burastero Servetto, Héctor y Canabal Mermot, Andrea, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de octubre de 1993. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14296 Mar 07- v Mar 18

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos SUSANA SIERRA DEL CIOPPO (ficha 68/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Susana Sierra del Cioppo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Carla María Sorgi Suárez y Andrea Lardizábal de Olea sobre su vida y costumbres. Montevideo, siete de marzo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14812 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MARIELA CARDOZO LENCINA en los autos caratulados "Nancy Cardozo, Información de Vida y Costumbres" Ficha 1495/93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Pedro Fernández Pereyra e Isabel García García. Montevideo, febrero 8 de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Isabel NOBLE FURCO (Ficha 1567/93) optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Clara Casal y Carlos Burguez. Montevideo, 9 de marzo de 1994. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14992 Mar 11- v Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que se presentó Lucy Macarena Casal Silveira, (Ficha 1334/93), quien optando por el título de escribana, ofreció la información de las testigos ROSA GUTIERREZ y CELIA RAMOS.- Montevideo, 23 de noviembre de 1993. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 13971 Mar 03- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "MENONI, Daniela. Información de Vida y Costumbres (Ficha 941/92)", optando por el título de Procuradora, ofreció la información de Andrea CANABAL MERMOT y Alejandro MONTESDEOCA BROQUETAS, sobre su vida y costumbres. Montevideo, a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14442 Mar 08- v Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno dictada en autos "RENE ALEJANDRO SANTOS LORENZO.- Información de Vida y Costumbre" (Ficha 1613/93), se presentó ante este Juzgado Rene Alejandro Santos Lorenzo, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de María Pia Gobbi Benelli y Nilda Berta Villar Mancebo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de febrero de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14769 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA. (Ficha V 1637) quien optando al título de PROCURADORA y ESCRIBANA ofreció la declaración de MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA y ADRIANA ALVAREZ GIAMMARCHI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14940 Mar 10- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19 TURNO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Castro Fiori (Ficha 3/94), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Juan José Arizti Brusa y Mariela Giudici Bouchacourt. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez. Sub. Esc. Nélida Viera. Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 13961 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, en los autos caratulados "DI MATTEO PAZOS, GABRIELA ELVIRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha V C 10/91 optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MAGALI MARGHIERI DE PAZOS y SILVANA HERNANDEZ ZAPPIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de mil novecientos noventa y uno. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 14206 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, se presentó María del Carmen Rivarola Pazos, Ficha 91/93 quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Raquel Carrián y María Cristina Lorenzo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 13924 Mar 02- v Mar 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO GARCIA TARRADAS. Ficha 9/94 optando por la profesión de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Daniel Capeans y Juan Francisco Battaglino, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de marzo de 1994. M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14686 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, dictada en autos "SILVA PITA, Gonzalo Arturo - Información de Vida y Costumbres" Ficha VC 1432/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Javier Pablo CABRERA GAMBOA y Gabriel CAZENAVE. Montevideo, 17 de febrero de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14426 Mar 08- v Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES BERETERVIDE SANTIAGO (Ficha 791/93) quien optando por el título de PROCURADOR ofrece las declaraciones de María del Carmen Abreu y Graciela Recuero. Montevideo, 9 de setiembre de 1993.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) $ 272,00 10/pub 14606 Mar 08- v Mar 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34 TURNO.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Jorge Leonardo Spaolonzi Ayala (Fa. 856/93) domiciliado en la calle Pernas 2642, optando por el título de Procurador y ofreciendo declaraciones del Sr. Alvaro Cavalero Ruiz y del Sr. Marcelo Daniel Silva Correa.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14032 Mar 03- v Mar 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Camejo Miguel en los autos caratulados: "Camejo Miguel, Nancy. Información de Vida y Costumbres", ficha 1283/93 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Cabrera Aquino, Laura Albin Rojas y Cecilia Castello Boutureira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 15196 Mar 14- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictada en autos caratulados "Paz Chans Daniela Mabel Ficha 1155/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Mabel Paz Chans, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés Burgueño y Grelia De León, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de febrero de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 14578 Mar 08- v Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno en el expediente caratulados: "FIGOLI PEREIRA, Mariana Elisa. Información de Vida y Costumbres". Ficha 462/93, se hace saber que se presentó Mariana Figoli Pereira, a los efectos de optar, cumplido con los requisitos legales, a los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Ana Ofelia Acosta González y Alicia Liz Núñez Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 28/6/93.- Dra. Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

11) $ 340,00 10/pub 15033 Mar 11- v Mar 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mary Estela Irigaray Bueno, domiciliada en Luis Alberto de Herrera No. 720 optando el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Ana Gonçalvez Silva y Sandra Suárez. Salto, 16 de febrero de 1994. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

11) $ 272,00 10/pub 14750 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FEDERICO CARLOS DIANA LUACES, en los autos caratulados: "DIANA LUACES FEDERICO CARLOS - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA V/10/93, optando por el título de PROCURADOR UNIVERSITARIO y ofreciendo la información de Nélida Hortencia Peile Muller y Sebastian Marra Diana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Dptal.

11) $ 340,00 10/pub 14313 Mar 07- v Mar 18

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Mercedes,dictada en autos: "Ubios Olivera, Enzo Alvaro". Información de vida y costumbres.- Fa. 07/94, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Enzo Alvaro Ubios Olivera optando por los títulos de procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Osvaldo Mora Bruni y Raúl Guillermo Pérez Morgan sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de febrero de 1994. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

11) $ 272,00 10/pub 14070 Mar 04- v Mar 17

LICITACIONES PUBLICAS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 5/94

OBJETO: ADQUISICION DE 50.000m3 de balasto natural.
APERTURA: Se efectuará el día 16 de marzo de 1994 a la hora 15 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.
PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la I.M.C. o en el Congreso Naciona l de Intendentes, 2do. piso de la Intendencia Municipal de Montevideo.
VALOR: Pesos Uruguayos Trescientos ($ 300) por ambos más la Tasa de Servicios Administrativos.
Canelones, febrero 1994.
Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 3/pub 50848 Mar 14- v Mar 16

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
LLAMADO A ACREEDORES
CARNES DIEGO'S S.R.L.

Por Cesión de cuotas CARNES DIEGO'S S.R.L. llama a acreedores. Presentar créditos en Miguelete 1599.

13) $ 324,00 10/pub 14237 Mar 04- v Mar 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WASHINGTON MARIO AMATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4129 y SANDRA ELIZABETH SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rianldi 3987.

CARLOS MARIA DELGADO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3098 bis y AFRODITIS DELIANGEL, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis/1.

HUGO DENIS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1579 e IRMA GLADYS ARELLANO, 49 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Colón 1579.

OFICINA No. 2

FABIAN BARROS, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3091/004 y SANDRA LARZONEI, 29 años, soltera, ayud. de arquitecto, oriental, domiciliada en Porongos 2329.

SERGIO OMAR BELLOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 5460 y GRISELDA ELIZABETH SILLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Previsión 4247.

OFICINA No. 3

MIGUELITO JOB CORONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 4230/2 y JACQUELINE MARLENE ROMERO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4230/2.

OFICINA No. 4

PABLO RENE FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Instrucciones 2450 y VERINICA ELIZABETH BARRETO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Pablo Scrimini 5598.

JORGE LUIS LEMOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1929 y LUCIA GIANELLA CARDOZO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguelete 1365.

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2203 y ANTONIA MARTINEZ, 38 años, soltera, labores, paraguaya, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2203.

RUBEN DARIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3648 y ISIS BALLKIS SANTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3648.

RUDDY ANDRES GIACOBBE, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Julio César 1625 y ADRIANA GRISEL TABOAS, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3387.

FABIO EDUARDO GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Sorin 2481 y SARA LIZARDA ALARCON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Maria Sorín 2481.

ROMAN GUERRERO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 5525 y CELIDE FAGUNDEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 5525.

EDWARD HOLFMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418-502 y MAYTEE BARAVRAN, 22 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Benito Blanco 817-601.

RICARDO GIOVIO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Obligado 1007-101 y

MERCEDES ALZOLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 716.

OFICINA No. 6

ANDRES REYNALDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1º Nº 840/2 y ANDREA DEL CARMEN BARROS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro 1º Nº 840/2.

OFICINA No. 7

CESAR IGNACIO PACCHIOTTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1206/203 y CLAUDIA TERESITA MONDADA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2621/1.

OFICINA No. 8

ROBERTO CARLOS RAMIREZ, 38 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cádiz 2888-3 y CLAUDIA PATRICIA RIVERO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cádiz 2888/3.

OFICINA No. 9

FERNANDO SOSA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3737 bis - 9 y GLADYS LILIAN DEL CARMEN CABO, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Lombardini 3737 bis - 9.

OFICINA No. 10

JORGE LUIS TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trafalgar 3708/1 y CAROLINA LLANES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bcar. Batlle y Ordóñez 1548/202.

CESAR HOMERO ORMEÑO, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1550 y MARIA GRACIELA CROSA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1550.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, marzo 11 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE MARCELO DE MATTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan C. Gómez 1845 y CARINA MARIBEL de los SANTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campiñas 5370.

JORGE DANIEL de MELLO, 37 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Magallanes 1232 y MARIA CRISTINA MEDINA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1232.

ANTRANIC ADOURIAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3725 y MARTA SAHAKIAN, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 3725.

CESAR MATIAS ALVEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 5070 y ELSA BOTTARO, 60 años, viuda, labores, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 5070.

OFICINA No. 2

EDISON CARLOS BLANCO, 44 años, divorciado, ing. tecnológico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2674/404 y NURY YON, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Laureles 222.

FERNANDO BARRETO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Constituyente 1707 y MARIA GESSI FAGUNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1320/601.

ROBERTO CARLOS BOGHOSSIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Tropas S/N e IRIS MARION MARTINEZ, 35 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas S/N e Instrucciones.

JUAN EMILIO ESPERON, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4106 y MARIA KRABAR, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4106.

OFICINA No. 3

CARLOS ALFREDO CAPDEVIELLE, 31 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado en Washington 287/8 y NORMA BEATRIZ RAMOS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 287/8.

HECTOR CESAR CAPDEVIELLE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 287/8 y MARISEL ALICIA TORRES, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 287/8.

JORGE FERNANDO CASCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1702 y MARIA DE LOS ANGELES MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1702.

OFICINA No. 4

JOSE RICARDO FELVINCZI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle K 5889 Barrio Sarandí y MARI GRACIELA DORTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3216 bis/6.

DANIEL FELDER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2623/701 y ALINE PAULA POLAK, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 934/601.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1260 y ELIDA LAURA CASAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1931.

OFICINA No. 6

FEDERICO DANIEL MORALES, 18 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Benito Riquet 717 y ALEJANDRA ISABEL CARREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 717.

GABRIEL AQUILES MAIRET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 2015/102 y MARIA DEL ROSARIO VIVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 2015/102.

OFICINA No. 7

JIMMY ALAIN PARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giral 4907 y CARINA JEANNETTE DAVILA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrio Sarandí Calle J 5877.

RUBEN SANDRO PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñan 72 Nuevo París y ANA MARIA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6439 Ap. 3.

NICOLAS EDUARDO PISU, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 299/103 y RUTH RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1446/201.

JORGE WALDEMAR PARODI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1623 y ROXANA ESPINOSA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bernardina F. de Rivera 1623.

OFICINA No. 8

JOSE LUIS REVELLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 737/501 y MAGELA SYLVIA GOSSWEILER, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Miraflores 1630.

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Islas Canaria 4614 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Diaz 4665.

JORGE DIEGO RAMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas de Flores 1423/1 y MONICA VIVIAN CABRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isabela 3427.

LUIS RIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5328 y VERONICA MARCIA RUEDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5328.

OFICINA No. 9

PEDRO SCREMINI, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Canelones 1177 y MARIANA ORTIZ DE TARANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410-001.

LUIS ALBERTO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2355 y ROSSANA YANET ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Sitti 2481.

GERMAN RAFAEL SOAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose

Aldama y Ortega 5484 y BLANCA VIRGINIA COLOMBO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3588-1.

MARCOS FABRICIO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 6 Km. 24.500 Mdeo. y VERONICA BEATRIZ RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4410.

OFICINA No. 10

JOSE MARIA TOLEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1627/14 y MAGALI DESHIREE GODOY, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1627/14.

DANIEL ALEJANDRO VILLAFAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guttemberg 6452 y JACQUELINE GRACIELA BERARDI, 27, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1980.

OSCAR JOSE VALDEZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2525 y PATRICIA ADRIANA QUINTEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadhona 4475.

CARLOS ALVARO TABAREZ, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2210 y MARCIA VENDITTO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2539/502.

14) $ 48,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "NARI, MARIA LUISA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha: 9/600/90 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los interesados a deducir sus derechos respecto del inmueble padrón 28.479, ubicado 4 en la ex-18a. Sec. del Depto. de Montevideo, señalado como solar 27 de la carpeta catastral 1747 el que según plano del Ing. Agrimensor José A. Damasco del mes 5/90, inscripto en Catastro el 16/5/90 con el Nº 16.019 tiene una Sup. de 317 mts., 78 dms. con frente al N.E. a la calle Marco Bruto Nº. 1413, en 15 mts. 32 cms. lindando al N.O. con padrón 28.480 (solar 28), en 20 mts. 83 dms. al S.O. con padrones: 28.504/001; 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009; en 15 Mts. 37 cms. al S.E., con padrones 28.505 (solar 25), en 9 Mts. 10 cms. y 28506/001; 002, 003; 004; 101, 102, 103, 104, 201, 202, 203, y 28.506/204 (solar 26) en 11 Mts. 49 cms., bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 10 de diciembre de 1993.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO, ESCRIBANA, ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del edicto cuyo texto fue transcripto. EN FE DE ELLO, extiendo el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 816,00 10/pub 13863 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos: "HERNANDEZ VALDEZ, Germán Alejandro y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA- Ficha 228/93", se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nro. 134.237, con frente a la calle Rufino Domínguez, Nro. 1956, con una superficie de 1803 mts. 70 dms., lindando al norte con Padrones Nros. 65.729 y 79.107, al este Padrón Nro. 134.711 y al oeste Padrones 109.977 y 134.248; y en especial a los linderos de los Padrones Nros. 109.977, 134.248, 65.729, 79.107 y 134.711 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 544,00 10/pub 14247 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 57/93), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Décimoquinta Sección Judicial de Montvideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258, 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo; noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Pérez Abalo.

16) $ 748,00 10/pub 14694 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos caratulados: "Canessa Campanella Gonzalo - Prescripción adquisitiva - Ficha: 910/93", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gonzalo Canessa Campanella a los efectos de solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar baldío ubicado en la 16a Sección judicial de Montevideo empadronado con el número 88524 que según plano del Agr. Ernesto Spinak de julio de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4979 el día 2 de agosto de 1984 consta de una superficie de 406 metros 95 decímetros que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros de frente al Suroeste a la calle Turín; 39 metros 51 centímetro al noroeste también de frente a la calle Cicerón por ser solar esquina; 10 metros 30 centímetros al noreste lindando con parte del padrón número 88525 y 39 metros cincuenta y un centímetro al Sureste lindando con el padrón número 88542. Se deja constancia que sobre el padrón número 88524 que se pretende prescribir, no existe información registral. En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los propietarios linderos Señores Angel Romano Romano, Elvira Romano Guglielmucci, Luis Puglia Sodre, María Antonia Puglia Sodre, Juan Antonio Puglia Alvarez, María Isabel Floretta Pereira, Luis Antonio Galeano Barrios, Marcelo Santos Olivera, Lusinda Pérez, Heber Cornelio Perdomo Martínez, Trosino Pietrangelalegrin o Pelegrino o Peliegrino Romano Romano, titulares unidades del padrón matriz número 88542 con frente a la calle Turín número 3548 y Señores Irma Carmen Frigerio Pérez, Hugo Agustín Frigerio Pérez e Isaura Pérez, titulares del padrón número 88525 con frente a la calle Cicerón, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 1994. No hay información registral alguna.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 1.156,00 10/pub 13436 Mar 10- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "GARCIA QUIROGA HILARIO. Prescripción Treintenaria" F/168/C/993, se hace constar que se presentó don HILARIO GARCIA QUIROGA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno baldío sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, individualizado con el Padrón Nº 1953, Solar 5, con frente la calle Rincón y Diagonal Brasil, antes padrón 17628 en mayor área señalado con el Nº 17 de la manzana 391 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Marzo inmediato siguiente con el Nº 2609 y según el cual se compone de una superficie de 678 mts.2 con 11 c. que se deslindan así: 11 mts. 27 al Sureste, de frente a calle Rincón; ochava de 5 mts. al Este, en la intersección de la calle citada con la que se dirá a continuación; 17 mts. 29 al Noreste, que por ser esquina son de frente también a Diagonal Brasil; 33 mts. 53, confinando con solar 18; 4 mts. 72 al Oeste, lindando con parte del solar 4 y 36 mts. al Suroeste lindnado con solar 16, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término

de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Juan Carlos Moretto; Sres. Juan Carlos y María Susana Moretto Briano, así como a María Delia Briano y a los titulares de los padrones linderos: Nº 1940, señor Italo Ravera; Nº 1954, Sr. Rudecindo Avalo González, y Nº 1952 Sr. Rodolfo Rinderknecht, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz 8va. Sección de Canelones. Soca, Octubre 25 de 1993.

16) $ 1.224,00 10/pub 13930 Mar 02- v Mar 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "MAÑANA MORENO OSVALDO. Prescripción Treintenaria" F/232/C/1993, se hace saber que se presentó don OSVALDO MAÑANA MORENO, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del padrón Nro. 8, Padrón anterior Nro. 16.018 en mayor área, ubicado en la 8va. Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, (ex Cuchilla Alta) señalado como solar Nro. 10 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Carlos A. Furriol de Agosto de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nro. 33.071, el cual tiene una superficie de 625 mts.2 y se deslindan así, al S.E. 12 mts. 50 cms. de frente a la calle Nro. 2; al S.O. 50 mts. lindando con Padrón Nro. 9, solar 11; al N.O. 12 mts. 50 cms. lindando con propiedad de Pons Hermanos; al N.E. 50 mts. lindando con el Padrón Nro. 7 (solar 9) del mismo plano.- En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones Sres. Aldo Pons Burgueño, Heber Marrero Furque, Ruben Zenón Suárez González y Gilberto De León Cabana, todos del Balneario Santa Ana, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones.- Soca, Febrero 28 de 1994.-

16) $ 952,00 10/pub 14982 Mar 11- v Mar 24

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "GUTIERREZ CHIAPPINI PIO ENRIQUE C/ SUCESORES DE HEIJO PAULOS LUIS AGUSTIN Y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 180/C/93), se hace saber que se presentó PIO ENRIQUE GUTIERREZ CHIAPPINI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles que se describirán sitos en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario La Tuna y que se deslindan así: I) Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nro. 315, el que según plano del Agrimensor, Ricardo Suárez Labarrere de Junio de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de Junio de 1993 con el Nro. 4147, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este, lindando con el Padrón No. 314, 12 metros al Sur lindando con el padrón Nro. 328 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 316. II) Solar de terreno baldío con sus mejoras, empadronado con el Nro. 316 el que según el plano indicado en el numeral anterior, consta de una superficie de 432 metros, con 12 metros de frente a la calle Yaros, 36 metros al Este lindando con el Padrón Nro. 315, 12 metros al Sur lindando con el Padrón Nro. 327 y 36 metros al Oeste lindando con el Padrón Nro. 317.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Luis Agustín Heijo Paulos, Carlos Scheck, María Amalia Sánchez de Scheck, Pablo Tarigo, María Esther Scheck de Tarigo, Roberto Wettstein y Hortencia Genoveva Scheck y a los linderos José Borrelli (padrón Nro. 314 Solar 7), Juan Carlos Scappuccio (Padrón Nro. 317 solar 10, Nery Otte (padrón Nro. 328 Solar 21) y Nicasio Ramón Umpiérrez (Padrón Nro. 327 solar 20), cuyos demás datos se desconocen para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. Soca, Febrero 8 de 1994.

16) $ 1.292,00 10/pub 15140 Mar 14- v Mar 25

DE LA DECIMONOVEÑA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección de Canelones en autos caratulados: "EDUARDO BERNAL LARRIQUE Prescripción Treitenaria Ficha C/692/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Bernal Larrique promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: solares paraje Solymar y cada uno de ellos se describen así: a) Padrón No. 12.029, con frente a la Avda. Luis Giannattasio, Km. 23.500, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 6164, el 11 de enero de 1951, consta de una superficie de 962 mts. con 76 ctsc, teniendo 23,14 mts. de frente al S.E. de la Av. Luis Giannattasio, y 16 mts. 23 cts. al S.O. a la Av. Uruguay, por ser esquina, uniendo ambos lados una ochava curva de 18,80 mts.; b) solar padrón No. 13.664, el que según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el No. 9831, el 8.11.956, se compone de un área de 630 mts.c. con frente al S.E. a la Av. tambien Luis Giannattasio, y c) solar de terreno tambien baldío, sito en la misma sec. jud. e indentico paraje mencionado antes padrón No. 11.784, el que según plano del Agr. Ignacio Rivero, insc. en la D.G. de Catastro con el No. 4193, el día 26.6.93, tiene una superficie de 750 mts.c. con frente a calle James Summers.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Lagomar, 24 de diciembre 1993. Carlos Aguirre Daniel E., Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14673 Mar 09- v Mar 22

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL - LAGOMAR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Secc. Jud. de Canelones - Lagomar, en autos: "RAMON FRANCO GONZALEZ Y OTRO. Ficha: 727/93.

Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RAMON FRANCO GONZALEZ y la Sra. NORMA ELIDA MASEDA TORRADO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19a. Secc. jud. de Canelones (antes 7a. Sección), empadronado con el Nº 12.873, señalado como solar 4 de la manzana 91 y que según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Infantozzi de Noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4287 el 5 de Noviembre de 1993 tiene una superficie de 939 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados y se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a calzada de tránsito local de la Avda. Ing. Luis Giannattasio (ex Avda. Italia) Km. 23.500; 57 mts. 76 cm. al Suroeste lindando con padrón Nº 12.872; 17 mts. 89 cmts. al Sur lindando con el padrón Nº 12.888 y 67 mts. 51 dms. al Noreste lindando con padrones Nros. 12.874 y 12.879. El predio dista en su punto más cercano sobre Avda. Giannattasio, 35 mts. 10 cms. de la alineación de la Avda. Real de Azúa. Asimismo está afectado por un ensanche sobre Avda. Giannattasio de 10 mts. y de una zona de retiro de 15 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuará estos procedimientos.

Lagomar, 11 de febrero de 1994. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 14918 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "De Gregorio Velara, Mario Alfredo. Prescripción adquisitiva. F 783/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Alfredo De Gregorio Velara promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, demás mejoras que comprende y construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.080 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 12 de la manzana nº 3 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro, Oficina Departamental de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Valle Eden y una superficie de 300 mtrs2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Nélida Achiverriaga, Ema González González, y Mario Villani Carrera, y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez, María Auxiliadora Correa García, José Alberto Urrutia Siccardi, José Albino González Alvarez y Carmen Beatriz Ponce Torrielli, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones la Sede ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50632 Mar 02- v Mar 15

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Barrios, Walter. Prescripción adquisitiva. F 799/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Ferreira Barrios promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, Villa Santa Isabel, padrón individual nº 17.153 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 4 de la manzana nº 5 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 8.815 el 5 de setiembre de 1985; con 17.03 mtrs. de frente a calle Guaviyú y una superficie de 300 mtrs2 23 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luz Marina Galván, Oreste Alvez y Leonor Núñez, y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez, Oreste Alvez y Reina Gazañol Miranda, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones la Sede ha concedido el beneficio auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.
16)
(Cta. Cte.) 10/pub 50634 Mar 02- v Mar 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. Mirta Ventre, ficha No. 792/93, solicitando Auxiliatoria de Pobreza y Juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del solar de terreno, ubicado en la 4ta. Sección de Canelones, padrón individual Nº 11748 m/a 29328, M. 507 S. 10, Villa Balear. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Guillermo Gamundi y a sus herederos y Magdalena Vives Colón y sus herederos, y a los linderos: Eugenio Ventre y Luis Pimienta, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, a los 10 días del mes de febrero de 1994. Dr.Nelson Dos Santos, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Se deja constancia de que a los efectos de estas publicaciones se otorga el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50635 Mar 02- v Mar 15

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

//tifico: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Zarzabal, Ivonne. Prescripción adquisitiva treintenal. F 928/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ivonne Faustina Zarzabal Paino promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.171 (antes Nº 11.265 m/á urbano derivado del padrón Nº 5.370 suburbano), señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 4 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 mayo de 1954 con el Nº 8.264, frente a Camino Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 362 mtrs.2 38 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Pablo Rosadilla, Pedro Biganzoli y Sucesión de Carlos Bielli, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes; Alberto Zarzabal, María Paino Gadea y Dedericoli Lelis Vernier, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.020,00 10/pub 14839 Mar 10- v Mar 23

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Antunez, María. Prescripción adquisitiva treitenal. F 843/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Antunez Sosa promoviendo la presente acción respecto de los siguientes bienes inerreno, edificio y demás mejoras que comprenden ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones individuales nº 17.083 y nº 17.085 (antes nº 11.352 m/á), señalados con los números 15 y 17, respectivamente, de la manzana nº 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro con el nº 8.815 el día 5 de setiembre de 1985; de frente a calle Ibicuy en 12 mtrs. (cada uno), con una superficie de 300 mtrs2 (cada solar), totalizando un área de 600 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles, incluso a los linderos Ema González, Mario Cerfoglio, Juan Techera y Ariel Herrera, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisca Agriela de Giménez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que a los efectos de estas publicaciones la Sede ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo y sello en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50633 Mar 02- v Mar 15

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "VAZ, JULIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 206/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA VAZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón urbano 2079, ubicado en la manzana 134 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 461m2 40dms., el inmueble se encuentra registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo a nombre de JULIA VAZ CRUZ (en poseción).- En el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, no registra inscripción alguna.- DESLINDE: con frente a la calle Joaquín Suárez; al NORTE con 21 metros y cuarenta y ocho centímetros, al OESTE en 21 mts. 48 cts. con el Padrón 10346 de Walter Montes de Oca; al SUR 21 mts. con 48 cts. con el Padrón 10343, con Celina Correa Lemos; y al ESTE: 21 mts. 48cts. con Padrón 2078 de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Cerro Largo, en consecuencia se cita, emplaza y llama en autos por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los linderos así como a Plinio Montes de Oca o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Melo, 2 de febrero de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
16) $ 748,00 10/pub 14412 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia en autos "MENDIVIL, JUAN CARLOS y MARY IBEL HERNANDEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha A 109/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ernesto Constantino Lupo Espina y a su esposa Antonieta Baldoni y a los propietarios linderos: Maria A.C. Bela Usteguy; Milka de Vega de Berger y José Emilio Berger; Inés Teresa Musselli Benedetto y Manuel Blas Piriz Torres, sobre un terreno ubicado en el Real de San Carlos Primera sección judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3217 (antes en mayor área con el Nº 13 y antes en mayor área con el Nº 2532) señalado con el Nº 8 de la manzana letra B en el plano suscrito por el Agrimensor Manuel E. Ibarra en enero de 1942, aprobado por el Municipio de Colonia el 18/2/42 y registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 14, el 25/2/43, según el cual tiene una superficie de 468 mts., que se deslindan así: 13mt. de frente al Sud-Este a la Acda. Mihanovich, entre calles 1 y 2; al Sud-Oeste con el solar 7, padron 3218 y padrón 5154 al Nord-Este con el solar 9, padrón 3216 y al Nord-Oeste con parte del solar 5, padrón 3244, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite.
Colonia, diciembre 23 de 1993.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) $ 952,00 10/pub 14014 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, de Segundo

turno, dictada en autos: "FROMAGET NILDA PAULINA Y OTROS - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 100/A/93), se hace saber que se presentaron Nilda Paulina Fromaget, Harildo Félix Casanova Fromaget, Gilberto Raúl Casanova Fromaget, Gladys Nilda Casanova Fromaget y Mirta Irene Casanova Fromaget, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno sita en la manzana No. 309 de la ciudad de Carmelo, empadronada con el No. 2374, que según plano del Agr. Daniel A. Merif de mayo de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de junio de 1993, consta de una superficie de 3424 metros cuadrados 33 decímetros, que se deslindan así: por el Sur, en una línea de 128 metros 20 centímetros, con los padrones 4470, 4469 y 4468; por el Norte, una línea de 91 metros con el padrón No. 2377; al Oeste, una línea de 18 metros 40 centímetros con padrones No. 2376 y 2375; al Norte nuevamente en 37 metros 20 centímetros con padrón No. 2375, y con frente al Oeste, en 13 metros 65 centímetros a nsecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y a los sucesores de Isabelino Isoco (padrón 2373 6a. Sec. Colonia), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Carmelo, 17 de febrero de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 884,00 10/pub 14957 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rosario, dictada en autos: "GALVAN DE LA FUENTE, CLEMENTINA - PRESCRIPCION" (F.A. Nº 313/93) 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clementina GALVAN DE LA FUENTE, solicitando y promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, con relación al siguiente bien: inmueble Padrón Nº 1151 de la tercera sección judicial del departamento de Colonia, que según Plano del Agr. A. Martínez Indart, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8998 el 21/8/84 contiene una superficie de 1031 mc., 43 dcm., que se deslinda de la siguiente forma: m.23,68 al frente sobre calle Sarandí al Este; m.43,40 lindando con los Padrones 1152 y 2485 al Norte; m.23,70 al Oeste con Padrón 1153 y 1144 y m.43,65 al Sur con Padrón Nº 2551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble como así también a los propietarios de los inmuebles linderos a saber: Santiago DUSSER (Padrón Nº 2551) Huber DIBOT (Padrón Nº 1144); Naldo Señar (Padrón Nº 1153); Sra. FRAGA DE DADALT (padrón Nº 1152) y Sr. Mario ODRIOZOLA (Padrón Nº 2485, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.- Rosario; 21 de Febrero de 1994. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) $ 816,00 10/pub 13783 Mar 02- v Mar 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FRACHIA POSSE, Ruben Felipe y Albérico. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 67/1993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 9759, fraciones Nº 1 y 2, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, y en especial a Josefa GARRIDO de MARTINEZ o sus sucesores; Jacinto Miguel HERNANDEZ HERNANDEZ, Teresa Haydee ALBANO PASTORIN, Marcelino MENDEZ MARTINEZ, Cándido MARTINEZ GARRIDO, Ignacie Hilaria MARTINEZ, María Marta MARTINEZ GARRIDO, Prudencia MARTINEZ de CARABALLO, Eugenio HERNANDEZ SCAMPINI, Angela HERNANDEZ BIRRIEL, Adolfo MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, Hilario MONTES DE OCA o MONTESDEOCA y Josefa GARRIDO de MENDEZ; y/o sus sucesores, respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 7 de febrero de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 15099 Mar 14- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ, Oscar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F. B. 248/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los linderos Cono DELUCA, padrón Nº 3918; Carlos SACHI, padrón Nº 3921 y Marianela CAMBRE, padrón Nº 6359; al bien empadronado con el Nº 3919 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1995.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 26 de noviembre de 1993.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Florida,dictada en autos: "APRRATTO LUNING, Washington Carlos e Isabel Amelia y Otros.- Prescripción Treintenaria. Ficha C. Nº 31/993", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón Nº 188,manzana 11,compuesto de una superficie de 3.850 metros cuadrados, según plano del Ing.Agrimensor Carlos Alberto Novo, que se deslinda según el mismos, al Sur calle Bruno Más; al Este, Sucesión José Vil Amil; al Norte, calle Juan J. Aguiar y al Oeste, calle Juan Fco. Larrobla.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado y en especial a los linderos, sucesores de José Villamil, a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término citado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Villa 25 de Agosto, 18 de noviembre de 1993.- Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 15023 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "AMESTOY BONIFACIO, NAHIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C/41/93, se hace saber que ante esta SEde se presentó la Srta. Nahir Amestoy Bonifacio promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Segunción de Lavalleja, zona urbana, individualizado con el No. 165, con frente a la esquina de las calles 18 de Julio y 19 de Abril, que consta, según plano del Agrimensor Miguel Graña del 8 de diciembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 7163 el 16 de diciembre de 1992; de una superfiice de 895 m2 y 45 dm2 y se deslinda: al Norte 42 metros 95 cm con calle 18 de Julio, al Este 20,60 m con calle 19 de Abril, al Oeste 21 m 10 cm con Padrón 164 de Petrona Buzón de Cabrera y al Sur 42m 95cm con Padrón 166 de Sucesores de Leandro y Clotilde González Cabrera. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos PETRONA BUZON de CABRERA y SUCESORES DE LEANDRO y CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Villa Solís, 30 de junio de 1993. Eduardo Larrosa Manzun, Juez de Paz.

16) $ 1.088,00 10/pub 14851 Mar 10- v Mar 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SILVA FERRARO, HECTOR. Prescripción. Fa. 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Silva Ferraro, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble padrón Nº 3.539, sito en "Paraje Laguna del Sauce", 4ta. Sección Catastral, 2da. Sección Judicial actual, señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agr. Fernández Tabeira, de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado, con el Nº 2.384 el 8/12/89, y se compone de una superficie de 17 hás. 5.505 mc. Dicho padrón se deslinda así: al N. actual padrón 20.955, fracción "B" del mismo plano; al Sur con Laguna del Sauce; al Este padrones 14.911 y 11.508; y al Oeste con Laguna del Sauce. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 16 de noviembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 960,00 10/pub 14757 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: MOLINA MARTINEZ, Sandalio y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. 186/

93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 5452 ubicado en la manzana catastral 248, según plano de Artigas Rijo Marquez de agosto de 1993, inscripto en Catastro de Maldonado el día 3 de setiembre de 1993 con el Nº 3535, consta de un área de 312 mtrs 2, 50 dmtrs 2, que se deslindan así:12.50 mtrs de frente al Sur sobre calle 25 de Agosto, 25 mtrs al Este lindando con los padrones Nº 4248 y Nº 4249; 12,50 mtrs al Norte lindando con el padrón No 4254 y 25 mtrs al Oeste lindando con el padrón No. 4255, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, San Carlos, 4 de febrero de 1994. Nenúfar E. López de Fontes, Juez de Paz.

16) $ 612,00 10/pub 14555 Mar 08- v Mar 21

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercerá Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA DE LUZARDO, JOCELINA. PRESCRIPCION. Fa. C/134/92". Se hace constar digo saber que ante este Juzgado se presentó JOCELINA GARCIA DE LUZARDO iniciando Juicio de Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles: fracciones ubicadas en la 3a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pueblo Obrero de Piriápolis, Padrones Nº 6240 y 6239, manzana 273, compuesto el primero de una superficie total de 830 metros, señalando como solar 2 con frente a la calle Zufriategui; y el segundo está señalado con el Nº 1 de la misma manzana, tiene frente a la calle O'Higgins y consta de un área de 835 metros, según resulta del plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1943, el 16 de noviembre de 1949.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos o sus sucesores y en forma especial a los Res: MARTA FERREIRO (padrón 2478), HECTOR DONATE (Padrón 6238), y GONZALO GRILLE (Padrón 6241) para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Defensor de Oficio. Pan de Azúcar, 25 de noviembreazar Delgado, Juez de Paz.

16) $ 816,00 10/pub 15219 Mar 14- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.- EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA ALVEZ, José Fabián. Prescripción Adquisitiva" Ficha 63/94, se hace saber que se presentó el Sr. José Fabián Correa Alves (C.I. 3.394.772-6) solicitando la prescripción adquisitiva de la moto marca KAWASAKI, modelo KC 90, año 1980, a nafta, motor Nº G8E515753, Matrícula B1N021, (matrícula anterior 5-03047) padrón Nº 395123 (padrón anterior Nº 03047) Cilindrada 90.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido bien, para que comparezcan en autos dentro de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de febrero de 1994. Dra. Lina Ma. Alonso. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

16) $ 476,00 10/pub 13937 Mar 03- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, María Inés-Prescripción adquisitiva treintenaria-A/171/93, se hace saber que ha comparecido María Inés Martínez Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto a una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nro. 656 (manzana Nro. 208-antes 90) de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, la que según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8744 de fecha 8/6/93, levantado a los solos efectos del trámite de prescripción adquisitiva treintenaria, tiene un área de 504 m2, 57 dm2 y se deslinda así. Al Suroeste 12m de frente a la calle Montevideo, distando el extremo más próximo de su frente 12m de la esquina formada por la calle mencionada y calle Agricultura, al Noroeste 42.66 m con padrón 657 propiedad de Evangelio Brum, y con el padrón 1116 propiedad de Florencio Amaral, al Noreste 11.70 m con parte del padrón 658 propiedad de Carmela M. Rodríguez, al Sureste 42.50 m con padrón 655 propiedad de José Mendiburu, por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días y en especial a los sucesores de María Luisa Rodríguez de Martínez, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 22 febrero de 1994. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50771 Mar 10- v Mar 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos "PEREZ ALCIDES-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Padrón 555 1ra. Sec. Jud. de Río Negro)FICHA A/3/1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Pérez iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, consistentes en el inmueble Padrón No. 555, ubicado en la Manzana No. 16 de Fray Bentos, en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de diciembre de 1993 con el No. 3465, tiene una superficie de 498 msc. 72 dcmsc., lindando: 12 ms. 09 cms de frente al Nord-Este a calle Haedo; 37 ms. 46 cms al Sud-Este lindando con los Padrones Nos. 556, 3275 y parte del 557; 13 ms. 85 cms. al Sud-Oeste lindando con Padrón No. 3408; y al Nor-Oeste una línea quebrada, compuesta de tres tramos rectos, que a partir del límite anterior miden: 29 ms. 45 cms., 1 m. 23 cms., y 8 ms. 35 cms. lindando con el Padrón No. 554. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado; bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos con el Defensor de Oficio que se designe. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Febrero 21 de 1994. Firmado: Esc. Carlos M. Mazzilli-Actuario Adjunto. EN FE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 1.156,00 10/pub 14866 Mar 10- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó MARCELINO GRANCE en los autos catulados MARCELINO GRANCE Prescripción Treintenaria. Fa. C-18/1993" Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien Inmueble: Padrón Nº 1046 manzana Nº 187 de Villa Tranqueras 3º Sec. Jd. de Rivera, con una superficie de 4.069 m2 70 dm2"; fracción 2 Inscripto en Catastro Nº 170 el 3/8/51 y se deslinda: 76 m 4 cm al SE sobre calle Treinta y Tres Orientales, 51 m 3 cm al SO sobre fracción 1; 83 m 9 cm al NO sobre Sucesores de Paulino T Silva y 50 m 7 cm al NE Lindando con suceción de Luis Esteves. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial al señor BASILIO NUÑEZ o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Tranqueras, siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) $ 836,00 10/pub 12410 Mar 11- v Mar 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "ALTEZ SILVA, Lulia; ALTEZ da y MARTINEZ DELGADO, Mabel. prescripción adquisitiva treintenaria", ficha: 82/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "El Alférez", de una superficie de 44 hectáreas 3146 metros 70 decímetros, que forma parte de los padrones Nos. 143 y 6122, y que está contenida en una fracción de mayor área que a continuación se describe: fracción señalada con la letra "B", en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 9179 el 27 de los antedichos mes y año, según el cual se compone de una superficie de cincuenta y siete hectáreas seis mil setecientos dos metros, que se deslinda así: al NOROESTE, línea quebrada compuesta por cuatro segmentos de recta que miden 249 mts. 50 cms.: 135 mts. 20 cms. 224 mts. 70 cms. y 586 metros 10 cms., el primero y el último de frente a Ruta No. 13 que la separa respectivamente de las fracciones letras C y A del mismo plano: y el segundo y el tercero lindando con el padrón No. 327: al NORESTE,

Línea quebrada de dos tramos rectos que miden 404 mts. 10 cms y 727 mts. 40 cms., limitando el primero con el padrón No. 3452 y con el padrón Nº 27081: y el último con el padrón Nº 4835: y al SURESTE, línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden 334 mts. 10 cms., 220 mts. 50 cms. y 687 mts. 30 cms., limitando los dos primeros con el padrón No. 41625 y el tercero con el padrón Nº 6109. Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sección Judicial y Paraje antes referidos, empadronada con el Nº 143 (parte), señalada con la letra "A" en el plano del Ing. Agrimensor Carlos Olivar ya citado, según el cual se compone de una superficie de cuatro hectáreas nueve mil ochocientos sesenta y ocho metros, que se deslinda así: al SURESTE, 488 mts. 40 cms. de frente a Ruta Nº 13 que la separa de la fracción B del mismo plano: al SUROESTE, 402 mts. 40 cms. con el padrón Nº 327; y al NOROESTE, 248 mts. 50 cms. con el padrón Nº 3452. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos en autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los mismos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. ESCRIBANA BEATRIZ OLID MOLINA - ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 28 de octubre de mil novecientos noventa y tres.-

16) $ 2.040,00 10/pub 14879 Mar 10- v Mar 23

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ ACUÑA, María del Carmen, Prescripción adquisitiva treintenaria Fa 637/93, se presentó María del Carmen González Acuña promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno del padrón Nº 8473 ubicado en la primera sección Judicial de Salto (Barrio Patulé), manzana catastral Nº 712, Municipal Nº 28 con una superficie de 1.053 mts. cuadrados, estando compuesto por la fracción individualizada con la letra T en el plano del Agrimensor José Princivalle de fecha 28 de marzo de 1919 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas Dirección de Topografía el día 7 de junio de 1919, que cuenta con una superficie de 398 mts 75 dms cuadrados y se deslinda así: al Norte: 36 mts 10cms. da frente a la calle Valetin; al este 11 mts. da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro), al Sur 36 mts. 40 cms linda con la fracción K del mismo plano (padrón) 8473) y al Oeste 11mts linda con la fracción S del mismo plano padrón 8474 propiedad de Juan Salisbury y de Sara Devicenzi. La fracción K cuenta con una superficie de 655 mts 20dms cuadrados y se deslinda así: Al norte 36 mts. 40 cms. linda con la fracción T del mismo plano y padrón, al Este 18 mts da frente a la calle Leandro Gómez (ex Yaro) al sur 36 mts, 40 cms. linda con las fracciones G y H del mismo plano, padrón Nº 8473, propiedad de Arturo Guella Rizzi.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con algún derecho y en especial a los sucesores de Miguel Etcheverry Esnal (por desconocer sus domicilios) art. 127.4 C.G.P. sobre el inmueble padrón 8473 bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Salto, 6 de diciembre de 1993. Dra. Ma. Raquel G. Casas, Juez de Paz.

16) $ 1.152,00 10/pub 14752 Mar 09- v Mar 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "DUARTE SANTOS DARBLAY Y OTROS "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 373/93; se hace saber que en este Juzgado se presentaron DARBLAY DUARTE SANTOS, POR SI y en su calidad de madre legítima en ejercicio de la patria potestad, en nombre y representación de Leonel, Milton Cesar y Rodolfo Julian Silvera Duarte; Hebert Silvera Duarte, María Isabel Silvera Duarte, Mario Day Silvera Duarte, Artigas Silvera Duarte, Yames Silvera Duarte, Ramón Odelfo Silvera Duarte, María Nélida Silvera Duarte, Dominga Bernardina Silvera Duarte, Olga Silvera Duarte, Luz del Alba Silvera Duarte, promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural: Padrón Nº 1295, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Treinta y Tres, paraje Yerbalito, el que según plano del Agrimensor Peopasio Machado de junio de 1941, inscripto en la Oficina Tec. de Empadronamiento de Treinta y Tres con el Nº 75, remitido a la Dirección General de Avaluos el 7/7/1941, tiene una superficie de 17 has. 1299 mts. y linda al Sureste 918,60 mts. y 193,60 mts. con Victorio Rodriguez, y al Noroeste 943,40 mts. con la fracción 5 del mismo plano, y Urbano Bentancur. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a ésta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1993.- Dra. LESLIE FERRAND. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 952,00 10/pub 13913 Mar 02- v Mar 15



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alfredo Enrique García Gallardo solicita la inscripción de la novela titulada "JUEGO DE VILLANOS" y el seudónimo denominado "Sam J. Cospell" de los cuales se declara autor. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 13802 Mar 02- v Mar 15

Dair Silvera Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS A MI PAIS"; de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 15207 Mar 14- v Mar 25

Edgar Maiquel Mazza Otormin solicita la inscripción del álbum de ilustraciones fantásticas denominado "Aleija"; del cual se declara autor. Montevideo, 8 de marzo de 1994: Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 15028 Mar 11- v Mar 24

Ibis Vázquez López solicita la inscripción de la obra titulada "BRUMAS AZULADAS" de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 14263 Mar 07- v Mar 18

Juan Antonio Varese Saiz por si y por Tomas Alberto Olivera Chirimini solicitan la inscripción de las siguientes obras: "DE NAUFRAGIOS Y LEYENDAS EN LAS COSTAS DE ROCHA" (Autor Varese) y de la obra denominada "EL CANDOMBE: SUS ORIGENES, SU HISTORIA, SUS PROYECCIONES" (autores Chirimini y Varese), de los cuales se declaran autores según consta ut supra.
Montevideo, 3 de marzo de 1994, Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 324,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 21

MARCOS DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada "TODOS LOS PADRES DE MIGUEL ANGEL", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 25 de febrero de 1994
Eduardo Muguerza Pereira, Director General

17) $ 243,00 10/pub 14685 Mar 09- v Mar 22

María Alejandra González Sagardoy solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CADA ATARDECER" y el Seudónimo denominado "ALEJANDRA SAGARDOY" de los cuales se declara autora. Montevideo, 9 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 15092 Mar 14- v Mar 25

María Helvecia Sánchez Núñez y Juliana Cabrera Fernández solicitan la inscripción de las obras tituladas "PROPORCIONALIDAD" y "PARALELISMO Y PERPENDICULARIDAD EN EL ESPACIO" de las cuales se declaran autoras. Montevideo, 3 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 14260 Mar 07- v Mar 18

María del Carmen Torrado Santos solicita la inscripción del álbum de letras denominado "MENSAJES II" del cual se declara autora. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 13975 Mar 03- v Mar 16

PFIZER INC. solicita la inscripción de la obra titulada "MONOGRAFIA DE ZITHROMAX", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 24 de febrero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 13824 Mar 02- v Mar 15

RAQUEL ADELA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de las obras tituladas "ESA GOTA DE SANGRE CHARRUA" y "PAGINAS DE MI ROSA", de las cuales se declara autora. Montevideo, 1o. de marzo de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 13988 Mar 03- v Mar 16

SELVA MENDOZA DE F. VELLOSO solicita la inscripción de la obra titulada "OLIVIA" y el seudónimo "ARACHANA" de los cuales se declaró autora. Montevideo, 21 de febrero de 1994. EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 13959 Mar 03- v Mar 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, dictada en autos caratulados "Lopez Pitameglio Mariano José. Rect. de partida de defunción", ficha A/493/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Pittameglio, en el sentido que donde dice como primer apellido Pittamiglio debe decir Pittameglio. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50644 Mar 02- v Mar 15

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RIOS Nilda. Rectificación de Partidas. Fa. 434/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 73 de Nilda RIOS MACIA nacida con fecha 16/09/42 e inscripta con fecha 21/09/42 ante el Oficial del Estado Civil de la 5a. Sección del departamento de Durazno en el sentido que donde dice "RIOS LARRAMENDY Nilda" debe decir "RIOS MACIA Nilda" por así corresponder; y del acta de matrimonio Nº 17 celebrado el día 4/06/29 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del Departamento de Tacuarembóen el sentido que donde dice "VICTORIA MACIAS" debe decir "VICTORIA MACIA" por así corresponder. Montevideo, 22 de febrero de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50649 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, SE HACE SABER QUE: En los autos caratulados: "FERNANDEZ, Susana y AMENEIROS, Carlos en representación de Ma. Eu. Rectificación de partida, Ficha A/521/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA AMENEIROS en cuanto a que en el texto, donde dice que es nieta por línea materna de "FLORIANO FERNANDEZ", debe decir: "FLOREANO FERNANDEZ" y donde dice que los abuelos maternos son "ORIENTALES" debe decir "ESPAÑOLES", por así corresponder. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "LEIVAS ARAUJO, MIRNA RECT. DE PARTIDAS" FICHA: V 8/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 64 de fecha: 23 de octubre de 1946 de la 12º Sección del departamento de Cerro Largo, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo; 2) en el Acta de matrimonio de OSCAR NILSON GARCIA y MIRTA SISLEY LEIVAS, Acta Nº 182 de fecha: 6 de octubre de 1966, de la 8º Sección del departamento de Montevideo; 3) de nacimiento de OSCAR MARCELO GARCIA, Acta Nº 2201 de fecha: 5 de abril de 1971, de la 8º sección de Montevideo; 4) de nacimiento de ALVARO NELSON GARCIA, Acta Nº 3407, de fecha: 6 de octubre de 1967, de la 14º Sección del departamento de Montevideo; de nacimiento de LAURA VIRGINIA GARCIA, Acta Nº 2369 de fecha: 26 de noviembre de 1980, de la 5º Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MIRTA, debe decir MIRNA por así corresponder.
Montevideo, 19 de noviembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50749 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOAREZ CURINA, LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE CURINA GABBANELLI de SOAREZ, GINA". FICHA V/240/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gina Charina Gabbanelli de Soares, fallecida con fecha 28/03/75, e inscripta con fecha 29/03/75, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 5º sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 368, en el sentido que donde dice: "Charina", debe decir: "Curina"; donde dice: "Charina", como segundo nombre, debe decir: "Curina", como apellido paterno; y donde figura: "Soares", debe figurar: "Soarez", por así corresponder.- Montevideo, octubre 19 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50810 Mar 10- v Mar 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ o MARTINS FLORES, Alicia Elizabeth. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/539/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Elizabeth Martínez Flores, nacida con fecha 05/03/56 e inscripta con fecha 06/03/56, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D sección del departamento de Montvideo, Acta Nº 238, en el sentido que donde dice: "Martínez", debe decir: "Martins", por así corresponder. Montevideo, Diciembre 23 de 1993.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50758 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados GOMEZ LOPEZ, Norma y otra. Ficha V/559/93. Rectificación de partida, se hace saber a Ud. que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de NORMA GOMEZ LOPEZ realizada el día 12 de marzo de 1940 en la 10a. Sección del departamento de la capital Acta Nº 282 en el sentido que donde dice "hija de Mercedes López, oriental, debía decir, española, b) de nacimiento de RAQUEL GOMEZ LOPEZ realizada el día 14 de junio de 1937 en la 23 Sección del departamento de la capital Acta Nº 117 en el sentido que donde dice "hija de Mercedes López, oriental, debía decir española. A los efectos se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50675 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Espindola Luoni Renee Felicita, rectificación de partida, ficha V/498/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RENEE FELICITA ESPINDOLA LUONI, acta Nº 764, extendida el 24 de noviembre de 1967 ante el Oficial de Estado Civil de 18a. sección judicial de Montevideo, en el sentido donde dice Teresita debe decir Felicita y donde dice como apellido materno Lugoni, debe decir Luoni, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 2 de diciembre de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50642 Mar 02- v Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "DOS SANTOS, Susana s/ RECTIFICACION DE PARTIDA", (FICHA: B/79/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: en el Acta y al margen donde figura el apellido "Dos Santos" debe decir: "García" por así corresponder. Artigas, 25 de noviembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SOSA BARROS, Miriam Lorena. Rectificación de partida" (Ficha B Nº 65/93), se hace saber que ante este Juzgado se ha la partida de nacimiento de Miriam Lorena Sosa Barros, estableciéndose que donde dice "BARRIOS", debe decir "BARROS" por ser este el verdadero.- Bella Unión, diciembre 7 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 08- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "RIBEIRO, Ruben Efraín. Rectificación de Partidas" (Ficha "B" 67/93), se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio, Acta Nº 58 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1985 y Acta de nacimiento Nº 68 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del año 1986, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "LUNA" debe decir "RIBEIRO" por ser éste el verdadero. Bella Unión, diciembre 16 de 1993. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 08- v Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras: dictada en autos caratulados "Rodríguez Cabrera Ruben Cesar, rectificación de partida, ficha B, Nº 462/981: Se hace saber

que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante (acta 235, año 1943, de la 22a. sección jud. de Montevideo) en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo legítimo de don Laurendo Rodríguez, debe decir hijo legítimo de don Laureano Rodríguez por así corresponder. Las Piedras, octubre 7 de 1981. Graciela V.González López, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50630 Mar 02- v Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4ro. Turno, dictado en autos: "SANABIA JUAN EDUARDO y MARIA CARMEN PEÑA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B. 784/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Eduardo Sanabia y María Carmen Peña solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo: JUAN MARIA (acaecido en Montevideo el día 21 de octubre de 1979, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil, Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, (acta Nº 1757), en el sentido que donde dice "hijo legítimo de EDUARDO SANABRIA debe decir "HIJO LEGITIMO DE JUAN EDUARDO SANABIA" por así corresponder. Las Piedras, 3 de diciembre de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50631 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "MADAMA GRIEGO, Betina Anair. Rectificación de partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Betina Anair Madama Griego, en el sentido que donde se expresa el apellido materno y dice "Juana Palmira" deberá decir "Juana Palmira Griego". Pando, 16 de noviembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50717 Mar 08- v Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Pando, de 3º turno, en autos: "Suárez Bacata, Claudio. Sucesión", Ficha A/ 559/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Claudio Suárez Bacata y Donatila de Cunda Machado, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Alvarez" deberá decir "Bacata". Pando, 24 de febrero de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50817 Mar 10- v Mar 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PEREIRA PATRON, MARY SOLEDAD-RECTIFICACION DE PARTIDA"-Fa. 151/93", se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Florencio Pereira Cuña, en el sentido que donde dice: "Asimismo se hace constar que se ignora" debe decir: "Asimismo se hace constar que era casado con Mirna Gladys Patrón", por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "ARRIOLA GARCIA, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha B/337/93) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MARIA DEL CARMEN ARRIOLA GARCIA, nacida el 09 de Octubre de 1950, de la 7ma. Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripta con el No. 373 en el Juzgado de Carmelo el día 10 de octubre de 1950, ya que donde se estableció como sexo el "masculino", debe decir "femenino" y donde dice "María", como nombre de pila de la Madre, debe decir "Juana Concepción". Colonia, 22 de febrero de 1994. Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50668 Mar 03- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDINA, JUAN ALCIDES-RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa.276/B/93) se hace saber que se solicitó ante esta Sede la Rectificación de la partida de matrimonio de Juan Alcides Medina-Acta Nº 30 de fecha 31 de Mayo de 1956 de la Oficina de Estado Civil de la 8a. Sección judicial del Dpto. de Colonia, en el sentido de donde dice nacido el quince de Octubre de mil novecientos veintiudo el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintiuno, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 30 de noviembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 11- v Mar 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GARRO, Paul - Rectificación de Partida, Ficha B 220/993, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Paul GARRO, Acta extendida el 11 de diciembre de 1991, Acta 886, de la primera sección de Durazno, en el sentido de establecer donde figura en el texto y margen del acta CARRO, debe decir GARRO, por ser lo correcto y corresponder. Durazno, veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres. Se tramita por Defensoría de Oficio. Esc. Maris Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50823 Mar 11- v Mar 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno se hace saber que en los autos caratulados Acosta Araújo María Delly.- Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 167/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Delly Acosta Araújo en el sentido que donde dice Araújo debe decir TORRES por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Minas, noviembre 11 de 1993. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50638 Mar 02- v Mar 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "CONTRERA Rosa.- RECTIFICACION PARTIDAS.- Ficha B 769/93", se hace saber que se presentó doña Rosa CONTRERA solicitando las RECTIFICACIONES DE LAS PARTIDAS: de MATRIMONIO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. Sec. del departamento de Cerro Largo, el día 20/5/93, Acta Nº 9 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisí... hijo de don Ramón Parisí y de doña Rosa Contreras..." hija de don Olivio Contreras y de doña Isabel Contreras" y al margen DONDE DICE: "Parisí, Ramón y Contreras Rosa", DEBE DECIR: "comparece don Ramón Paresi... hijo de don Ramón Paresi y de doña Rosa Contrera..." ...hija de Olivio Contrera y de doña Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Ramón y Contrera Rosa", por ser lo verdadero.- de NACIMIENTOS 1) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. de Treinta y Tres, el día 7/10/ 68, Acta No. 657 y 2) expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sección de Cerro Largo, el día 1o. de setiembre de 1954, Acta No. 54, en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece Ramón Parisí"'... y del declarante y de su esposa Rosa Contreras"' ...nieto/a por línea paterna de Ramón Parisí"'... y por línea materna de Olivio Contreras y de Isabel Contreras" y, en los MARGENES: "Parisí Contreras", DEBE DECIR: "comparece Ramón Paresi"'... del declarante y de su esposa Rosa Contrera" ...nieto por línea paterna de Ramón Paresi"' ...y por línea materna de Olivio Contrera y de Isabel Contrera" y en los MARGENES: "Paresi Contrera".- de NACIMIENTO: expedida por el Oficial del Estado Civil de la 6a. sec. del departamento de Cerro Largo, el día 17/3/ 1958, Acta Nº 18 en el sentido de que: DONDE DICE: "comparece don Ramón Parisé"'... del declarante y de su esposa Rosa Contreras"' ...es nieto por línea paterna de Ramón Parisé... y por línea materna de Olivio Contreras y Isabel Contreras" y al MARGEN: "Parisé Hugo", DEBE DECIR: "comparece don Ramón Paresi"'... del declarante y de su esposa Rosa Contrera"'... es nieto por línea paterna de Ramón Paresi"' ... y por línea materna de Olivio Contrera y Isabel Contrera", y al MARGEN: "Paresi Hugo", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 11- v Mar 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er.Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ SILVEIRA MARTINEZ MARGOT Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: C.170/92, se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la 7a. Sec. Jud. del departamento de Tacuarembó, Paraje "Yaguarí", empadronada en mayor área con el Nº 1602, compreondido en el plano de mensura general, suscrito por los Agrs. Alfredo Hareau y Juan Pedro Jaureche en los meses de junio de 1947 y febrero de 1948, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 915 en abril de 1948; y que según plano de división levantado por el Agr. Juan Pedro Jaureche en julio de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1515el 1 de agosto de 1956, tiene las características siguientes: Fracción C 1, área 456 hás. 8095 mts. Límites: al O., arroyo Yaguarí que separa de campos de Juan Carlos Bellini Caviglia, padrón Nº 1435; al N., línea recta de 1790 mts., lindando con parte de la fracción B del plano-padrón 1603; al S.O. el Río tacuarembó Grande, que separa de campos de Hilario F. Correa-padrón 557; al S.E., 2 líneas rectas de 1829 mts. y 553 mts. 70 cms. confinando con la fracción C 2 del plano; y al E. 2 rectas de 107 mts. 70 cms. y 1865 mts. limítrofe con la fracción C 2.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y el impuesto departamental 3%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que no existe agregado plano de mensura; 4) Que los certificados del Registro Gral. de Inhibiciones que se agregaron, Secciones Interdicciones y Reivindicaciones universales están incompletos; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 612,00 3/pub 14978 Mar 11- v Mar 15

VIGESIMO TURNO

Horacio Piñeyro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos "DIEZ, Carlos Alberto c/ CRESTANELLO, Carlos. Juicio Ejecutivo." 11 Ficha 20/819/91, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 28.970,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras sito en la 8va.Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 82.723, que según plano de mensura del Agr. Hipólito Zas Recarey de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 95.220 el 2 de setiembre de 1981, consta de una superficie de 382ms.65dcms. y se deslinda: 10 ms. al Oeste de frente a la Avda. Millán (puertas Nos. 2822 y 2824), entre Sitio Grande y Alejandro Fiol de Pereda, distando el punto medio de su frente 51 ms. 43cms. de la esquina con la calle Sitio Grande, 38ms.30cms. al Norte lindando con padrón 82.722, 10 ms. al Este linda con padrón 82,748 y 38ms.23cms. al Sur confina con padrón 82.724. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en Gaboto 1386/304. 5) Que no se presentó primera copia de la escritura de carta de pago cuya matriz de fecha 18.2.1991, fue exhibida a la Oficina Actuaria. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 816,00 5/pub 14980 Mar 11- v Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos"Banco Pan de Azúcar c/ GINZO ISOLINA- Juicio Ejecutivo" Ficha 23/37/91, se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año, a la hora 15, en el local de la calle Guayabo No. 1730, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1977, matrículado en Montevideo con el No. 177.536, padrón No. 251.706.= (Base:$10.667) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea 14%, el impuesto a las ejecuciones forzosas, 2%, como así tambien los gastos que la ley ponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2.72%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 224,40 10/pub 14687 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "MANARO CORTE,TEOFILO ANGEL c/ SANTOS MIGUEL ANGEL y QUARTINO INES " Ejecución por vía de apremio, Ficha 50/91, se hace saber que el próximo 11 de abril a las 15 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 8.000, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 20 Sec.Jud. de Montevideo,Pueblo Victoria; hoy Barrio Obrero de La Teja, Padrón No. 38.398, señalado con el No. 32 de la manzana G, en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973,inscripto en Catastro el 16.2.73 con el No. 71.223, según el cual tiene un área 196 mts. 4 dcms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquín Canabal, No.de puerta 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciacion de la ochava de 5 mts en la esquina entre la nombrada y Pedro Giralt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del rematador 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 1,33%. 3)Que los titulos y demas antecedentes,estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, febrero 28 de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 510,00 5/pub 15078 Mar 14- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "MAZZEI BENVENUTO, Esmeralda y otros c/ MAZZEI BENVENUTO, Delia.- PARTICION en Sucesión de BENVENUTO, Ma. Irene y otros" (Ficha A.192/89), se hace saber que el próximo 24 de marzo, a las 16 y 16 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del Rematador Artigas González, mat. 4216, RUC 210334180015, a la venta en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación, de los siguientes bienes: a) apartamento 002 de propiedad horizontal, construído en el solar ubicado en la 7ma.sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 19.484 que según plano del Agrimensor Joaquín Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de julio de 1980 con el No. 92.338, tiene una superficie de 215 metros, 44.- La Unidad que se vende forma parte del edificio construído conforme a las disposiciones de las Leyes 10751 de acuerdo a las normas de la Ley 14261, y la Unidad 002 está empadronda individualmente con el número 19.484/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 40 centímetros y consta de un área de 53 metros 51 centímetros; b) apartamento 003 de propiedad horizontal, construído en el mismo terreno, por lo que no se reiteran los datos generales.- La Unidad 003 está ubicada en planta baja a cota vertical más 40 centímetros, y consta de un área de 59 metros 42 dms.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores debarán oblar como seña el 20% de cada

oferta, en el momento de serle aceptada, como seña de garantía; 2) Que será de cargo de los compradores el pago al Rematador, de la comisión de venta, IVA, impuesto a las ventas forzadas y demás legales, del 5.99%, pagaderos en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo de cada comprador, el pago de los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; 4) Que será de cargo del expediente, el pago de las comisiones de venta al Rematador, del 1.22% de los precios obtenidos en cada unidad; 5) Que la titulación y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 6) Que la Unidad 002 está ocupada por la hija de la demandada, señora DELIA MAZZEI BENVENUTO, sin contrato de arrendamiento conocido y/o inscripto.- 7) Que la Unidad 003 se encuentra ocupada por inquilina con desalojo dispuesto (Juzgado Paz 7mo.Turno,Ficha 606/80), habiéndose dicha inquilina inscripto en el RAVE con el No. 18.015, a la que se le adjudicó vivienda en el programa CH 80, la cual no fué aceptada por dicha inquilina.- 8) Que para el caso de que el o los mejores postores estuvieren exentos del pago de consignación, deberán abonar en el acto y en efectivo los gastos originados en la preparación de la presente subasta en la proporción que les será presentada por el Rematador.- Y PARA CONSTANCIA SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo 10 de marzo de 1994..- Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 952,00 5/pub 15093 Mar 14- v Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Aguilera, Ramón A. c/. Gladys I. Sena - Partición - Ficha B. No. 521 año 1992" se hace saber que el proximo 18 de marzo de 1994, a la hora 16, en el local de Camino Calpino esquina Ramón Ortiz -Las Piedras-, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez -Matrícula No. 135- RUC 080000210011-, al remate público y al mejor postor, sobre las respectivas bases de 2/3 de sus tasaciones, los bienes secuestrados y embargados en autos, televisor color Microsonic 14', heladera Bridge de 11 piés, cocina Tem con garrafa de 13 kls. y demás muebles de casa habitación, cuyo detalle surge a fs. 45.-

Se previene:- 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, debiendo completar el saldo del precio contra la entrega del bien adquirido, dentro de las 48 horas siguientes al remate; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador, IVA e impuestos nacionales y municipales, que totalizan el 18, 5% del precio del remate; 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA que asciende a 2,44 %.-

Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Las Piedras, 4 de marzo de 1994.-

Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 265,20 3/pub 15187 Mar 14- v Mar 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia,dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ HERNANDEZ GONZALEZ,Antonio Ismael. JUICIO EJECUTIVO.Ficha Nº 32/90", se hace saber que el día 17 de marzo próximo a la hora 15, en el lugar de su ubicación en Colonia Valdense, se procederá, por intermedio del Martillero Sr. Raúl Nelson Grill -Matricula Nº 3246- asistido de la Dra. Juez de Paz, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: a) solar de terrero empadronado en mayor área con el Nº 447,ubicado en zona urbana de laCuarta Sección de Colonia, señalado con el Nº 5 de la manzana 7, del plano del Agrimensor don Alberto Davyt, junio de 1951, inscripto con el Nº 2498 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 22 de octubre del mismo año, con una superficie de m 830 y 85 dm, constando como única mejora de un pozo de agua; BASE U$S 950.- y b) solar de terreno empadronado en mayor área con el Nº 447,ubicado en la zona urbana de la Cuarta Sección de Colonia, señalado con el Nº 6 de la manzana 7 del plano del Agrimensor don Alberto Davyt, de junio de 1951,inscripto con el Nº 2498 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 22 de octubre del mismo año, con una superficie de m 859 y 50 dm.; BASE U$S 800.

SE PREVIENE: 1º) que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma; 2º)Los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa serán de cargo de los compradores,como así también la comisión del rematador, impuestos e IVA; y 3º) los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del referido Juzgado.

EN FE DE ELLO,siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-

Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Encargada.

20) $ 612,00 5/pub 14664 Mar 09- v Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GONZALEZ ECHENIQUE Gerardo Indalecio y BALADON CABRERA de GONZALEZ María Mercedes - Ejecución Hipotecaria-" (Ficha A. 221/91), se hace saber que el próximo 24 de marzo a la hora 15, en esta ciudad, en las puertas del Juzgado Letrado de 3er. Turno, por intermedio del Sr. Rematador Daniel UMPIERREZ, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público del inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón Nº 13.131, rural, con una superficie de 613 hectáreas 750 metros, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Boix Puig del 5 de agosto de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.880 el 14/8/89, subasta que se efectuará al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más comisión y tributos; 2) La subasta se realizará en dólares americanos; 3) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 4) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado, a disposición de los interesados.- Durazno, 2 de marzo de 1994.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

20) $ 408,00 5/pub 14907 Mar 10- v Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de 8º Turno de Maldonado, dictada en autos (EDIFICIO "MIR" c. ARIZZI ELVIRA). EJECUCION de HIPOTECA, Ficha 286/81, el rematador, ROMAN BADO MAT. 102. R.U.C. 210.351.090.010., asistido de la señora Alguacil de la sede, el día 22 de Abril de 1994, a partir de las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Galeria 18, calles 18 de Julio y 25 de Mayo) sacará a la venta en remate público judicial con la base de pesos uruguayos 86.944.oo (de las 2/3 partes de su tasación) de la cédula Catastral que obra en autos, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 403, padrón 19/403 Apartamento Horizontal que integra el "EDIFICIO MIR" Departamento de Maldonado, 1º sección judicial "ZONA URBANA", (PARAJE PUNTA DEL ESTE), que según plano de los Agrimensores W. ROY HARLEY y C. RODRIGUEZ, Inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el Nº3036 el 25/3/65, con una superficie de 52mts. 5521 cmts. calle 24 "LA MESANA" esq. calle 30 "LAS FOCAS".

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña del 30 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de compra, impuestos e I.V.A. 3,99%, el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 2%, Impuesto Departamental 3%, total 8,99% y demás tributos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. "1,33%" y demás tributos que la Ley pone a su cargo. 4º) Ls subasta, se realiza libre de Gastos Comunes. 5º) Que los antecedentes y demás documentación de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado el día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

20) $ 646,00 5/pub 15158 Mar 14- v Mar 18

José Ignacio Macedo
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 1325 de 22 de Octubre de 1993, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Maldonado, c/Padrón Nº 7552" Juicio Ejecutivo-Ficha Nº 1371/88, se hace saber al público que el próximo 8 de abril de 1994, desde las 15 horas, en el Holl de esta Sede, sita en calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $102.050.-(Base $ 68.033).-, por intermedio del martillero JOSE IGNACIO MACEDO SARAVIA, Matrícula Nº 5006, RUC 2000291300010 asistido por Alguacil y Actuaria de este Juzgado, del siguiente bien: Padrón Nº7552, Manzana Nº940 Primera Sección Judicial de Maldonado, dando su frente a calle 17 Metros en Barrio Golf-del Plano del Agr. F. La Cueva Castro, inscripto en setiembre 27 de 1948, contando con un Area de 1.303mtr,02Dmt.

SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, en moneda nacional o con cheque certificado.-2)Que será de cargo del adquiriente la comisión de remate e impuestos, o sea el 3,99%, más el Impuesto municipal del 3%, más el 2% de ventas forzadas, Ley 16320, lo que totaliza un 8,99% mássobre lo ofertado.- 3)Que serán de cargo del adquiriente los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan esta operación, incluso municipales.-

4)Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes, o sea el 1,33%.- 5)La venta se hace sin los títulos de la propiedad, siendo de cargo del adquiriente su regularización.

Y a los efectos leggales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 2 Marzo de 1994.

Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO

20) $ 544,00 5/pub 15218 Mar 14- v Mar 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 13:15

BASE: 2.896,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.590

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto AGUIAR (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, perteneciente al edificio sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº69.110/1003, que consta de una superficie de 61 mts.,85 dms., con frente a la calle Verdi Nº4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.713 a nombre de Carlos Horacio MUÑOA NAVARRO y María Cristina GIMENEZ ESTEVEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.335,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.490,80 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50778 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 13:30

BASE: 2.133,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.960

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva Colman (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018 del Block U, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº182.072/018, que consta de una superficie de 57 mts., 42 dms.,con frente a la calle Montalvo Nº 6176.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.948 a nombre de Milton Ariel PANELLI ESCOBAR y Marly Sirley GUICHON BAUTISTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.450 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.305,30 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50779 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 13:45

BASE: 3.640,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.980

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 906, perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº87.284/906, que consta de una superficie de 61 mts., 97 dms., con frente a la calle Pedro Vidal Nº2533 entre Gral. Leandro Gómez y Monte Caseros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.647 a nombre de Sergio Luis RAMOS SILVA y Ruth Elisa LOPEZ TUSET.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.310,en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.455,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50780 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 14.00
BASE: 6.942,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA LOPEZ (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332, empadronada con el Nº 10.512/805 y que consta de una superficie de 73 mts. 36 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.208 a nombre de Jorge Luis TERZAGHI POGGIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.702,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.335,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50781 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 14:15
BASE: 1.238,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Néstor ALORI (MAT. 267 - R.U.C. 010020900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº77.373, que consta de una superficie de 295 mts., 1524 cmts., con frente a la calle Santiago Sierra Nº3636..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 240 a nombre de Sonia Gladys BATISTA RIVERO y Carlos Hilario ACOSTA ANDRETTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/02/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.467,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.480,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50782 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION

EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/3/94 - HORA 14:30
BASE: 3.549,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1006 empadronada con el Nº 87.284/1006 que tiene una superficie de 61 mts. 97 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pedro Vidal 2533.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42.653 a nombre de Sara Haydee **ALGARE RODRIGUEZ** y Luis Alberto **NEVES AGUIAR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63.72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.310 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.567,56 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de marzo de 1994.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) S/pub 50783 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/03/94 - HORA 14:45
BASE: 3.075,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195.960.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 13.132/904, con un área de 49 m. 47 dm., con frente a la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.231 a nombre de José Mario **HARRIAGUE CHIACHIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/02/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.820,15 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Marzo de 1994.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) S/pub 50784 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 24/3/94 - HORA 15:00
BASE: 562,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 35.820
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis José Zammarelli Baranzini (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001, empadronada con el Nº 216/001, con un área de 33 mts. 10 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 6ª Sección Judicial de Canelones, Paraje San Andrés, Toledo, con frente a la calle 2 entre 9 y 10.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17.727 a nombre de **Rose Mary SOCA DORAO** y **Hugo Cesar NUÑEZ REINA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 641,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 585,55 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 1º marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50785 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 13:15
BASE: 3.330,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.220
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio M. Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1007, que forma parte del edifico sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 101.187/1007, consta de una superficie de 62 mts. 58 dm., con frente a la Avda. Francisco Solano López Nº 1833.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.371 a nombre de Gilberto **BETANCOR PELUFFO** y **María Lourdes PEREZ DE CARRERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.950 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.841,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50786 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 13:30
BASE: 2.784,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 13.187/302, consta de una superficie de 33 mts. 81 dms., con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.618 a nombre de **OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.667,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.903,88 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50787 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25-3-94 - HORA 13:45
BASE: 6.388.89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.801, empadronada individualmente con el No.35.072/801, la cual consta de una superficie de 109mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Mélitos González Nº 1157.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.998 a nombre de Alejandro Gilberto GUASP GALMARINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11-2-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.5.735,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 1 %, comisión 3 %, cuota U.R.10,89 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.827,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50788 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL "18 de Mayo"-Av. Artigas Nº 648 - 25/3/94 - HORA: 14
BASE: 218.49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.922

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío J. Gomez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronado con el Nº5627/002, con un área de 31 mts. 98 dms., ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Carlos Roxlo s/n. entre las calles Brasil y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 41.189 a nombre de José Andivas DENEGRIS PIEDRAHITA y Susana Yolanda SOCA HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta con un mínimo de $ 6.834 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de MAYO. Montevideo, 1 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50789 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25-3-94 - HORA 14
BASE: 3.842.53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.846
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Peisino (MAT. 2299 - R.U.C. 020073440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.103, empadronada individualmente con el No.86.734/C/103, la cual consta de una superficie de 75mts. 87dms. y forma parte del bloque C del edificio sito en la 19na. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Raña Nº 3023.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.411 a nombre de Juan José ERRAZQUIN MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-02-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.764,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75 %, comisión 3 %, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.585,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50790 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES - CARLOS P. PUIG 1700 - 25/3/94 - HORA 14
BASE: 804,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1838, con una superficie de 921m.91dm., sito en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, localidad de Dolores, con frente a la calle Lavalleja esquina Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.899 a nombre de Leonidas DE ANDREA o D'ANDREA MASTANDREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 334,45 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 28 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50791 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 14:15
BASE: 5.058,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez Pereyra (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 1302, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.082/1.302, consta de una superficie de 48 mts. 77 dms., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1661.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.222 a nombre de Renée Martha MARRERO CONDE y Renée Ivonne OTERO MARRERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.674,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Arilsur S.A.

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50792 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25-3-94 - HORA 14:15
BASE: 3.294,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.944
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Nicolás Pisu (MAT. 4256 - R.U.C. 211327920015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.009, empadronada individualmente con el No.86.313/009, la cual consta de una superficie de 62mts. 3cms. y forma parte del edificio sito en la 19ª. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 53.393 a nombre de José Ariel **SANTANA CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24-02-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.774,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.277,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50793 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO No.551 - 25-3-94 - HORA 14:30
BASE: 3.344,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.122
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos Schol (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.303, empadronada individualmente con el No.1.467/303, la cual consta de una superficie de 58mts. 88dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Lavalleja No.894.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.353 a nombre de Pablo Raúl **FERNANDEZ GALAN** y Ana Inés **GASTAMBIDE LLADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22-02-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.912,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.019,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50794 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 14.30
BASE: 7.077,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 22.393/801, con un área de 61mts. 21dm., perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1274.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.310 a nombre de Juan Carlos **PAPICH BERNICH** y Mabel Sara **GODIÑO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a

cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1994 es de $ 60,50.En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.703,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.596,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de Febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50795 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25.03.94 - HORA 14:45
BASE: 823.14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.800

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique **STAJANO** (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 136.918, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Acrópolis nº 3720.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio **DELGADO ROMERO** y María del Carmen **RABELLINO PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11.2.94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1994 .-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50796 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 14:45
BASE: 4.664,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.200.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César **PONIES CASELLA** (MAT. 2116 - R.U.C.110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 011, sita en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, Solymar, empadronada individualmente con el Nº 13.110/011, con un área de 74 mts. 27 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Residencial Solymar", con frente al sureste a Rambla Costanera (Ruta 10), entre calles 76 y 77.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2.550 a nombre de **HECTOR MARIO VIDELA MATONTE** e **IVANNA CAMACHO SANCHEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.365.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.374,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50797 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - V. FERREIRA ALDUNATE 950 - 25/3/94- HORA 15
BASE: 824,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.540
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César **PONIES** (MAT.

2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barrio San Isidro, padrón Nº 3.348 con un área de 510 mts. 60 dms. y frente a la calle Nº 4 entre Nº 7 y cierre (hoy Estados Unidos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.989 a nombre de Nelio Raúl PEREZ UMPIERREZ y María Cristina MARIANI ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 20.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 704 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 347,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 2 de marzo de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50798 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA -TREINTA Y TRES 1215- 25/3/94 HORA:15:00
BASE: 1.144,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 72.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fabio Alles (MAT. 4615 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle 25 de Mayo S/Nº entre Gral. Artigas y José Ma. Garat, empadronada con el Nº 591/001 y con un área de 108 mts. 20 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 16.814 a nombre de Luis Alberto BETARTE LEIZAGOYEN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.013,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 717,86 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 1º de marzo de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50799 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 15,00
BASE: 439,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.020.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Lopez Cambón (MAT. 5075 - R.U.C. 212665950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 8.428/003 con una superficie de 46 mts. 26 dms. que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos Gardel Nº 1169 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10.926 a nombre de Consuelo PEREZ ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 10.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 705,99 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota

U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50800 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS- 33 ORIENTALES Nº 3199 - 25/3/94 - HORA 15 BASE: 1.075,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.534 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de RIO NEGRO -ciudad de Fray Bentos- empadronado con el Nº2.888, con un área de 452 mc.08 dms., con frente a la calle Hammet esquina Dr. Zorrilla de San Martin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4.118 a nombre de Luis Alberto CARRANZA DELMIRO y Rosa Antonia LUDUEÑA MEDEROS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.784.06 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667 % mensual, comisión 2 %, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.017,58 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50801 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres Nº947- 25/3/94 - HORA 15 BASE:748,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge M. Zardo (MAT. 4630 - R.U.C. 120092700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento Paysandu -ciudad del mismo nombre-empadronado con el Nº2672,con un área de 702 mts. con frente a la calle Carlos Albo Nº1431 entre calle Tacuarembó y Av. Salto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.742 a nombre de Eleazar PAULLI SILVA y Lucila Ana GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 516,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 325,04 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 1 de marzo de 1994.-.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50802 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 15:00 BASE: 2.143,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel López (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 1302, padrón individual 32.581/1302, sito en la 15ª Sección Judicial

de Montevideo, con una superficie de 31 mts. 67 dms. y frente a Rambla República de Perú 815.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 65.084 y Clase 76 Serie 150 Nº 65.085 a nombre de Adolfo Carlos Ramón GUTIERREZ SOSA y Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1994 es de $ 60,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.877,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.790,68 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de febrero de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50803 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO -ARTURO SANTANA 735- 25/3/94 - HORA 15:00 BASE: 5.020,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Vázquez (MAT. 3909 - R.U.C. 100094640013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edifico sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Block H, empadronado individualmente con el Nº 2.577/201/H, consta de una superficie de 48 mts. 40 dms., con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.939 a nombre de Marina Elisabeth BUELA GARRACINI y Modesto Manuel Alberto ECHARTEA ENRIQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,94 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.880,09 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

9º) Informes en la Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50804 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO Nº 551 - 25-3-94 - HORA 15 BASE 3.977,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.456 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Umpiérrez (MAT. 2096 - R.U.C. 212541040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.703, empadronada individualmente con el No.1.467/703, la cual consta de una superficie de 59mts. 20dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Lavalleja Nº 894.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.365 a nombre de Horacio Hugo y Carlos Alfredo MICHELENA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22-02-94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.049 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.519,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. Montevideo, 2 de marzo de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50805 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 25/3/94 - HORA 15:30
BASE: 569,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.260
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mauricio ERRAMUSPE (MAT. 4576 - R.U.C. 120113350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15 padrón 70 m/á, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a la calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calisto SILVA ROCHA y Santa MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 351,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 195,94 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 1º de marzo de 1994.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50806 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL UR°6UGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 15:45
BASE: 677,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.190
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Araujo (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón individual Nº99.670/103, área 50 mts.70dms., que forma parte del edificio sito en 23a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº2390 entre las calles Dr. Juan B. Morelli y Gral. Timoteo Aparicio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 145 y Clase 26 Serie 384 Nº 145 a nombre de Ramona BARGAS FALVO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 553,28 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 238,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50807 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 15:30
BASE: 1.203,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos **CAMPS CASTILLO** (MAT.4960 - R.U.C.212502530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal 003, empadronada individualmente con el Nº 80.760/003, con una superficie de 78mts., sita en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Burgues 3617/19 entre las calles Felipe Contucci y Criollos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6.431 a nombre de **RUPERTA LEOPOLDA FERREYRA de PLANAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/2/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.007,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 19 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50808 Mar 10- v Mar 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/3/94 - HORA 16
BASE: 4.982,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 317.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, perteneciente al edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 166.599/201, con un área de 48 mts. 60dm. con frente a la calle Goes Nº 2219 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.319 a nombre de Pablo Ariel **MENDEZ DE VARGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/2/94 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Marzo de 1994 es de $ 63,72. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo:** plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.885,61 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de marzo de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50809 Mar 10- v Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancua de Tercer Turno de Rivera, en autos: "OSCAR ALDEVAR RODRIGUEZ Y OTROS C/MAGNUM 2000. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/207/1991, se hace saber que el día 13 de abril de 1994 a las 14,00, se procederá por intermedio del Rematador Ruben Posada Chapital, Matrícula Nº 712, con R.U.C. 140005460013, presidido por el Señor Alguacil y asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, de UN TRACTOR para arrastrar chata, marca FORD, procedencia argentina, con motor Perkins argentino, y una chata color azul que puede servir de zorra o remolque, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 24.000 y $ 6.300). Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Rivera, 25 de febrero de 1994. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

20) $ 102,00 3/pub 14952 Mar 11- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2ºTurno de Rivera, dictado en los autos caratulados :BANCO COMERCIAL C/ APOLONIO MENDEZ PINTOS Y SOSANA SUAREZ CARDOZO. DEMANDA EJECUTIVA.- FICHA A nº 294/93, se hace saber que el día 8 de abril de 1994, al la hora 16 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí nº528, se procederá por parte del martillero Sr Luis Capó, matrícula 302 RUC 210407870012 asistido por el alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación el siguiente bien inmueble padrón 7801 de la segunda sección Judicial de Rivera. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptado; y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributo; Deberán publicarse los edictos en el término de 3 días hábiles.- Rivera, 7 de marzo de 1994. Dra Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de 2ºTurno.-

20) $ 204,00 3/pub 15148 Mar 14- v Mar 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FERNANDEZ PEREZ, Rooselvet Milton. Acción ejecutiva", ficha:58/90, se hace saber que el día 24/3/94 a la hora 15:00 en el hall de este Juzgado se procederá por parte del Señor Rematador Roberto Bruno al remate público de lo siguiente: una fracción de terreno con los edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana No.106 de la ciudad de Rocha, primera sección, padrón 6.348, con una superficie de 936.35 metros. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el Paraje "La Sierra", primera sección de Rocha, padrón 14.764 con una superficie de 84 hectáreas más 341 metros. Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial del departamento de Rocha, padrón 550, con una superficie de 123 hectáreas 1741.80 metros.
Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en "La Sierra", 1ra. sección de Rocha, padrón 3488, con una superficie de 76 hectáreas 7584 metros. Una fracción de campo ubicada en "La Sierra", primera sección judicial de Rocha, padrón 4.305, con una superficie de 25 hectáreas 9791 metros 44dc.. Se hace constar que estos inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor.
Que el precio de los bienes se fijará en dólares americanos.
Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales, serán de cuenta del comprador. Que todos los tributos que recaigan sobre el bien rematado serán de cuenta del comprador.
Que la comisión bancaria del depósito(seña y saldo de precio)serán de cuenta del comprador. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1ro. de marzo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina-Actuaria Adjunta.-
20) $ 612,00 5/pub 14880 Mar 10- v Mar 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ MEDINA CARBALLO, ALBERTO ARIEL,- Juicio ejecutivo (Ficha A/325/92)", se hace saber que el día 24 de marzo de 1994 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno baldío, con sus mejoras que le acceden, ubicado en la Sétima Sección Judicial del departamento de Artigas (Bella Unión), manzana Catastral Nro. 182, zona urbana, empadronada con el Nro.2594, señalado como fracción 3, antes en mayor área con el Nro. 830, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Colombo, suscripto en agosto de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Artigas, Dirección de Arquitectura y Urbanismo el 29 del mismo mes y año, por resolución Municipal Nro. 3631, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de setiembre del mencionado año con el Nro.1771, según el mismo tiene una superficie de 266 mts. 70 dms., con16 mts. 50 dms. de frente a la calle Cerro Largo y al Norte también de frente por ser esquina a la calle Maldonado, en 16 mts. 20 cms.
BASE $1.570,00.- SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e IVA del Señor Martillero, impuesto Municipal y demás que las leyes pongan de su cargo.- III) Serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.-
IV) Los titulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 1ro. de marzo de 1994.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO
20) $ 625,00 5/pub 15151 Mar 14- v Mar 18

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos:BROU CON CARNELLI GOMEZ / JUAN PEDRO.JUICIO EJECUTIVO.FA.A/240/91,.Se hace saber que el día 27 de abril de 1994 a las 15 horas,en las puertas de la Oficina Publica de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Perrone Chá,asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble.Una fracción de campo compuesto de 334 Hás 3564 mts, ubicado en el departamento de Paysandú,11 sección judicial,en paraje Colonia Las Delicias,empadronado con el No.2904 en el plazo del agrimensor Jose S.Meier,inscripto en la Oficina Tecnica Departamental de Paysandú con el No.233 el 13/9/77.Al mejor postor y SIN BASE.Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% al ser aceptada la misma,b) Los gastos de escrituración y los gastos que la Ley pone a cargo del comprador,deberán ser afrontados por el adquirente,c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
De mandato legal se efectuan estas publicaciones.Salto,3 de marzo de 1994.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 430,00 5/pub 15152 Mar 14- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno dictada en autos:Ponce Rodriguez,Alberto Miguel c/Ponce Rodriguez,Susana Margarita.Cesación de Condominio.Fa.A. 547/91,se hace saber,que el dia 25 de marzo de 1994,a la hora 15,en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres No.643,se procederá a la venta en pública Subasta,por el martillero Eduardo C.Peduzzi,Matrícula 1141, RUC 170019370013, sin base y al mejor postor,de los derechos de la nuda propiedad del padrón No.2833 con todas las mejoras que le acceden,ubicado en la ciudad de San José,en calle Alfonso Espinola No.330 y según plano del Agr.Salvador Mascheroni,inscripto en la Oficina local de Catastro con el No.117 el 12/5/945,tiene un área de M.C.585.32 con frente a la calle Alfonso Espínola de Mts.17.21.-
Se previene:a)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada,asi como la comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan:-b)Son de cuenta del adquirente los gastos de escritura,certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo:c)Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados:d) Se rematan los derechos de la nuda propiedad,estando la casa ocupada por los usufructuarios.-San José Marzo 7 de 1994.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA
20) $ 265,20 3/pub 15120 Mar 14- v Mar 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 268.359. Febrero, 21 de 1994. BILLY H. FOX por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA), solicita marca.



clase int. 34 (detalle).
23) $ 972,00 10/pub 13332 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.384. Febrero 22 de 1994. BILLY FOX por GRETAG IMAGING AG (Suiza), solicita marca:



clases Int. 7 -9 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 13333 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.426. 23 FEB. 1994. PILAS POR MEDIAN INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL). SOLICITA MARCA:



CLASE 3.
23) $ 486,00 10/pub 13417 Mar 02- v Mar 15.

ACTA Nº 268425. 23 de febrero de 1994.- RODOLFO PILAS POR G.E.A. S.p.A. GRUPPO EUROPEO ABBIGLIAMENTO (ITALIA) SOLICITA MARCA:

MIMMINA

Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 13452 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.378. Montevideo, 22 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SONIA DE LEON ACOSTA (Uruguay), solicita marca:

HEADSTRONG

Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 13694 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.433. Febrero 23, 1994. CAESAR PARK HOTEL INC. (PANAMA), solicita marca:



clase 42.
23) $ 486,00 10/pub 13774 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.434. Febrero 23, 1994. CAESAR PARK HOTEL INC. (PANAMA), solicita marca:

CÆSAR PARK

clase 42.
23) $ 486,00 10/pub 13775 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.435. Febrero 23, 1994. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA), solicita marca:

CÆSAR PARK HOTEL

clase 42.
23) $ 486,00 10/pub 13776 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.436. Febrero 23 1994. CAESAR PARK HOTEL INC. (PANAMA), solicita marca:

clase 42.
23) $ 486,00 10/pub 13777 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.437. 23 FEB. 1994. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA), solicita marca:

CÆSAR PARK

clase 42.
23) $ 648,00 10/pub 13778 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.438. Febrero 23, 1994. CAESAR PARK HOTEL, INC. (PANAMA), solicita marca:

CÆSAR PARK

clase 42.
23) $ 648,00 10/pub 13779 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.379. 22 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL TIRELLI; DANIEL FORETS; ALVARO COLLETTE; RICARDO GIORDANO (URUGUAY). SOLICITA: "RADIOPHONE". CLASE 38.
23) $ 324,00 10/pub 13794 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.414. 23 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por DISTRIBUIDORA PROIND LIMITADA (Uruguay). SOLICITA: "RET - CLIP". CLASE 16.
23) $ 162,00 10/pub 13795 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.415. 23 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por DISTRIBUIDORA PROIND LTDA. (Uruguay). SOLICITA: "GRAMPLINE". CLASE 16.
23) $ 162,00 10/pub 13796 Mar 02- v Mar 15

ACTA 268.367. 21 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por TODARO RODRIGUEZ, Victor (Uruguay). SOLICITA: "ALAROF". CLASE 35.
23) $ 162,00 10/pub 13797 Mar 02- v Mar 15

Acta No. 268.371. Montevideo, 21 FEB. 1994, con esta fecha Marcelo Maiorano Brena, solicito la marca:



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 13800 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.417. Febrero 23 de 1994. BILLY FOX por SANDOZ LTD., también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: "FLYTEK", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 13825 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.482. Febrero 24 de 1994. BILLY FOX por PHARMACIA AB (Suecia), solicita marca: "VAMIN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 13826 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.522. Febrero 25 de 1994. BILLY FOX por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "VAMINOLACT", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 13827 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.416. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PENTAMUNE", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 13828 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.418. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GONZALO DIEGO RODRIGUEZ CIAPESSONI y MONICA JULIA SPITZER BILER (Montevideo), solicita marca:

RST Rodriguez-Sztern,Travels

clase Int. 39.
23) $ 648,00 10/pub 13829 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.420. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por JUAN PABLO BIANCHI BRESCIANI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 13830 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.523. Febrero 25 de 1994. EDUARDO LAPENNE por KATUN CORPORATION (USA), solicita marca:



clase int. 1, 9.
23) $ 648,00 10/pub 13831 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.524. Febrero 25 de 1994. EDUARDO LAPENNE por MAX MARA FASHION GROUP S.r.l. (Italia), solicita marca: "SPORTMAX", clase Int. 25.
23) $ 324,00 10/pub 13832 Mar 02- v Mar 15

Acta 268.525. Febrero 25 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CAMPBELL HAUSFELD/ SCOTT FETZER COMPANY (USA), solicita marca: "CAMPBELL HAUSFELD", clase Int. 6, 7 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 13833 Mar 02- v Mar 15

Acta No. 268.253. Febrero 16, 1994. GENERALE DE SERVICE INFORMATIQUE GSI, solicita marca:



cl. ints. 35, 37, 41 y 42 s/d.
23) $ 972,00 10/pub 13914 Mar 02- v Mar 15

Acta No. 268.495. Febrero 25, 1994. L'OREAL solicita marca: "NUTRILIS", cl. int. 3 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 13915 Mar 02- v Mar 15

Acta No. 268.496. Febrero 25, 1994. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE, solicito marca: "CAMPRAL", cl. int. 5 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 13916 Mar 02- v Mar 15

Acta Nº 268.429. Montevideo, 23 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C., solicito la marca: "CREAM POPS", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 324,00 10/pub 13979 Mar 03- v Mar 16

Acta Nº 268.430. Montevideo, 23 FEB. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. solicito la marca: "CREMUAR", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 13980 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.351. Febrero 21, 1994. NUMEROSKY por Gabriel Kruchinski, solicita marca: "PROFUSION", clase Int.: 37 (d).
23) $ 162,00 10/pub 13981 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.352. Febrero 21, 1994. NUMEROSKY por Gabriel Kruchinski solicita marca: "PROFUSION", clase Int.: 37 (d).
23) $ 162,00 10/pub 13981 Mar 07- v Mar 18

Acta 268.372. Febrero 22, 1994. NUMEROSKY por Safesa S.R.L. solicita marca: "SAN FELIPE Y SANTIAGO GRUPO EDITOR", clase Int.: 42.
23) $ 324,00 10/pub 13982 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.409. Febrero 23, 1994. Productos Regimen La Vegetariana S.A. solicita: "CONDYFRIT", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 13983 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.465. Febrero 24, 1994. Guillermo Rodríguez solicita marca: "PENSANDO EN USTED", clases Int.: 16-38.
23) $ 162,00 10/pub 13984 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.475. Febrero 24, 1994. NUMEROSKY por Ariel Luksenburg, solicita marca: "STOP RAIN", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 13985 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.497. Febrero 25, 1994. SYLVIA DEMATTEIS, solicita marca: "TODOESPUMA", clase Int. 20 - 21.
23) $ 162,00 10/pub 13986 Mar 03- v Mar 16

Acta 268.498. Febrero 25, 1994. NUMEROSKY por Sergio De Souza, solicita marca: "SABIHONDO", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 13987 Mar 03- v Mar 16

Acta Nº 268.351. Montevideo, 18 febrero de 1994, con esta fecha LAURA PAZ SALLES, solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 19 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14031 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 268.393. Montevideo, febrero 22 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MARIA LUISA GIASSANTI DE CORDONE (URUGUAY), solicita marca: "PUNTA VISION", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14093 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 268.394. Montevideo, febrero 22 de 1994. ALVARO CROCCO por DAVID CARLOS IMACH (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14094 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 268.428. Montevideo, febrero 23 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por FABIANA ISABEL MACHADO AMORIN (URUGUAY), solicita marca: "DOÑA TOTA", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14095 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 268.444. Montevideo, febrero 24 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAY LTD. (URUGUAY), solicita marca: "UN GOLAZO DE PELICULA", clase Int. 1, 9, 16, 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14096 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 268.443. Montevideo, febrero 24 de 1994. ALVARO CROCCO por GUILLERMO GONZALO ABAL ALVAREZ (URUGUAY), solicita marca: "CEDULA EMPRESARIAL", clase Int. 16 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14097 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.389. 22 FEB. 1994. ALEJANDRO TORRENDELL (Montevideo), solicita marca



clase 37, 40.
23) $ 486,00 10/pub 14098 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.385. 22 FEB. 1994. MONTGUAY S.A. (Montevideo), solicita marca:

"SERFRAT", clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 14099 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.358. Febrero 21/1994. JORGE NANNINI (Montevideo), solicita marca: "Kú", clase 16, 41.
23) $ 162,00 10/pub 14100 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.386. 22 FEB. 1994. ALEJANDRO TORRENDELL (Montevideo), solicita marca: "ODEBRECHT", clase 37, 40.
23) $ 162,00 10/pub 14101 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.387. 22 FEB. 1994. ALEJANDRO TORRENDELL, solicita marca: "C.B.P.O.", clase 37, 40.
23) $ 162,00 10/pub 14102 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nro. 268.388. 22 FEB. 1994. ALEJANDRO TORRENDELL, solicita marca: "CONSTRUCTORA ODEBRECHT URUGUAY S.A.", clase 37, 40.
23) $ 324,00 10/pub 14103 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.501. Montevideo, 25 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por DANIEL SZWARCBERG KALSTEIN (Argentina), solicita marca: "KALBERG". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14112 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.539. Montevideo, 28 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FORTUNATO ANZOATEGUI S.A. (Argentina), solicita marca: "ANZOATEGUI". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14113 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.541. Montevideo, 28 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CESAR PEREZ MAREXIANO (Uruguay), solicita marca: "BRAVA FM". Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14114 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.542. Montevideo, 28 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por METALURGICA VIRUTEX ILKO S.A. (Chile), solicita marca: "OPTIMUS". Clase: Int. 20 y 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14115 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.611. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 30. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14116 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.612. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 27. LA DIRECCION.

23) $ 162,00 10/pub 14117 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.613. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 31. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14118 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.614. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 35. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14119 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.615. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 37. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14120 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.616. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 19. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14121 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.617. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 18. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14122 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.618. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 17. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14123 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.619. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 5. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14124 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.620. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 6. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14125 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.621. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 7. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14126 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.622. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 24. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14127 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.623. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 8. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14128 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.624. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 10. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14129 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.625. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 11. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14130 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.626. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 12. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14131 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.627. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 14. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14132 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.628. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 21. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14133 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.629. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 22. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14134 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.630. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 23. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14135 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.631. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 9. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14136 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.632. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 20. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14137 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.633. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 1. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14138 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.634. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 2. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14139 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.635. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 3. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14140 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.636. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 4. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14141 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.637. Febrero 28 de 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: Int. 13, 15, 16, 32, 33, 36, 40. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14142 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.638. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 25. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14143 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.639. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 26. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14144 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.640. Febrero 28 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 41. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14145 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.641. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 42. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14146 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.642. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 38. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14147 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.643. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 39. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14148 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.644. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 28. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14149 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.645. Febrero 28, 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita: "OCA". Clase: 29. LA DIRECCION.
23) $ 162,00 10/pub 14150 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.533. Febrero 25, 1994. MANNESMANN HANDEL AG. Solicita:

Mannesmann

int. 35, 36, 39, 40.
23) $ 486,00 10/pub 14168 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.534. Febrero 25, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: "PATY-LU". Int. 30.

23) $ 162,00 10/pub 14169 Mar 04- v Mar 17

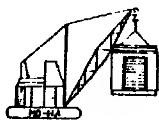
ACTA 268.535. Febrero 25, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: "PATATI-NAS". Int. 30 s/d.
23) $ 162,00 10/pub 14170 Mar 04- v Mar 17

ACTA 268.532. Febrero 25, 1994. MANNES-MANN HANDEL AG. Solicita:



int. 35, 36, 39, 40.
23) $ 486,00 10/pub 14171 Mar 04- v Mar 17

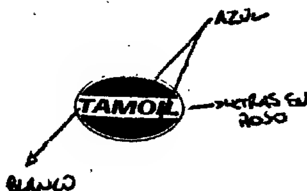
Acta Nº 268.701. Montevideo, 2 MAR. 1994, con esta fecha DANIEL ALEJANDRO VICO, solicito la marca:



de la clase 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14172 Mar 04- v Mar 17

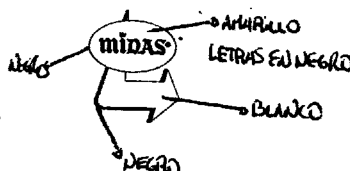
ACTA No. 268.391. Montevideo, 22 FEB. 1994. CIKATO por IMAR LTDA. (UY), solicita marca: "RAYUELA". CLASE 25.
23) $ 162,00 10/pub 14250 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.390. Montevideo, 22 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TAMOIL ITALIA S.P.A. (IT), solicita marca:



CLASE 4.
23) $ 648,00 10/pub 14251 Mar 09- v Mar 22

ACTA No. 268.432. Montevideo, 23 FEB. 1994. CIKATO por MIDAS INTERNATIONAL CORPORATION (US), solicita marca:



CLASE 37.
23) $ 486,00 10/pub 14252 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.472. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita marca: "ATTUALITA". CLASE 24.
23) $ 324,00 10/pub 14253 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.470. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita marca: "VELLUX". CLASE 24.
23) $ 324,00 10/pub 14254 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.471. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita marca: "TRUSSARDI". CLASE 24.
23) $ 324,00 10/pub 14255 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.466. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita marca: "PREMIATA". CLASE 24.
23) $ 324,00 10/pub 14256 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.467. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita marca: "ARTEX". CLASE 24.
23) $ 324,00 10/pub 14257 Mar 04- v Mar 17

ACTA No. 268.468. Montevideo, 24 FEB. 1994. CIKATO por VTECH HOLDINGS LIMITED (CORP. DE BERMUDA) (HK), solicita marca:



CLASE 9, 28.
23) $ 648,00 10/pub 14258 Mar 04- v Mar 17

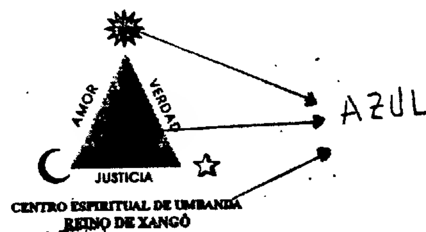
Acta: 268.396. Febrero 22, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "NOPIOX" Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 14282 Mar 07- v Mar 18

Acta 268.410. Montevideo, febrero 23 1994. AMERICO MUÑIZ (Argentina) solicita:



Clase Int. 2. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14284 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.411. Montevideo, febrero 23 1994. LUIS BURGOS FORNI (Montevideo), solicita:



Clase Int. 41. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14285 Mar 07- v Mar 18

ACTA 268.655. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". INT. 41.
23) $ 162,00 10/pub 14462 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.654. Febrero 28 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "COTTAGE". Int. 42.
23) $ 162,00 10/pub 14463 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.653. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT CARRASCO". Int. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14464 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.652. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "RESORT MIRAFLORES". INT. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14465 Mar 08- v Mar 21

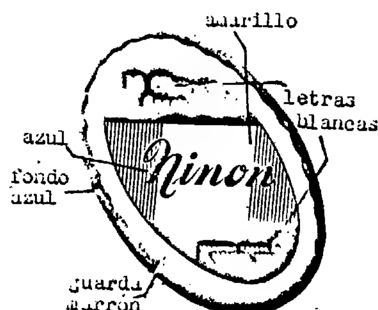
ACTA 268.651. Febrero 28, 1994. ACONA HANDELS UND FINANZ ANSTALT. SOLICITA: "MIRAFLORES". INT. 41, 42.
23) $ 162,00 10/pub 14466 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.574. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



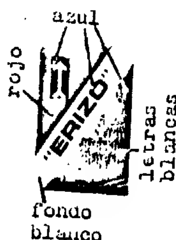
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14468 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.573. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



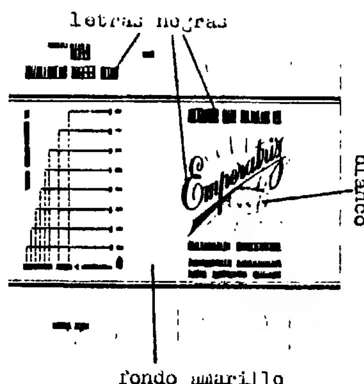
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14469 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.572. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



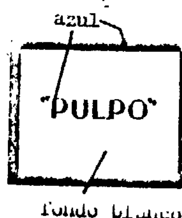
clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14470 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.571. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 14471 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.570. Montevideo, febrero 28 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SAETA S.A. (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 26. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14472 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.670. Montevideo, marzo 1º de 1994. CARLOS O. PISANI por THE BOOTS COMPANY PLC. (INGLATERRA), solicita marca: "CHYMO-CELL", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14473 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.697. Montevideo, marzo 2 de 1994. ALVARO CROCCO por CARLOS EDUARDO YORIO DEFAZIO (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 18, 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
3) $ 1.458,00 10/pub 14474 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268.502. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BRIGHT FUTURE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14475 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.503. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "UNDERSCORE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14476 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.504. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BIG MAC". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14477 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.505. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ADONNA". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14478 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.506. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "ACTIVE LEGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.507. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SUITED SEPARATES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14480 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.508. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER TOES". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14481 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.509. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY

CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER CARESS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14482 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.510. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "COMFORT CLUB". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14483 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.511. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CITY STREETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14484 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.512. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CHRISTIE & JILL". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14485 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.513. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "CABIN CREEK". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14486 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.514. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "BY DESIGN". CLASE 24, 27. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14487 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.515. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca. "J.T.BECKETT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14488 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.516. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "JACQUELINE FERRAR". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14489 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.517. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "PLAIN POCKETS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14490 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.518. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "MCS SERIES". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14491 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.519. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SHEER SUPPORT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14492 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.520. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "VANDEMERE". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14493 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.521. Montevideo, 25 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por J.C. PENNEY CO. INC. (US), solicita marca: "SURF RAGS". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14494 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.592. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "MARNIC". CLASE 18, 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14495 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.591. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MARNIC S.A. (UY), solicita marca: "GRANITO". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14496 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.590. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALPEDA S.P.A. (IT), solicita marca:



CLASE 7.
LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14497 Mar 08- v Mar 21

ACTA No. 268.593. Montevideo, 28 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LECOCQ OLIVERI, LAURA DINORAH (UY), solicita marca:



CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14498 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.545. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por IMASCO RETAIL INC. /LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "LIFE BRAND", clase Int. 3, 5, 25, 32.
23) $ 324,00 10/pub 14506 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.546. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por IMASCO RETAIL INC/LA SOCIETE DE RETAIL IMASCO INC. (Canadá), solicita marca: "RIALTO", clase Int. 3, 25.
23) $ 324,00 10/pub 14507 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.547. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por GALDERMA S.A. (Suiza), solicita marca: "CLINAZOL", clase int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14508 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.548. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por CPC INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "PFANNI", clase Int. 29, 30 y 31.

23) $ 324,00 10/pub 14509 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.549. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "LAMBDA II"
Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14510 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.550. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA), solicita marca: "COOL MINT LISTERINE", clase Int. 3, 5.
23) $ 324,00 10/pub 14511 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.551. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "CBS", clase Int. 23.
23) $ 324,00 10/pub 14512 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.552. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "QUIMICA AL SERVICIO DE LA VIDA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14513 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.553. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-FORT", clase Int. 17.
23) $ 324,00 10/pub 14514 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.554. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIP-NYL", clase Int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14515 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.555. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "PONTOSAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14516 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.556. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "FORT-NYL", clase int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 14517 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.557. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por HOECHST DO BRASIL QUIMICA E FARMACEUTICA S.A. (Brasil), solicita marca: "TRIFICEL", clase Int. 1, 17.
23) $ 324,00 10/pub 14518 Mar 08- v Mar 21

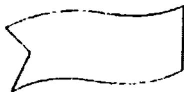
Acta 268.558. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO ULTRA", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14519 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.559. Febrero 28 de 1994. EDUARDO LAPENNE por EXXON CORPORATION (USA), solicita marca: "ESSO LUBRISERVICE", clase Int. 37 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14520 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.700. Marzo 2 de 1994. EDUARDO LAPENNE por BellSouth Mobile Data, Inc. (USA), solicita marca: "ONDACOM", clase Int. 9, 37, 38, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14521 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.600. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por ALAMO RENT-A-CAR, INC. (USA), solicita marca: "ALAMO". Clase Int. 39 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14522 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.601. Febrero 28 de 1994. BILLY FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 810,00 10/pub 14523 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.602. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por UNITED PARCEL SERVICE OF AMERICA, INC. (USA), solicita marca: "UNITED PARCEL", clase Int. 16, 38, 39.
23) $ 324,00 10/pub 14524 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.603. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por SONY MUSIC ENTERTAINMENT, INC. (USA), solicita marca: "MAINSTREAM", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14525 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.604. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por EDGARDO SAIZ (MONTEVIDEO), solicita marca: "ESTEVIA", clase Int. 1.
23) $ 324,00 10/pub 14526 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.605. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "TODOCAMINO", clase Int. 12.
23) $ 324,00 10/pub 14527 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.606. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX por WOODS WIRE PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca:

IIIWoods

clase Int. 9 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 14528 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.607. Febrero 28 de 1994. BILLY H. FOX, por CHLOE SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: "FLEUR DE NARCISSE". Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 93.491.849 de fecha 12/11/93, clase Int. 3 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14529 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.672. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por CFPI (FRANCIA), solicita marca: "CORASIL", clase Int. 1 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14530 Mar 08- v Mar 21

Acta 268.673. Marzo 1 de 1994. BILLY H. FOX, por MARWAL SYSTEMS (FRANCIA), solicita marca:

MARWAL SYSTEMS

clase Int. 7, 9, 12 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14531 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268723. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR HACHETTE PUBLICACIONES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca: "RAGAZZA A LA ULTIMA". Clase 16.
23) $ 324,00 10/pub 14544 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 268724. 3 de marzo de 1994. INDUSTRIA DE LA KERATINA AEROSOLES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 648,00 10/pub 14545 Mar 08- v Mar 21

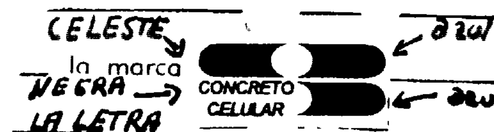
ACTA Nº 268722. 3 de marzo de 1994.- RODOLFO PILAS POR JOSE DURAN (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "LA ESPUMITA". Clase 42.
23) $ 162,00 10/pub 14546 Mar 08- v Mar 21

Acta No. 268.608. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14612 Mar 08- v Mar 21

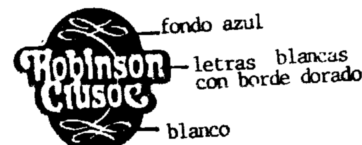
Acta No. 268.609. Montevideo, 28 de febrero de 1994, con esta fecha CARLOS A. SABATINO, solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14613 Mar 08- v Mar 21

ACTA 268.765 BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "PROSTALIN". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14615 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.597. Montevideo, febrero 28 1994, OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMPRESA PESQUERA ROBINSON CRUSOE S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14616 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.691. Marzo 2 de 1994. BACOT por OCA LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 34. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14617 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.692. Marzo 2 de 1994. BACOT por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14618 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.693. Marzo 2 de 1994. BACOT por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita: "IVERMIC". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14619 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.694. Marzo 2 de 1994. BACOT por JUAN ANTONIO COLLAZO (Uruguay), solicita: "LA FRAGATA". Clase: Int. 41 y 42. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 14620 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.767. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "RESPIROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14621 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.766. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "SICOLEX". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14622 Mar 09- v Mar 22

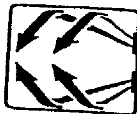
ACTA 268.764. Marzo 4 de 1994. BACOT por JUAN I. FERNANDEZ BERRUTTI (Uruguay), solicita:

Bocados

Clase: Int. 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 14623 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.763. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "GLOBULEX". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14624 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.762. Marzo 4 de 1994. BACOT por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita:

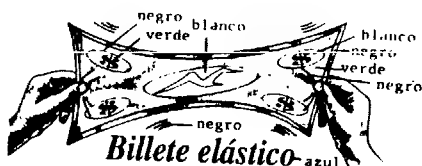


Multiwave

Reivindica Prioridad coreana Acta No. 94-3904, de fecha 31/Enero/1994. Clase: Int. 11 s/d. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14625 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.768. Marzo 4 de 1994. BACOT por URUFARMA S.A. (Uruguay), solicita: "ASMEROL". Clase: Int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14626 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.769. Marzo 4 de 1994. BACOT por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay), solicita:



Clase: Int. 16, 25 y 35. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14627 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.717. Marzo 3 de 1994. BACOT por NBA Properties Inc. (Estados Unidos), solicita.



Clase: Int. 16, 25 y 28. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 14628 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.716. Marzo 3 de 1994. BACOT por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita: "ADAPTIVE". Reivindicando Prioridad francesa Acta No. 93/487.341, de fecha 12/Oct./1993. Clase: Int. 3 s/d. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14629 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.715. Marzo 3 de 1994. BACOT por EMPRESAS CMPC S.A. (Chile), solicita:



Clase: int. 16, 40 y 42. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 14630 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.718. Marzo 3 de 1994. BACOT por KEITO ELECTRONIC S.A. (España), solicita: "KEITO". Clase: Int. 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14631 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.719. Marzo 3 de 1994. BACOT por MARTIN WELKER S.R.L. (Argentina), solicita: "RADICURA". Clase: int. 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14632 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.720. Marzo 3 de 1994. BACOT por Assist Card S.A. Argentina de Servicios (Argentina), solicita: "PHONE HOME". Clase: Int. 38. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14633 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.721. Marzo 3 de 1994. BACOT por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita: "COLGATE TOTAL LA CEPILLADA QUE ACTUA ENTRE CEPILLADA Y CEPILLADA". Clase: Int. 3. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14634 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.743. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CUARTO DE LIBRA", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14696 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.744. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McD.L.T.", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14697 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.745. Marzo 4 de 1994. EDUARDO LAPENNE por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McPESCADO", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14698 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.746. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14699 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.747. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "JECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14700 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.748. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14701 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.749. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ECUDEX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14702 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.750. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FEROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14703 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.751. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por ELI LILLY AND COMPANY (USA), solicita marca: "HUMALOG", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 14704 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.752. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por SCHERING CORPORATION (USA), solicita marca: "CEDAX", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14705 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.753. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "OXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14706 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.754. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "ROXASCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14707 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.755. Marzo 4 de 1994. NORMAN FOX, por STERLING WINTHROP INC. (USA), solicita marca: "FLUXOSCAN", clase Int. 5.
23) $ 324,00 10/pub 14708 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.419. Febrero 23 de 1994. EDUARDO LAPENNE por TALLERES GRAFICOS BOUZOUT S.A. (Montevideo), solicita marca:



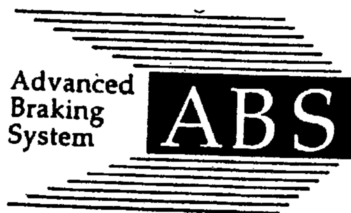
clase Int. 42 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 14709 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.485. Montevideo, 24 febrero de 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14774 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.486. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por RURAL IMPORT S.A. solicita:



clase 12.
23) $ 486,00 10/pub 14775 Mar 09- v Mar 22

Acta 268.487. Montevideo, 24 febrero 1994. Gustavo Martinoni por KARMA S.R.L. solicita:



clase 38.
23) $ 486,00 10/pub 14776 Mar 09- v Mar 22

ACTA 268.708. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por WARSTEINER BRAUEREI HAUS CRAMER GmbH & CO. KG. (ALEMANIA). SOLICITA: "ISENBECK". Prioridad alemana W 45 227/32 Wz - 25.11.93. CLASE 32 s/d.
23) $ 324,00 10/pub 14791 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.711. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina). SOLICITA: "DUFOUR SPRIT". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14792 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.709. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. SOLICITA: "DUFOUR SPORTS". CLASE INT. 3.
23) $ 162,00 10/pub 14793 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.712. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (Argentina), solicita: "DUFOUR NATURE". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14794 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.713. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ALEMANIA), solicita: "BLUE FAMILY". CLASE 18, 25, 35.
23) $ 324,00 10/pub 14795 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.710. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por DUFALP S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "DUFOUR OCEANS". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 14796 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 268.564. 28 FEB. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GIANNOTTI S.R.L. (Uruguay), solicita: "THE PREDATOR". CLASE: 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 14797 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.789. 7 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por GROTRIAN PIANO COMPANY GmbH (Alemania), solicita: "GROTRIAN". CLASE 15.
23) $ 162,00 10/pub 14798 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.707. 3 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por AGROINDUSTRIAS CARTELLONE S.A. (ARGENTINA). SOLICITA:

FruttaViva

CLASE 32 S/D.
23) $ 486,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.759. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA EXTRA IMPERMEABLE". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14800 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.760. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "SIKAVIAL". CLASE INT. 1 y 19.
23) $ 324,00 10/pub 14801 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.758. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA). SOLICITA: "BINDA PASTA RAPIDO". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14802 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.757. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. VORM KASPAR WINKLER y CO. (conocida como SIKA AG.) (SUIZA), solicita: "BINDA JUNTAS COLOR". CLASE INT. 1, 17, 19.
23) $ 324,00 10/pub 14803 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.756. 4 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por LOURDES GARCIA GARCIA (URUGUAY). SOLICITA: "BIJOUMANIA". CLASE 14.
23) $ 162,00 10/pub 14804 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.695. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por MUSTANG - Bekleidungswerke GmbH & Co. (Alemania). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 14805 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.598. Montevideo, febrero 28 1994. URUAPA S.A. (Montevideo) solicita:



Clase Int. 30. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 14807 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.599. Montevideo, febrero 28 1994. HUNG CHANG PRODUCTS CO. LTD. (COREA) solicita:



Clase Int. 9. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14808 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.668. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 14884 Mar 10- v Mar 23

Acta No. 268.667. Montevideo, 1 MAR. 1994, con esta fecha LABORATORIO MI FLORA S.R.L. de ARGENTINA, solicito la marca:



de la clase 3, 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14885 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.698. Montevideo, 2 MAR. 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, solicita la marca:



de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 486,00 10/pub 14910 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.661. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicitN", clase Int.: 11.
23) $ 162,00 10/pub 14911 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.662. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca:



clase Int.: 28.
23) $ 486,00 10/pub 14912 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.663. Marzo 1, 1994. Alternative Pioneering Systems Inc. solicita: "AMERICAN HARVEST". Int.: 9-11-21.
23) $ 162,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.664. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "ROLLERBLADE", clase Int.: 25.
23) $ 162,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.665. Marzo 1, 1994. Mariella Cabrera, solicita marca:



Clases Int.: 37-38-42.
23) $ 486,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

Acta 268.666. Marzo 1, 1994. Rollerblade Inc. solicita marca: "BRAVOBLADE", clase Int.: 28.
23) $ 162,00 10/pub 14916 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.772. Marzo, 4 1994. SUDY LEVER S.A. SOLICITA: "WINDSOR". Clase 16.
23) $ 162,00 10/pub 14919 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.773. Marzo, 4 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 30.
23) $ 162,00 10/pub 14920 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.774. Marzo, 4 1994. LA SIBARITA S.R.L. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 486,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

Acta Nº 268.808. Montevideo, 8 MAR. 1994. Astur Melgar por Gabriel Carballo, solicito la marca: "HOY".



de la clase Int. 16, 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 14932 Mar 10- v Mar 23

ACTA 268.537. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:



Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-35609 con fecha 7/10/93. Clase: int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15000 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.538. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca.



Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93-38786 con fecha 2/11/93. Clase: int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15001 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.540. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:



Reivindicando prioridad coreana Acta No. 93 38784, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15002 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.543. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

FRESHMASTER

Reivindicando Prioridad coreana Acta No. 93-38785, con fecha 2/Nov./1993. Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 648,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.544. Montevideo, febrero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLD STAR CO., LTD. (Korea), solicita marca:

ARTVISION

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15004 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.798. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por ALMO RECORDS INC. (USA), solicita marca: "ALMO", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15008 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.799. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por CIGNA CORPORATION (USA), solicita marca: "CIGNA - A BUSINESS OF CARING", clase Int. 36, 35, 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15009 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.800. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "MAC EXPRESS", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15010 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.801. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "AUTO-MAC", clase int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15011 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.802. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "CAMINA MAC", clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15012 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.803. Marzo 8 de 1994. NORMAN FOX por McDonald's Corporation (USA), solicita marca: "McCOMBO". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 15013 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.211. Febrero 11 de 1994. EDUARDO LAPENNE por ETC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CACHARRITAS MOVILES DEL URUGUAY



clase: Int. 16.
23) $ 810,00 10/pub 15014 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.839. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15015 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.838. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAHIA PATRICIA. Solicita Marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 486,00 10/pub 15016 Mar 11- v Mar 24

Acta: 268.837. Marzo 9, 1994. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita Marca: "TRAVEL". Clase Int.: 3.
23) $ 324,00 10/pub 15017 Mar 11- v Mar 24

Acta Nº 268.792. Montevideo, 7 MAR. 1994, con esta fecha LATCO URUGUAY LTDA. solicito la marca:



de la clase 27, 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15050 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.730. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "URUCELL", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15062 Mar 11- v Mar 24

ACTA 268.729. Marzo 3, 1994. ABIATAR S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ROAMING", clases 9, 16, 38.
23) $ 162,00 10/pub 15063 Mar 11- v Mar 24

Acta 268.596. Montevideo, 28 febrero 1994. Gustavo Martinoni por MALHASOFT S.A. ENOBRECIMIENTO TEXTIL, solicita:



clase 24.

23) $ 486,00 10/pub 15088 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.706. Marzo 3, 1994. L'OREAL solicita marca:



cl. int. 3 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 15089 Mar 14- v Mar 25

Acta No. 268.129. Febrero 9, 1994. SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I.F., solicita marca: "PRONTO SHAKE", cl. int. 33.
23) $ 324,00 10/pub 15090 Mar 14- v Mar 25

ACTA 268.852. Marzo 9, 1994. MIGUEL ANGEL SIVOLELLA solicita marca: "ALPINA". Clase 22 Int.
23) $ 162,00 10/pub 15091 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.579. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15159 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.580. Montevideo, febrero 28 1994. LABORATORIOS FILAXIS S.R.L. (Argentina), solicito:



clase Int. 5, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15160 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.581. Montevideo, 28 febrero 1994. LABORATORIOS BRENNER S.R.L. (Uruguay), solicito:



clase Int. 3, 42.
23) $ 486,00 10/pub 15161 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.582. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "TO BE", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15162 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.583. Montevideo, 28 febrero 1994. BOSTON S.R.L. (Uruguay), solicito: "GAPSTAR", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 15163 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.584. Montevideo, 28 Febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 486,00 10/pub 15164 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.585. Montevideo, 28 febrero 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito: "ELAINE", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 15165 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.586. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:



clase Int. 30.
23) $ 810,00 10/pub 15166 Mar 14- v Mar 25

Acta 268.587. Montevideo, febrero 28 1994. ISABELA S.A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicito:

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 15167 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.731. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LACTICINIOS LTDA. (BR), solicita marca: "PARMAD'ORO". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15168 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.732. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "CUBERCRIL". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15169 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.733. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CUBERPLAST S.A. (AR), solicita marca: "FAALPLAST". CLASE 19. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15170 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.734. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CALZADOS DORIA C.A. (VE), solicita renovar marca:



CLASE 2, 3, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15171 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.735. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por APPLIED MICROBIOLOGY, INC. (US), solicita marca:

AMBICIN

CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 15172 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.736. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por TINAMAR S.A. (UY), solicita marca: "AGATA PROPIEDADES". CLASE 36. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15173 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.737. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita marca: "DINACEBRAL". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15174 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.738. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERFIN". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15175 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.739. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "DURNIT". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15176 Mar 14- v Mar 25

ACTA No. 268.740. Montevideo, 4 MAR. 1994. MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita marca: "ALERPRIV". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15177 Mar 14- v Mar 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3234. Montevideo, 23 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MONICA EIDLIN DE CAMBON (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "TAPON", de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 243,00 10/pub 13691 Mar 04- v Mar 17

ACTA 2749. Noviembre 30, 1993. STRAUCH & CIA. S.A. solicita modelo industrial: "PASTILLA DE JABON". Publíquese conforme Ley No. 14.549.
24) $ 243,00 10/pub 13920 Mar 02- v Mar 15

Acta Nº 3181. Montevideo, 23 de setiembre de 1993, con esta fecha Jorge O. Silvera Uruguay, solicita patente de Utilidad para "MATE AUTOCEBADO", y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 14342 Mar 07- v Mar 18

ACTA U 3237. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR GERMAN VILLAR (URUGUAY) SOLICITA MODELO UTILIDAD: "PROTECTOR UNIVERSAL PARA GUARDABARRO".
24) $ 243,00 10/pub 14547 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23.737. 3 de marzo de 1994. RODOLFO PILAS POR JOSE RUSCONI (ARGENTINA) SOLICITA INVENCION "MEJORAS EN DISPOSITIVOS VALVULARES PARA DEPOSITOS LAVADORES DE ARTEFACTOS SANITARIOS EN GENERAL".
24) $ 243,00 10/pub 14549 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 23733. ALEJANDRO SCIARRA por ADMINISTRACION DE MONEDAS Y MEDALLAS (Francia), solicita PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS MONETARIAS O DE MEDALLAS BIMETALICAS". Publíquese conforme a la Ley No. 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14642 Mar 09- v Mar 22

ACTA 23736. 2 MAR. 1994. GONZALEZ RUIZ por INGENIERIA MODERNA S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: PATENTE DE INVENCION. "DISPOSICION DE PUERTA CORREDIZA PARA VEHICULOS DE CARGA". Prioridad Argentina No. 324.431-5/3/93. Ley 10.089.
24) $ 364,50 10/pub 14806 Mar 10- v Mar 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904 de 26.9.1904. Venta de Establecimiento Comercial "FARMACIA ELLAURI" (ANTARES S.R.L.). José María Montero 2806 bis. Acreedores presentarse en el local comercial de 11:00 a 13:00 hs.
25) $ 648,00 20/pub 12081 Feb 16- v Mar 15

Ley 26.9.1904. Braulio Marne Molina Gularte prometió vender el 19/10/93 a Claudia Raquel Spalvier Striglio 50% del Instituto de Belleza Carisma, en Convención 1343/302. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 12334 Feb 16- v Mar 15

Ley 26.09.1904. CAFER LIMITADA, cedió Promesa de Compraventa de Comercio Parrillada Shell a MARIO REGALADO HERNANDEZ Y ESTELA SANCHEZ SILVA. Acreedores en el mismo Luis A. de Herrera y Ruta 3 San José de Mayo.
25) $ 648,00 20/pub 12347 Feb 16- v Mar 15

Ley 2904 del 26 setiembre 1904. CARLOS ALBERTO FERREIRA ALFONSO y GHILDA ESTHER ROMANIUK OBORSKY prometemos vender comercio de "Pollos Carlitos", sito en Lavalleja Nº 21. Acreedores presentarse en Artigas Nº 298 esquina Colón, estudio Esc. da Cunda.
25) $ 680,00 20/pub 12395 Feb 16- v Mar 15

Ley 29/9/1904. Prometi venta Gomería y Anexos, sito Domingo Aramburu 1696. Acreedores allí. TUKAR Ltda.
25) $ 324,00 20/pub 12673 Feb 17- v Mar 16

Ley 26/09/904. ALDABUR LIMITADA prometió vender a TISAR S.R.L. comercio sito en 18 de Julio 1252. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 12688 Feb 17- v Mar 16

LEY 26/9/1904. Prometí vender farmacia Bella Italia, sita en Camino Maldonado Número 5805. Acreedroes en Cerro Largo 1337 bis Apto. 202. Carlos A. Pereira.
25) $ 648,00 20/pub 13042 Feb 23- v Mar 22

Ley 26/9/1904. "GALAN LTDA." prometió vender a "INTEGRIL S.A." Farmacia "La 24" sita en calle 24 y 19 de Punta del Este. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13150 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Evaristo Saa, Carmen Coedo, Hermitas Iglesias Paredes, José Barros Prado prometimos vender a Enrique Rodríguez Domínguez carnicería sita en Juan Cabal 2438. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 13158 Feb 24- v Mar 23

Ley 26/09/1904. Prometimos vender almacén ubicado en Lindoro Forteza 2572. Acreedores al mismo. Celestino Rey Muiño y Nidia Airaudo Rodríguez.
25) $ 648,00 20/pub 13807 Mar 02- v Abr 05

Ley 26/set/1904, cedimos promesa a Emilio Lorenzo FUGASSA, LAVADERO "AGUAMARINA" de Navarra 1849, acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 13935 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/9/904. Cedí derechos promesa de compraventa "Provicentro del Parque" a Alvaro Luis Miños Berruti. Acreedores: J. de Salterain 1001. Walter H. Parada Guadalupe.
25) $ 648,00 20/pub 13936 Mar 03- v Abr 06

Ley 26/09/1904. Prometí vender negocio "venta de comidas al paso" ubicado en Colonia 1787. Acreedores: a Ramón Alvarez 5033. FERNANDO PAGUAPE CES.
25) $ 648,00 20/pub 14299 Mar 07- v Abr 08

Ley del 26.09.904. GRACIELA MARTINEZ y RICARDO MIRA prometen vender a NAMAR S.R.L. Salón La Hormiga sito en Silvestre Blanco 2656.- Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 14428 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/9/1904. "LONDRES LIMITADA" prometió vender el comercio que en el ramo de Estación de Servicio Gomería y afines gira en esta ciudad en la calle General Flores 4288/90. Acreedores Pilcomayo 4835 o General Flores 4288/90, Montevideo.
25) $ 648,00 20/pub 14500 Mar 08- v Abr 11

Ley 26/09/1904. Horacio Germán GONZALEZ MAYOLAS y María Rita MAYOLAS CASANOVA prometen vender a Ernesto Mancebo y Marta Castro almacén instalado Solar 3 Manzana 2 Balneario Medanos Solymar Km 27.200. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14676 Mar 09- v Abr 12

Ley 26 Setiembre 1904. Goes S.R.L. prometió vender a Aida Lovisetto comercio "Salón Angra Dos Reis" sito en D.A. Larrañaga 3115. Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 14786 Mar 09- v Abr 12

Ley 26/9/904. Revaz S.R.L. Clausura comercio de Av. Rivera Nº 3056. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 14815 Mar 10- v Abr 13

Ley 26/9/904. Prometimos vender a CARLOS FABIAN KALFAIAN SUAREZ Almacén de Leopardi 1649.- Acreedores al mismo.- ANGELES PILAR SENAS CALOCA y UBALDO TAGLIAFERRO.
25) $ 648,00 20/pub 15027 Mar 11- v Abr 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A) EDICTO "ESTACION DE TRANSFORMACION"

Canelones (Las Piedras).

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 KV. "Estación de Transformación E.B. Las Piedras, ubicada sobre el nuevo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, en padrón Nº 19.813, en la zona rural de la 4a. Sección Judicial del Depto. de Canelones- Estación Reductora en inmueble padrón No. 1.523, zona suburbana de LasPiedras, 4a. Sección Judicial de Canelones, para atender las necesidades de suministro a la Administración de Obras Sanitarias del Estado en la zona"- por el Decreto Nº 472/993, de 19 de octubre de 1993 - que la menciona en el num. 2) del literal b. (rectius: c.) "Líneas de 30 a 60 KV."de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-263, de 2 de febrero de 1994, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que, por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en el plano parcelario Nº 1161 que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz Departamentales de Las Piedras de 1er. y 2do. turnos, y están incluídos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:

Padrón, Probable propietario
1.523, Juan Peluffo
1.545, Escuela Experimental
7.728, A.F.E.
7.727, Jorge Angelópulos
3.818, Corfrisa S.A.
7.729, Intendencia Municipal de Canelones
14.221, Delia Torres de la Llosa
14.220 y 16.875, Walter Torres Ponce
14.219, Miguel Torres Ponce
14.218,14.197 y 5.815, Nicolás García
11.400 y 14.624, O.S.E.
11.399, César Costa Hnos.
14.198, María Torres de la LLosa
16.898 y 16.899, Fernando Torres de la Llosa
15.109, María Torres Elis
15.108, Ramón Silva
15.107, Mario Pérez Guarnieri
11.374, Roberto Viscardi Caprile
15.151, Virginio Pattarino y otros
11.403, Enrique Paharino
17.283, Angel Nilo Aldao
19.813, Juan José Modernell

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D. L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales mencionados, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE, Sub. Gcia. Coord. Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 09 v Mar 22

B) EDICTO: PASO DE LA CADENA - SANTA ROSA - CANELONES.

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 a 60 kv. "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa Estación de Transformación Bautista (Canelones)"- por el Decreto Nº 148/990, de 21 de marzo de 1990 -que la menciona en su artículo 1º, literal b, num. 12)-; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-262, de 2 de febrero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado del tramo: "Estación de Transformación Paso de la Cadena-Estación de Transformación Santa Rosa" de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec. Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electruicidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º iso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales 13a y 15a de Canelones, -de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-, y están incluidos, agrupados

según la Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probables propietarios
13a. Sección Judicial de Canelones
7.435 Ramón Martínez y otros
8.093 Juan Delmonte
15a. Sección Judicial de Canelones
12.824 y 18.686 Angel Medina
12.825 Ernesto Reyes
18.687 Alberto Alonso y otros
13.064 Clavijo Lorenzo
4.069 Justiniana C. de Bentancor
17.577 Juan Clavijo
17.576 Petrona Clavijo
16.118 Antonio Bentancor
29.782 Samuel Villeneau
7.968 Ramón Rodríguez
40.568 Ulises Badán
41.817 Héctor Robaina
4.039 Luis Robaina y otro
13.545 Francisco Fuentes
4.035 Marcelina Vera
8.142 Juan C. Vázquez
18.862 Epifanio Montini
13.571 Alfredo Vázquez
4.031 San Gabriel S.A.
14.534 Juan Pirotto
3.997 Roberto Percovich
3.995 Iride C. de Dabove
18.928 Edgardo J. Santos
9.972, 41.190 y 3.984 Andrés Clavijo
3.974 Juan Moretto
3.975 Alcides Percovich
458 y 457 Víctor García
456 Ramón García
302 Rosa Brignone
556 y 482 Blanca B. de Percovich
363 Felicia V. de Peluffo
463 Hebert Wirth
547 Bartolomé Caraballo
368 Ceferina Perdomo
369 Marcelino Viera
370 Alicia Durante y otro
15.976 y 45.235 Luis Calvello
3.965 Vicente Zárate
13.171 Herminio Ponte
45.696 Pedro Fassanello
45.695 Zenón Fassanello
3.957 Alfredo Martínez
44.163 Roberto Topetto
44.718, 44.719 y 42.990 Justino Muñoz
3.840 Luciano Balzarotti
8.170 y 3.837 Próspero Fassanello
8.176 Marcela T. de Fassanello
10.119 Jacinto Fassanello
3.834 Domingo Dematteis
3.833 Saverio Bengasi y otros
24.628 y 3.832 Ciriaco Gutiérrez
16.069 María P. de Salvitano
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación, temporaria (art. 1º, lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que sLas oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera el restante mencionado en este Edicto, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub Gcia. Coord. de Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27)(Cta.Cte.) 10/pub 50760 Mar 09- v Mar 22

C) EDICTO: ANILLO URBANO DE COLONIA
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmûebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kv. "Anillo urbano de Colonia"- por el Decreto Nº 23/985, de 23 de enero de 1985 - que la menciona en el num. 15) de su artículo 1º-; teniendo presente el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 94-136, de 19 de enero de 1994, respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposicones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia - cuyo ámbito de competencia territorial en la materia abarca a la 1a. Sección Judicial y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón, Probable propietario
Zona rural
11.459 UTE
2.471 Carmen Rivero Jaime
2.472 José Ma. Vázquez Paredes y Sra.
2.473 Licler Homero Artús Barolin
2.475 Luis Alberto Méndez Hernández y Sra.
2.476 Ricardo Cardoni Crotti y otros
2.485 Juan Carlos Germán Conrado
2.582 Víctor Eduardo Torterolo Bouissa y otros
2.643 Mabel Fanny Maizello Abérico y otro
2.642 Alcides Alberto Galetto Manancero
2.513 Arturo Joaquín Villamil Irastorza y otros
5.187 Nelson Ernest Voillamant y otros
2.637 Anita Carmen Ma. y Aarón Khayyam Pan del Castillo
2.635 Carlos Raúl Sánchez y Sra.
7.910 Emilio Alberto Porras
2.613 Adriana Luisa Thove Omodei y otros
2.351 Sharon Murelli Penechon y otra
2.612 Luis Enrique Musseli
4.912 y 5.192 Ma. de los Angeles Omodei Díaz e hijos
4.964 Amadeo Evagélico González y Sra.
2.611 Julio Lambrechts
2.610 Hogar de Ancianos de Colonia Valdense
16.714 Promitente Compradora: Ma. Varela de Iglesias
16.719 Promitente Comprador: José Iglesias Varela
4.949 Florencia Isabel Assandri Cutinella y otro
2.603 Adolfo Scpliarsky
2.595 Sociedad Zona Franca
Zona Urbana
4.077 Emilio A. Porras
3.652 Sociedad Zona Franca
5.626 Manuel Antonio Píriz Franco y Sra.
5.625 Estela Negún Godino y otro
5.624 Luis y Julia M. Pignatta Melatti
3.507 Sergio A. Cabrera Reyes y Manuela Otero Leiro
7.023 Luis Alberto Díaz Pérez y Sra.
3.508 Francisco Urrutia Serveto
7.019 D.I.A.S.E. S.A.
5.623 William Vladimir Fidel Kapuk Torres
5.622 Sucesión Manuel Criado Pérez
5.621 Juan A. Vergara Cóccaro
5.620 Alicia Aída y Graciela Raimondo Prioli
5.619 Eduardo N. Perotti Batelli
5.618 Eduardo N. Perotti Batelli 3.686 U.T.E.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º,lit. C) del D.L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica de acuerdo con lo preceptuado por el art. 3º del D.L. 10.383 y a todos sus efectos, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayn sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directament en el Departamento Jurídico de UTE o ante el Juzgado de Paz Departamental del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub Gcia. Coord. Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica
27)(Cta.Cte.) 10/pub 50761 Mar 09- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION.- Por este medio se cita a la Sra. Eva Aguilar para conferirle vista en un sumario administrativo (exp. 3527/90 (1)), en 18 de Julio 1516, Piso 4o. Area Jurídico Notarial, Dpto. Sumarios.- (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50833 Mar 11- v Mar 15

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

CITACION. Por este medio se cita a la Sra. Lidia Pintos para conferirle vista en un sumario administrativo (exp. 1609/92) en la avenida 18 de Julio 1516, piso 4º Area Jurídico Notarial, Sumarios.(fdo.) Porthós D'Alesio, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50834 Mar 11- v Mar 15

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR RELACIONES PUBLICAS

CITACION.- Por este medio se cita a la señora Olga Romero para conferirle vista en un sumario administrativo (exp. 2495/92), en 18 de Julio 1516, piso 4o., Area Jurídico Notarial, Sumarios (fdo.) Porthós D'Alessio, Director

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50835 Mar 11- v Mar 15

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica a la funcionaria Celia Franklel, de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 1604/93.

LA COMISION ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE.

1) Desestimar el recurso y mantener la anterior resolución.

2) Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente, archívese.

Montevideo, 10 de marzo de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50851 Mar 14- v Mar 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Héctor Pedreira de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 1604/93.

LA COMISION ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) No hacer lugar a la solicitud formulada.

2) Notifíquese, expídase testimonio, y oportunamente archívese.

Montevideo, 10 de marzo de 1994. OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50852 Mar 14- v Mar 16

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al funcionario Rubens Aquino carpeta 9358 de la siguiente resolución recaída en expte. Nº 3071/91.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE

1) DEJASE sin efecto la resolución Nº 593 de fecha 16 de noviembre de 1992.

2) DECLARASE que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, señor Rubens Aquino Bungs, por abandono de cargo.

3) NOTIFIQUESE al interesado y comuníquese a: Secretaría de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministro de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a sus efectos y posterior archivo.

Montevideo, 10 de marzo de 1994.

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50853 Mar 14- v Mar 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 268-6-93
PADRON: 12665 (p).
AREA: 4645 m.c.
PROPIETARIO: María E. Veiga Amarelle y María R. Zuccolini Veiga.

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION. 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 267-6-93
PADRON: 12666 (p)
AREA: 4551 m.c.
PROPIETARIO: Juan Zuccolini Sacco.

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 362-6-93
PADRON: 14899 (p)
AREA: 2 Há. 3796 m.c.
PROPIETARIO: "El Molino" Soc. en Comandita por Acciones.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 192-6-93
PADRON: 4079 (p)
AREA: 2597 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Centurion Elizalde.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 210-6-93
PADRON: 9666
AREA: 1540 m.c.
PROPIETARIO: Olegario Guerra y otros.

RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 331-6-93
PADRON: 9764 (p)
AREA: 3 Hás. 3567 m.c.
PROPIETARIO: Reciere Ybon Hernández.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 168-6-93
PADRON: 16988 (p)
AREA: 7609 m.c.
PROPIETARIO: Reinhard Klaassen Claassen

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 189-6-93
PADRON: 5381 (p)
AREA: 5765 m.c.
PROPIETARIO: Carlos Pérez.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 191-6-93.
PADRON: 5401 (p)
AREA: 2607 m.c.
PROPIETARIO: Héctor Rappetti Rolando.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50836 Mar 11- v Mar 22

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1459/8667/92 caratulado: GABRIEL C. MOLINELLI DECLARACION FRA. DE PLAZO DE LA RESOLUCION Nº 23279 del 5/10/93. Multa de $ 112,00 PESOS URUGUAYOS POR INFRACCION ALATR. 6 LITERAL b del Decreto Nº 254/985 de 26 de junio de 1985 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto Nº 500 del 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 7 de marzo de 1994. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50854 Mar 14- v Mar 16

INTENDENCIA

Servicio de Estudios y Regulación Territorial. Sector Expropiación.

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

REITERACION EDICTO Nº 65.- Por DECRETO Nº 26.052 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 977 de la Intendencia Municipal de fechas 22 de julio de 1993 y 8 de octubre de 1993 respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la modificación de alineaciones en la Avda. de Acceso al Hipódromo (continuación Avda. Dámaso A. Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avda. José M. Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dichas Avenida y la calle Victorica, para la construcción de viviendas en los siguientes inmuebles:

Padrón Nº, Solar, Area Total Afectadas
111.591, 28, 408,70 m.c.
111.592, 29, 447,89 m.c.
111.593, 30, 448,56 m.c.
111.594, 31, 447,89 m.c.
120.319, 9, 359,00 m.c.
120.320, 10, 328,00 m.c.
120.321, 11, 300,00 m.c.
75.486, 2, 688, m.c.
75.457, 3, 1844,7325 m.c.
110.065, 6, 299,00 m.c.
110.066, 7, 299,00 m.c.
75.460. 2, 221,00 m.c.
75.461, 3, 221,00 m.c.
75.462, 4, 221,00 m.c.
75.463, 5, 295,00 m.c.
75.465, 7, 265,00 m.c.
75.466, 8, 262,00 m.c.
75.467, 9, 330,00 m.c.
75.470, 12, 664,00 m.c.
75.471, 13, 430,00 m.c.

75.468, 10, 372,00 m.c.
172.575, 14, 515,00 m.c.
172.577, 16, 352,87 m.c.
119.047, 10, 161,00 m.c.
119.048, 12, 161,00 m.c.
119.049, 13, 173,00 m.c.
119.050, 14, 157,00 m.c.
119.061, 15, 310,00 m.c.
26.094, 9, 874,00 m.c.
75.473, 2, 550,00 m.c.
99.365, 11, 270,00 m.c.
159.995, 16, 289,00 m.c.
143.573, 24, 864,00 m.c.
94.285, 22, 295,15 m.c.
84.282, 19, 221,3643 m.c.
94.281, 18, 221,36 m.c.
94.280, 17, 221,36 m.c.
75.493, 16, 368,94 m.c.
75.488, 11, 220,5750 m.c.
75.486, 9, 387,4090 m.c.
75.484, 7, 220,5750 m.c.
80.207, 12, 251,00 m.c.
75.500, 7, 295,00 m.c.
75.499, 6, 295,00 m.c.
180.206, 13, 234,00 m.c.
75.496, 3, 1611,00 m.c.
75.494, 1, 615,00 m.c.
75.514, 10, 292,00 m.c.
75.512, 8, 300,00 m.c.
75.511, 7, 300,00 m.c.
75.510, 6, 300,00 m.c.
75.509, 5, 300,00 m.c.
75.517, 13, 359,00 m.c.
75.519, 15, 300,00 m.c.
AREA A EXPROPIAR: Totalidad.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a las personas propietarias conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-93-317-22 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, febrero 1º de 1994. Ing. Agrim. Juan José Gambini, Director.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50812 Mar 10- v Mar 21

A.N.E.P

DIVISION JURIDICA. OFICINA DE SUMARIOS

Informe art. 212 (Ord. Nº 10). Cumpleme informar: 1) En octubre se comete el diligenciamiento a la Dra. Grauert quien cita al docente el 11.11.93 con resultado negativo (fs. 12).- 2) El 26 de noviembre la Instructora dispone citarlo por publicación de Edictos en el Diario Oficial; lo que efectivamente se cumple a fs. 14 y 15. 3) Transcurrido un tiempo considerable sin que el Prof. LUIS GALLO haya comparecido, se efectúa el presente informe mediante el cual se concluye que aquél ha hecho abandono de cargo; debiendo ello constarle a la Autoridad a efectos pertinentes. 4) Estas conclusiones son primarias ya que las definitivas se producirán con el informe que prevee el art. 215 del decreto 500/91. 5) Dése vista al interesado citándolo por publicación de edictos en el Diario Oficial.- Dra. Mariela Carrasco Carbajal, Sumariante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50846 Mar 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera I nstancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "SCHAUB LTDA. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/312/91 se hace saber que se CONVOCA a los ACREEDORES de "SCHAUB LTDA.", para la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 21 de marzo de 1994 a la hora 14.- Se previene que esta es la última prórroga concedida para la realización de dicha Junta.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 1o. de febrero de 1994.- Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 122,40 3/pub 14967 Mar 11- v Mar 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JAMBOLATIAN NORENZAIN, Rosita - Concurso Civil Ficha 7/12/93", se hace saber que por auto Nº 3022 del 24 de junio de 1993 y 436 del 18 de febrero de 1993, se ha decretado la realización de la Junta para la cual se convoca a los acreedores para el día 14 de marzo de 1994 a las 16 horas. Habiendo sido decretado asimismo el Concurso voluntario de Rosita Jambolatian Norenzain. Se hace saber a los acreedores que comparezcan después de realizada la misma, que tomarán el concurso en el estado que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 476,00 10/pub 14166 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "VILORNO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", (ficha Nº 33/1992), se hace saber que por decreto Nº 1613 de fecha 4 de mayo de 1992, se decretó la liquidación judicial de "Vilorno S.A.", ocupándose todos sus bienes, libros, y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, La Liga de Defensa Comercial y Hoechst del Uruguay S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 24 de febrero de 1994. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 476,00 10/pub 14055 Mar 03- v Mar 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados "MESCHENGIESER, Daniel c/LADER S.A., Liquidación Judicial", ficha 37/92, se ha decretado la publicación del siguiente Concordato en la Liquidación de LADER S.A.: En la ciudad de Montevideo, entre por una parte I) JULIO ARTURO MAN, en representación de LADER S.A., constituyendo domicilio en Río Negro 1354, escritorio 46 y II) por la otra, las personas abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles de LADER S.A., quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma y que representan las mayorías previstas en el artículo 1524 del Código de Comercio, CONVIENEN EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONCORDATO EN LA LIQUIDACION, que se regirá por la ley 2230, del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se exponen: PRIMERA (ANTECEDENTES) LADER S.A., fue constituida por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1978, con estatutos aprobados el 20 de Diciembre de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de Febrero de 1979, con el Número 46 al Folio 300 del Libro Nº 1 de Contratos. Su único Director es actualmente es el Sr. Julio Arturo Man. La sociedad tiene su asiento comercial en la ciudad de Punta del Este, calle Avda. Roosvelt s/n y su única actividad fue la construcción inconclusa de un edificio en la ciudad mencionada. SEGUNDA. (OBJETO) LADER S.A. atraviesa dificultades económicas y financieras que le impidieron concluir el edificio mencionado que estaba levantado en la ciudad de Punta del Este, lo que motivó que ha pedido de un acreedor se promoviera su liquidación judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos (Meschengiesser c/ LADER S.A., ficha C/809/84 y 37/92). Negociaciones con sus acreedores y fundamentalmente la necesidad de agilizar trámites, llevaron a la presente solución concordataria, estructurada sobre las siguientes bases: a) Se designará una comisión que actuará honorariamente integrada por los abogados uruguayos que se enumeran al pie de este documento, que representará a los acreedores firmantes de este concordato y que tomará resoluciones por mayoría de votos. Cada integrante de la comisión tendrá un sólo voto, aún cuando represente a más de un acreedor, o a más de un crédito y cualquiera que sea su porcentaje del pasivo concordatario. La oposición de tres integrantes de la comisión que representen como mínimo un 25% del pasivo concordatario, cuya composición primaria se acompaña señalada como Anexo I, vetará la resolución adoptada. La Comisión se reunirá como mínimo una vez por mes, será presidida un mes por cada uno de sus integrantes, salvo que se resuelva algo diferente, y los gastos que se originen (notificaciones, etc.) serán soportados en proporción a los créditos a cobrar por cada acreedor. En su primera sesión la Comisión deberá aprobar un Reglamento Interno contemplando su funcionamiento interno y su forma de actuación. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los integrantes de la Comisión, el acreedor a quien representaba podrá designar otro abogado para ocupar su lugar. b) Se establece un plazo de ciento ochenta días a partir de la homologación del presente concordato durante el cual se procederá a regularizar situaciones pendientes con los promitentes compradores del Edificio, propiedad de LADER S.A. fecho lo cual se procederá a la venta del inmueble o a la terminació ón de tales acuerdo, la Comisión actuando a través de LADER S.A., podrá autorizar todos los actos jurídicos onerosos o gratuitos, relacionados con los promitentes compradores (quitas, esperas, resoluciones, etc.) que entienda adecuados para los mejores intereses del concordato. c) El plazo considerado, podrá ser prorrogado mediante la resolución de la mayoría (Cláusula Segunda, Inciso a) de los integrantes de la Comisión. La misma regla se aplicará para establecer el precio de venta del inmueble; cualquier otra solución respecto de la obra, así como para cualquier otra decisión relacionada con el presente concordato LADER S.A. sólo podrá realizar aquellos actos para los cuales sea expresamente autorizado por la Comisión. d) Vencido el plazo acordado o la prórroga en su caso, el inmueble será enajenado en remate público, al mejor postor y sobre la base de su valor catastral o aquel que en

ese momento la Comisión acuerde. El producido por la venta o el remate será distribuido entre la totalidad de los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos, previo pago de los pasivos corrientes. TERCERA la primer tarea a la que deberá abocarse la Comisión Concordataria es a la determinación y verificación exacta de la totalidad del Pasivo de LADER S.A. cualquiera que sea su naturaleza y origen. CUARTA El presente corcondato, en todo aquello que no colida con los términos del presente documento, se regirá por lo previsto en la sección pertinente de la Ley 2230 del 2 de Junio de 1893, y en las disposiciones acordes y complementarias del Código de Comercio. La Comisión estará integrada por quienes al pie se indican (siguen firmas).
Se hace saber que los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación a los efectos de que puedan deducir sus observaciones, reclamos o adhesiones. La documentación presentada por LADER S.A. así como el informe de los Sres. Síndicos se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523 piso 6º). Montevideo, veitiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 3.196,00 10/pub 14226 Mar 10- v Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS c/ COOPERATIVA NAVIERA URUGUAYA (CONAVU).- Cobro de dólares.- Ficha 19o./236/90", se hace saber que por providencia No. 517 del 12 de abril de 1993, se ha dispuesto se INTIME a la COOPERATIVA NAVIERA URUGUAYA (CONAVU) el cumplimiento de la sentencia No. 1 del 8/febrero/1991, en un plazo de 90 días.- Montevideo, abril 21 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 340,00 10/pub 14271 Mar 07- v Mar 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno en autos caratulados: A.N.P. C/CUPESCA S.A. (Ficha 231/90) se intima a los representantes legales de la firma demandada a dar cumplimiento con la sentencia Nº 23 de 31 de marzo de 1992 bajo apercibimiento de ejecución. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, sello signo y firmo. Montevideo veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 14272 Mar 07- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GARCIA TABAREZ, MARY C/ PERAZA ROLDAN, DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C.PR. 13/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor DANIEL EUGENIO PERAZA ROLDAN, a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárlese Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50677 Mar 04- v Mar 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "HEUSLER C/MIJOVITZ. Dis. y Liq. S/C Fa. 527/93" se cita, llama y emplaza: ZEHAVA MIJOVITZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 23 de diciembre de 1993. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50643 Mar 02- v Mar 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ VANESA y NATALIA, TENENCIA, V/587/92", se cita, llama y emplaza a: NORA DEL LUJAN SILVEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50841 Mar 14- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "SORIA DE REYES IRMA BENITA. SUCESION. FICHA F 523/93", se cita, llama y emplaza al coheredero JOSE LUIS ABRAHAM REYES a aceptar o repudiar la herencia dentro del plazo de 40 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.

27) $ 353,60 13/pub 14051 Mar 03- v Mar 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. En sede del Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PIÑEYRO PERALTA, Elvira-sucesión" Ficha 229/93 se cita, llama y emplaza a MARCOS LUBER ABAD CRISCI para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 23 de febrero de 1994. Esc. Adrecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 14049 Mar 03- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PONZO, Dora C/ MIERES, Francisco. PERDIDA PAT. POT. Ficha B/9/94, se notifica y emplaza al Sr. Francisco Miéres, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROGELIA GUTIERREZ EGUINI o IGUINI. Herencia Yacente. (Ficha S/38/93 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 11776 Feb 08- v Mar 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: Bentancur Mesa, Angel c/ Azambuja, Nancy D.L.S.C. D/543/93 se cita, llama y emplaza a: NANCY AZAMBUJA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1 de febrero de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 14939 Mar 10- v Mar 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos "Canepa Carballo, Angélica Anita" - Herencia yacente - Ficha S/436/93, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Anita o Angélica Anita Canepa Carballo (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo; veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 14451 Mar 08- v Abr 26

EDICTOS. En los autos "FIGLIOLA DE PEREZ, Lidia-Herencia Yacente"- Ficha S/617/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Lidia Figliola de Pérez (art. 429.2 del C.G.P.).
Montevideo, once de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 15095 Mar 14- v Mar 25

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ANDREOLI DELGADO, Elida c/ NUÑEZ, Wilson y FERREIRA, Reinalda. PERDIDA PATRIA POTESTAD. (Fa. D/263/93), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a: WILSON NUÑEZ y REINALDA FERREIRA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50855 Mar 14- v Mar 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HUGO LUIS GALLENI C/LORI BARBIERI, ALDO - Daños y Perjuicios - Ficha 628/92", se cita, llama y emplaza a ALDO LORI BARBIERI, para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de setiembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 1.020,00 30/pub 13264 Feb 25- v Abr 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 13º Turno, en autos: "GONZALEZ TORIBIO C/GONZALEZ FERNANDEZ - J. Ejecutivo. Fa. 319/84", se emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal González Fernández por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 816,00 30/pub 11941 Feb 09- v Mar 24

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Art. 25, cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día 23 de marzo de 1994, en el local del Club de CUTCSA sito en la Av. 8 de Octubre Nº 3198, en primer llamado a las hora 19.00 y en caso de no existir quorum, en régimen de segundo llamado a la hora 20:00 (Art. 30 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Balance General, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal.
2 - Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.
3 - Designar a la Comisión Electoral.
4 - Designación de dos delegados asambleístas para la firma del acta.

27) $ 648,00 5/pub 14931 Mar 10- v Mar 16

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1994 en J. Canning Nº 2385. Orden del día: Informe C. Directiva sobre situación actual de los servicios. 1a. Convocatoria: h. 19; 2da. Convocatoria: h. 20. La Comisión Directiva

27) $ 145,80 3/pub 15060 Mar 11- v Mar 15

COLISEVA
Cooperativa de Limpieza y Servicios Varios

Salto 07/03/94.
Cooperativa CO.LI.SE.VA. convoca a una Asamblea General Ordinaria para el día viernes 15 de abril en el local de IPRU, calle Grito de Asencio Nº 28. Salto.
Orden del Día: Memoria y Balance período 92,93. Elección de la Comisión Eleral, elección de las nuevas autoridades período 1994.
P/CO.LI.SE.VA. Adán Arregin Terra, Secretario

27) $ 376,00 3/pub 15154 Mar 14- v Mar 16

VARIOS

Walter Sergio Ferreira Fernández, C.I. 2.702.143-9, constituyendo domicilio en Andreoni, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca Bedford Padrón 200.622, matrícula 520.797, de Montevideo, modelo 5T año 1963 motor 1/JHE/6.157399, matrícula anterior 135.355, a su nombre, II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa con Américo Panasco el 7/12/1983 en Montevideo y III) Que de no deducirse oposición dentro de los 90 días contados de la última publicación, dicha inscripción quedará firme.

27) $ 1.134,00 10/pub 13739 Mar 02- v Mar 15

Tulina RODRIGUEZ DACOSTA, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Tertuliano Pereira, titular de la C.I. 1.382.837-8, constituyendo domicilio en esta ciudad en la calle Llambí 1493, a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del artículo 508 de la Ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo marca MERCEDES BENZ, Padrón No. 203.681, matrícula 151.499 (anterior 256.727), del departamento de Montevideo, modelo 230, año 1967, No. de motor 18094910007645, a su nombre; II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Clara Gastelú Soares de Lima, según documento privado suscrito en Montevideo, el 27 de diciembre de 1985, quien a su vez lo hubo por compromiso de compraventa suscrito en esta ciudad el 16 de enero de 1985, de los sucesores de Tomás Pellegrino Cimino; y III) que los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición deducida, dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.620,00 10/pub 14499 Mar 08- v Mar 21

TECHNO MARINE S.A.

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "TORREBLANCA" Matrícula 1860 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "VIRAZON". Montevideo, febrero 18 de 1994. Capitán de Navío (CIME) Ricardo H. Medina, Director Registral y de Marina Mercante.

27) $ 648,00 10/pub 14614 Mar 08- v Mar 21

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. Por disposición del Señor Intendente Municipal de Artigas, Resolución Nro. 5826 de 21 de enero de 1994, se ha dispuesto notificar, por este medio, la liquidación que a continuación se transcribe, por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria Rural, por el período allí expresado.
Contribuyente: Ermindo o Hermindo, Héctor, Américo, Elvira y Hugo Ferraz Díaz.
Padrones: 1613 y 2361.
Sección Judicial: 3ra.
Período: 1ra. Cuota de 1982 hasta la fecha.
Importe: $ 169.407,oo y $ 28.120,00.-
Oficina de Prensa, Relaciones Públicas y Turismo. Artigas, marzo 2 de 1994.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50679 Mar 04- v Mar 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 12 de agosto de 1993.
VISTO: estos obrados relacionados con el Sr. Ricardo Hernández.
RESULTANDO: I) que con fecha 30.4.93, a fojas 10 (Exp. A-112.568), se informa que el día 16 de setiembre de 1986, fue el último día que figuró en planilla de asistencia como licencia extraordinaria sin goce de sueldo no se presentó más a trabajar.
II) dado que la Dirección General de Hacienda en forma tácita procedió a darle de baja en las planillas sin cumplir con los trámites normativos de rigor, se consultó a la Asesoría Jurídico Notarial, quien aconseja aplicar lo dispuesto en el Artículo 48 del Estatuto del Funcionario.
III) llevado a cabo lo sugerido mediante telegrama se emplazó al Sr. Hernández para que se presentara a sus tareas, bajo apercibimiento de tenerse como renunciante tácito.
IV) según surge del informe de fecha 14.07.93, de la Junta Local de San Jacinto, dicha persona se presentó en el Corralón el día 12.07.93, pero se retiró y no cumplió tareas.
CONSIDERANDO: que consultada nuevamente la Asesoría Jurídico Notarial manifiesta que: no puede considerarse como efectivo reintegro a sus tareas ni manifestación de su voluntad de permanecer en los cuadros funcionales de esta Comuna, la que ha quedado habilitada para declarar la vacancia del cargo y la cesantía pertinente, conforme a lo dispuesto en el Art. 48, inciso 2º del Estatuto del Funcionario.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1º.- DECLARAR como renunciante tácito al Sr. Gustavo Hernández dependiente de la Dirección General de Obras, conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 del Estatuto del Funcionario el que se transcribe..." Se considerará como renuncia tácita del funcionario su inasistencia a las tareas durante más de 15 días laborales en forma continua y sin causa justificada.- En tal caso, será emplazado personalmente en el último domicilio que conste en su legajo funcional o en su defecto mediante los procedimientos previstos por la reglamentación respectiva, para que se reintegre, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante". No mediando expresión de voluntad de mantener el vínculo funcional o el reintegro del funcionario, una vez vencido el término del emplazamiento la Intendencia Municipal de Canelones, quedará habilitada para declarar la vacancia del cargo y la cesantía pertinente".
2º. POR el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórase al Registro de Resoluciones, notifíquese bajo firma al Sr. a través de Administración Documental. Cumplitancias archívese.
Dr. José Andujar, Intendente Municipal. Dr. Mario Hackembruch Santoro, Secretario General.
Canelones, 27 de Agosto de 1993. Concuerda; con el original de la Resolución 2073 adoptada por el Intendente Municipal con fecha 12.08.93.
Federico Ferrari Blundell, Director Gral. de Administración.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50849 Mar 14- v Mar 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno en autos: "DELGADO DA SILVA, JUAN CARLOS Y OTRA C/A LOS MURMULLOS S.A. Y OTROS. LIQUIDACION DE SENTENCIA. FICHA 334 bis/93" se cita y emplaza en autos a los Sucesores de Samuel Martoy para que se presenten en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Melo, 2 de diciembre de 1993. Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario.
EN DE FE DELLO, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 408,00 20/pub 13009 Feb 23- v Mar 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL - TARARIRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la duodécima Sección ciudad de Tarariras - Doña Iris Mabel Berriel Chalela; y en autos GONNET CHARBONNIER Oscar Hugo contra KAZUHIDE TSUMURA TSUMURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. art. 1188 y 1214 C.C. F.C. Nº 69/91; se cita y emplaza por el término de 30 días a la persona llamada Kazuhide Tsumura Tsumura, o a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre la camioneta tipo Pick-up-3 pasajeros - marca FORD pa-

drón 9-3290 Nº motor 1241612 - Año 1958 41 H.P. matrícula L-55-663 combustible Gas-oil Modelo THAMES; para que comparezcan a estar con derecho, bajo apercibimiento de habérsele designado defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Tarariras, 12 de mayo de 1992.
Iris Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.
27) $ 476,00 10/pub 14654 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUILLERMO TELL LTDA. CONCORDATO" (F.A. Nº 246/93) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la sala de éste Juzgado Letrado el día 15 de Marzo de 1994 a lás 14 y 30 horas haciéndose las prevenciones del caso establecidas en el numeral 3º. del Art. 1532 del Código de Comercio venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la audiencia. A los efectos legales se hace ésta publicación. Rosario, 8 de Febrero de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 476,00 10/pub 13784 Mar 02- v Mar 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "CACERES Lilián c/ VALDEZ Rodolfo - Auxiliatoria de Pobreza-" (Ficha A 87/93), se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Rodolfo VALDEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. El presente trámite está bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 28 de junio de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50826 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado Subrogante de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALQUIRIA ESTELA ALVIRA CATTALURDA, Ficha 1/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días y al señor WIDMANN MANUEL ALVIRA CATTALURDA para que comparezca dentro de 90 días; a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 9 de febrero de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
27) $ 272,00 10/pub 13149 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ, María Cristina. MATRICULA DE COMERCIANTE." Fa. 1034/92 se ha dispuesto la inscripción en la matrícula de Comerciante a la persona MARIA CRISTINA MARTINEZ GUTIERREZ, C.I. 2762091-0 constituyendo domicilio a estos efectos en calle San Carlos Nº 663-Maldonado-Giro Comercial: alquiler de coches sin chofer-ubicación: calle Salto Grande Pda. 4 Edif. "Helios", Local 002 - PUNTA DEL ESTE.- Maldonado, cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.Dra. MONICA DEMARCO CROCAMO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 544,00 10/pub 14560 Mar 08- v Mar 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos: "Palkievich, Elina Rosa. Rectificación de partida" Fa. B/525/93, se hace saber que se presentó Elina Rosa Palkievich a solicitar rectificación de Partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Palquebich en el cuerpo y margen del acta debió decir Palkievich, por ser lo correcto. Paysandú, 1º de febrero de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50715 Mar 07- v Mar 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turs caratulados: "GONZALEZ JUNCO MARTHA HAYDEE c/ A.SE.SA.) Asociación de Seguros de Salud) y Rodríguez Antonio, Sosa Luis y otros - Diferencias de salarios, horas extras, etc. Ficha D No. 17/1992, se emplaza a los sucesores a cualquier título del Señor Francisco Silva Bueno, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Fray Bentos, Febrero 7 de 1994.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 408,00 10/pub 14262 Mar 07- v Mar 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "BRUM, Irma. Posesión notoria de estado civil", ficha: 506/93, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos para deducir oposición y en especial a los eventuales sucesores de don Fermín Cornelio OLIVERA BORCHES, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Rocha, 20 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 14741 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEIRA DE HERNANDEZ Anita Isabel.- SUCESION".- Fa. F/14/84, ha sido declarada abierta la sucesión de ANITA ISABEL FIGUEIRA DE HERNANDEZ.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a JUANA ESTHER HERNANDEZ FIGUEIRA para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes de conformidad a lo dispuesto por el art. Nº 1.071 inc. 2º del C. Civil y art. 89 del C.G.P.- San José, 27 de diciembre de 1993. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 408,00 10/pub 14316 Mar 07- v Mar 18

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO.
EDICTO. Se presento ante esta Oficina el Sr. ADEMAR MARIA VIDAL con domicilio en SANTIN C.ROSSI S/N ENTRE V.LOPEZ y 12 de Octubre. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el Decreto No. 20/93 del 30 de julio de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su caracter de poseedor del vehículo marca AUSTIN modelo 1948 año 1948 motor K4LVL.114537 combustible NAFTA HP 85. Matrícula R 12-1579. Empadronado en esta Junta con el No. 4689 a nombre de IRIS A. DE POSADA.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de TRANSITO PUBLICO dentro de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso de que nadie se presentare, el vehículo será TRANSFERIDO a nombre del gestionante.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1993.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS, OFICINA DE TRANSITO PUBLICO.
27) $ 1.287,00 10/pub 13868 Mar 02- v Mar 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IBALAR S.A. (en liquidación)
Ley Nº 16.060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3/1/94 resolvió por unanimidad declarar disuelta la sociedad y proceder a su liquidación. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en la sede de la sociedad en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
28) $ 3.760,00 10/pub 13746 Mar 08- v Mar 21

REFORMAS

LOSTORTO I.C.S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
(Art. 362, Ley 16.060)

Por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 07 Enero 1994 se prorroga la duración de la Sociedad en 50 años.
28) $ 1.880,00 10/pub 14030 Mar 03- v Mar 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

RAUL KELVING HALTY ETCHEVERRY, (Ficha F 457/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15304 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ANGEL ALVAREZ ZUNINO, (Ficha S 501/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15317 Mar 15- v Abr 04

TERCER TURNO

VIOLETA SALVANO PIUMA, (Ficha F 3/94).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15301 Mar 15- v Abr 04

CUARTO TURNO

ANDRES PEDRO DENIS CARIDE, (Ficha 471/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15223 Mar 15- v Abr 04

CARMEN AMELIA REPETTO CORONADO, (Ficha 7/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15319 Mar 15- v Abr 04

QUINTO TURNO

SEJA DARIO, (Ficha 516/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15250 Mar 15- v Abr 04

HECTOR SALAZAR ALEGRE, (Ficha F/357/93).
Montevideo, 9 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15305 Mar 15- v Abr 04

NICODEMO ALVARO CICCIA, (Ficha 390/93).
Montevideo, 14 de octubre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15306 Mar 15- v Abr 04

SEXTO TURNO

JULIO ALBERTO RIOS, (Ficha 8/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15224 Mar 15- v Abr 04

OCTAVO TURNO

LUIS MARIA MENDEZ SOSA, (Ficha S/522/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15245 Mar 15- v Abr 04

NOVENO TURNO

MARGARITA HAYDEE CASABALLE RODRIGUEZ, (Ficha S/14/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15241 Mar 15- v Abr 04

GERDA ILSE ENGEL VIGENSCHOW y LUIS EUGENIO AVELLANEDA ALVAREZ, (Ficha D/573/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 15251 Mar 15- v Abr 04

DECIMO TURNO

SILVEIRA AVELINO, (Ficha F/32/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15315 Mar 15- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

CELSA PURA FERREIRO o FERREYRO SOTO DE RODRIGUEZ, (Ficha 17/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15222 Mar 15- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA MARGARITA SPERANZA ARZUA, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15316 Mar 15- v Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE CARLOS CASSARINO CASTELLS, (Ficha A 20/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15258 Mar 15- v Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA IRENE XIMENEZ AVIAGA, (Ficha A 336/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15244 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MARTIN GODIÑO, (Ficha S/462/93).
Montevideo, 9 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15320 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO MOLFINO ABREO, (Ficha S/600/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15321 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA MABEL BETTYS VIERA MASSA, (Ficha S/467/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15302 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIDIA DANIELL o LIDIA DANIELL MACAREÑA o LIDIA D. MACAREÑA o MASCAREÑA, (Ficha S/20/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15225 Mar 15- v Abr 04

RIGOLETTO MAXIMILIANO SOSA LAGO, (Ficha S/566/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15259 Mar 15- v Abr 04

EDUARDO AMERICO CAVIA MURIAS, (Ficha S/584/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15261 Mar 15- v Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE GUZMAN MOREIRA, (Ficha S/418/93).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 15260 Mar 15- v Abr 04

DE TRIGESIMO TURNO

JORGE EDUARDO GUTIERREZ GUADALUPE, (Ficha 19/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15318 Mar 15- v Abr 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALTIERI CAPUTO y MARIA DEL HUERTO ALTIERI GOMEZ, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 272,00 10/pub 15322 Mar 15- v Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MORALES MAZZUQUI y ADELAIDA RAVERA ORIGUELA o ADELAIDA RAVERA DE MORALES (Ficha V 241/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15227 Mar 15- v Abr 04

ANGEL MARIA SILVA PARRILLA (Ficha V 250/1993).
- Canelones, 24 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15228 Mar 15- v Abr 04

MARIA CRISTINA CLAVIJO o MARIA CRISTINA CLAVIJO DE TORRES (Ficha V 240/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15229 Mar 15- v Abr 04

REINA AURISTELA RAMIREZ PARRILLA (Ficha V 218/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15230 Mar 15- v Abr 04

VICTORIO REYE FRANCIA (Ficha V 140/1993).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 15231 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SOFIA AURES SALVANO LACRUZ o LA CRUZ DE BIGANZOLI, (Ficha B 19/94).
Las Piedras, 24 de febrero de 1994.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15232 Mar 15- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGDALINO RODRIGUEZ CORREA y ELMA DIEGA o ELENA SANTANA FERNANDEZ, (Ficha 273/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15236 Mar 15- v Abr 04

DE CUARTO TURNO

HONORINO VEGA CARDOSO, (Ficha 3/94).
Melo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15237 Mar 15- v Abr 04

JACINTO FERREIRA CAMEJO; GLADIO FERREIRA NUÑEZ y AMADIS NUÑEZ RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha 201/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15238 Mar 15- v Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO HERRERA, (Ficha B/3/94).
Trinidad, 24 de febrero de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 15240 Mar 15- v Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GREGORIA ELVIRA BARRETO QUINTANA, (Ficha 555/93).
Maldonado, 30 de noviembre de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 14559 Mar 15- v Abr 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la empresa para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1994, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 8:30 en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ramón Márquez Nº 2971 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la sociedad calle Ramón Márquez Nº 2971 hasta 48 hs. antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
El Directorio
03) $ 324,00 3/pub 15265 Mar 15- v Mar 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL OMAR BUSTELO y MONICA VIRGINIA MOREIRA (Ficha: D 33/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15268 Mar 15- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

RAUL URBIN y BLANCA ESTHER ROSAS MACIEL
(Ficha: D/482/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15349 Mar 15- v Abr 18

SEPTIMO TURNO

JORGE BURIANI PARDO y ANDREA ALTMARK (Ficha: D 38/94).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15311 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

IRMA FULGENCIA SUGO MAUTONE y NILO SELMAN PERDOMO SAPORITI (Ficha: D/24/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 15266 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ANTONIO GEROSA y GIANINA PASTORINI (Ficha: D 527/93).
Montevideo, 22 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15323 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON NELSON MENDEZ BURAKOB y GLADYS TERESA PERERA MARQUEZ (Ficha: D 553/93).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15325 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO COVUCCI PALERMO y BEATRIZ OLGA PELAEZ VIOLA (Ficha: D/8/94).
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15267 Mar 15- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO SOSA CEJAS y LILYAN ELENA PIRIZ CARRERE (Ficha: D/556/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 15310 Mar 15- v Abr 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 77-3434, habilitado en Alarcón 1500. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: Treinta días calendario
08) $ 97,20 3/pub 15243 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 42 28 habilitado en Tacuarembó 1601. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 15299 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48.69.17, habilitado en Canelones 1922 ap. 402. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 15326 Mar 15- v Mar 17

INCAPACIDADES

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "MESA CEBALLOS Héctor Raúl. Incapacidad." Fa. B/263/92, se hace saber que por Resolución Nº 5761 de fecha 17 de diciembre de 1992, se decretó en estado de Incapacidad a Héctor Raúl Mesa Ceballos, designándose curador del mismo al Sr. Narciso Raúl Mesa Magallán, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 2 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de marzo de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 15- v Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA, Angelica. Incapacidad. B/318/93"; hace saber que por resolución Nº 7338 de fecha 17/12/93 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Pereira, designándose curadora a Angela Prosperpio de Pereira. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50857 Mar 15- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA ROSA RODRIGUEZ, Washington. Incapacidad. B/109/87", hace saber que por resolución Nº 2034 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Washington da Rosa Rodríguez, designándose curadora interina a María Esther Rodríguez. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50858 Mar 15- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, recaída en autos: "BENITEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" (Fa. B/140/91), se hace saber que por Resolución Nº 5812 de fecha 14 de octubre de 1991, se decretó en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BENITEZ, designándose curadora del mismo a BLANCA ESTHER DA SILVA, quien prestó aceptación juramentada del cargo el día 21 de octubre de 1991, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de marzo de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50860 Mar 15- v Abr 04

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA DANIELLA CANEPA TORTOSA (Ficha V 1637/93 quien optando al título de PROCURADORA Y ESCRIBANA ofreció la declaración de MARIA LAURA XAVIER SOMMARUGA Y ADRIANA ALVAREZ GIAMMARCHI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1994. Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 14940 Mar 15- v Abr 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados: "IZA VIERA, PATRICIA. Información de Vida y Costumbres". Ficha Nº 43/94, quien optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública, ofreció la declaración de Leonardo Giordano Machado, María Adelina Galain Carreño y Marcelo Rubio Aloy sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 10 de marzo de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 15303 Mar 15- v Abr 04

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores "VIC LIMITADA" Retiro socio Juan Pintado. Presentar créditos en Rivera 4212.
13) $ 162,00 10/pub 15293 Mar 15- v Abr 04

EDICTOS MATRIMONIALES

MONTEVIDEO

Montevideo, marzo 15 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

OFICINA No. 1

MARIANO DELGADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/14 y SANDRA GRACIELA ACUÑA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5685/014.

ALFREDO DUEÑAS, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/502 y ROSA GRENNIL FRAGUGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2960.

ALEJANDRO DANIEL AGUERRE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asamblea 4405/006 y MARIANELLA NAPOLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4405/006.

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 1087 y PATRICIA ALEJANDRA ETCHEPARE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 2019.

OILBE BURGOS, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Barroso 3661 e INES BEATRIZ PUENTES, 40 años, divorcia-

da, labores, oriental, domiciliada en Barroso 3661.

OFICINA No. 3

SEGUNDO MANUEL CHIARLE, 34 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Manuel Flores 10260 y MARIA DE LOURDES VAVALA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5842.

OSCAR DIEGO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2862 y GABRIELA PLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Amaya 2862.

OFICINA No. 4

DANIEL MODESTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2298/101 y ANA LAURA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3812/1.

GILBERTO FERNANDEZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1013 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Besner Irigoyen 5132.

OFICINA No. 5

JAVIER EDUARDO HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libra 3368 y CLAUDIA RAQUEL BARRAGAN, 15 años, soltera, labores, domiciliada en Libra 3368.

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MONZON, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2209/2 y NANCY BEATRIZ SPORTUNO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2209/2.

HUGO CARLOS MOREITTER, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 791 y NORAH ELENA CENGERI, 35 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Reyes 1341.

GABRIEL MARTINEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2885/802 y GABRIELA ADRIANA ALVAREZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Caiguá 1347.

OFICINA No. 7

RODOLFO PIÑEYRO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3178 y LOURDES ELIZABEHT GIMENEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Oficial 1616.

OFICINA No. 8

RUBEN LEONARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanday 3954 y ELIZABETH VIRGINIA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 5348.

CESAR DANIEL REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5818 y LAURA IVONNE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Guardia 29.

OFICINA No. 9

ALEJANDRO DANIEL SILVA, 15 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Campisteguy 3015/4 y LETICIA ANDREA GARRIDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2238/002.

HECTOR WALTER SARQUIS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2037 y NELLY ELBA CACERES, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1381.

CARLOS ENRIQUE SEIJO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Elcano 3485 y LAURA CECILIA CURBELO, 24 años, estudiante, oriental, domiciliada en Elcano 3483.

OFICINA No. 10

JORGE ALFREDO TREOSTI, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Tauro 3363 y MARIA DE LOS MILAGROS SAINZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mocoreta 2780.

CYRO GUZMAN TORRE, 25 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 686/301 y ADRIANA OCAMPO, 26 años, divorciada, cont. público, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2283.

14) $ 48,00 3/PUB



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 57/93), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dent días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Beatriz Pérez Abalo.

16) $ 748,00 10/pub 14694 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en autos caratulados "SOTELO ANA - PRESCRIPCION" ficha 1594/93, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ana Sotelo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble PADRON 42.902 que según plano del Agr. Luis Mendez de setiembre de 1993 inscripto por la Dirección de Catastro con el Nro. 23.186 se ubica en la 13a. sec. jud. del Dpto. de Montevideo consta de un área de 951 m53; 15m20 de frente a la calle Samuel Lafone. Que linda al N con el padrón 408.171 14m94; al O. con el padrón 42.901 63m04; al E. con el padrón 42.903 63m24. En consecuencia se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a Magdalena Ursi para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de febrero de 1994.- Escribana: Silvia Geovanesián. Actuaria

16) $ 612,00 10/pub 15309 Mar 15- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, en autos "BALBI MARIA D. y COUSTE BALBI ALICIA c/ SUCESORES DE NIEVES PEREZ AGUSTIN. Prescripción Treintenal" F/ 164/C/1992, se hace constar que se presentó doña MARIA DELIA BALBI y ALICIA COUSTE BALBI, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 8va. Sec. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el No. 221, anterior en mayor área con el No. 202, solar 20 de la manzana 10, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Dematteis, de Junio de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de Junio de 1991 con el No. 3560, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 metros al S O de frente a calle No. 3, distando el extremo mas próximo de su frente 12 metros 85 cm del comienzo de la ochava recta que se forma en la intersección con la calle No. 7; 50 metros al N O lindando con padrón 222; 12 metros al N E lindando con padrón No. 207 y 50 metros al S E lindando con padrón No. 220.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Agustín Nieves Pérez y a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz 8va. Sec. de Canelones. Soca, Octubre 15 de 1992.

16) $ 952,00 10/pub 15288 Mar 15- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en los autos caratulados: "MACHADO GONZALEZ HUGO Y

OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". Ficha Nº 434/93 se hace saber que ante este Juzgado se han presentando: Hugo Osmar Machado González, Nélida Pilar Machado González y Zulma Esther Machado González promoviendo Prescripción sobre el solar baldío sin construcciones ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha - Balneario La Paloma - empadronado antes en mayor área con en número 304 y actualmente en forma individual con el número 701, solar 6, manzana T.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Rocha, 10 de febrero de 1994. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Dptal. de Rocha, Interina.

16) $ 544,00 10/pub 15235 Mar 15- v Abr 04

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Walkyria Villaverde solicita la inscripción de la obra titulada "ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN LA LECTURA"; de la cual se declara autora. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 15269 Mar 15- v Abr 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIPOAKL S.R.L.

Constitución: 24/12/1993.
Registro: Nº 2451, Fº 4073 Lbo. 2 contratos.
Socios: CARLOS LAGARDERA SERRA, MARCOS LAGARDERA SORRONDEGUI.
Capital: $ 4.000 Objeto venta golosinas.
Plazo: 30 años.
Admt. Indist.
Dom. Montevideo.

22) $ 188,00 1/pub 15056 Mar 15- v Mar 15

"MIMO'S S.R.L."

Contrato: 21-2-94.
Insc.: Nº 220 Fº 363 Lº 3 Legajo 394/94.
Socios: ALEJANDRO JAVIER SCOPISE ALEMAN, REMO MONZEGLIO BENTANCOR y ALEJANDRO AMERICO TORLASCHI CHORRUARIN.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100 c/u).
Objeto: Bar, Minutas, Cafetería y afines.
Administración: Alejandro Scopise y Remo Monzeglio conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable por períodos de un año más.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 376,00 1/pub 15221 Mar 15- v Mar 15

"WELLINGTON DAMIANO S.R.L."
Cesión de cuotas sociales - Modificación Contrato

Contrato: 1º Octubre 1993.
Registro: Nº 353 Fº 337-1340 Lº Contratos.
Cedentes: Wellington Telmo DAMIANO VILLENEAU; Mariella Cristina DAMIANO MURIALDO.
Cesionarios: Esteban Lorenzo RAPETTI MICHELINA, Oscar Eduardo CORREA PICO.
Plazo: 30 años desde 1/10/93.
Administrador: Esteban Lorenzo RAPETTI MICHELENA.
Domicilio: Canelones.

22) $ 282,00 1/pub 15233 Mar 15- v Mar 15

"LOPEZ LTDA."

Contrato: 10/2/1993.
Inscripción: Nº 113, Fº 438, Lº de Contratos.
Socios: Rudy LOPEZ AREZO y César Miguel LOPEZ MACHIN.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas y no alchólicas y cualquier otro bien o mercadería; fletes nacionales e internacionales por su cuenta o de terceros; importación y exportación de cualquier tipo de bien y/o mercadería.
Capital: N$ 6.000.000 dividido en 30 cuotas de N$ 200.000 cada una, 15 cada socio.
Plazo: 30 años a contar de hoy, automáticamente prorrogable por períodos iguales y consecutivos de 10 años cada uno.
Administración: César Miguel LOPEZ MACHIN.
Domicilio: Ciudad de Canelones.

22) $ 564,00 1/pub 15234 Mar 15- v Mar 15

LABERINTO PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 17 setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1136 Fº 4356 al Fº 4360 Lº 1.
Socios: I) UWE WEIHERT BIELICKE, II) CARMEN MORALES LOPEZ; III) EDGAR VIDAL MARTINEZ.
Capital: N$ 600.
Administración: indistinta.
Domicilio: Maldonado Nº 823.
Plazo: 20 años.
Objeto: Restaurante, servicio de comidas y bebidas, montaje de espectáculos, instalación de bares.

22) $ 282,00 1/pub 15252 Mar 15- v Mar 15

IMPRESORA INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 17/9/93. Inscripción: Nº 324, Fº 539, Lº 2.
Cedente: Walter Enrique Ortega Navarro.
Cesionaria: MARIA CRISTINA MORINI CASTRO.

22) $ 188,00 1/pub 15253 Mar 15- v Mar 15

ALMACOLOR S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1994.
Inscripción: 23/2/94, Nº 198, Fº 326, Lº 3.
Plazo: 20 años.
Objeto: comercialización de artículos de ferretería, bazar, pinturas.
Capital: $U 5.000.
Socios: Rodolfo Domingo Almada Correa y Gloria Hebe Castro Alzaga.
Administración: Rodolfo Almada
Domicilio: Montevideo.

22) $ 282,00 1/pub 15254 Mar 15- v Mar 15

"CONFORT LTDA."

Contrato: 4/1/94 Nº 112 Fº 200 Lº 2 Contratos.
Socios: FERNANDO LOBATO BASTOS, JUAN ESTEBAN VILA BENTANCOR.
Plazo: 30 años.
Administración: FERNANDO LOBATO BASTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estacionamiento y afines.

22) $ 188,00 1/pub 15255 Mar 15- v Mar 15

SEGOVIA LTDA.

Contrato: 30/11/93.
Socios: JOSE MATA ANTELO, LAUREANO MATA ANTELO.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y afines.

22) $ 188,00 1/pub 15256 Mar 15- v Mar 15

"VIGO LIMITADA"
Modificación de Contrato Social

Contrato: 24/1/1994.
Modificación. denominación "RIOCAR LIMITADA".
Inscripción: Nº 353 Fº 586 al 586v Lº 2 de Contratos: Legajo 7.094/93.

22) $ 188,00 1/pub 15257 Mar 15- v Mar 15

"Farmacia De María Limitada"
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 24/10/1993.
Inscripción: 15/nov./93, Nº 2014, Fº 3240, Lº 2.-
Cedentes: Julio C. RUIZ POPELKA y María M. MIRAZO CABRERA
Cesionarios: Alvaro E. GASTELU PITTALUGA y Gloria I. RAGGIO ARIAS.
Administrador: Gloria RAGGIO ARIAS.
Plazo: 30 años a partir de 4/set./1985.

22) $ 282,00 1/pub 15262 Mar 15- v Mar 15

"CASTRO Y COLOMBO LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Contrato: 31 de enero de 1994.
Inscripción: Nº 206, Fº 342, Lº 3 de Contratos.
Socios: AMERICO CASTRO BEREA, JUDITH SIERRA ORLANDO, SILVIA y ROBERTO COLOMBO SIERRA.
Plazo: 20 años.
Administración: Américo Castro Berea y Roberto Colombo Sierra.

22) $ 282,00 1/pub 15263 Mar 15- v Mar 15

PANTHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7-2-1994.
Inscripción: Nº 357 del Fº 592 al Fº 593 del libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 10.607/91.
Cedentes: GIUSEPPE o JOSE PECORA GUERRA y OLGA CONCEPCION FUNARI NAVARRO.

Cesionarios: HUMBERTO PECORA GUERRA y CATALINA GRACIELA PEÑA MAZZUCHELLI.
22) $ 282,00 1/pub 15264 Mar 15- v Mar 15

SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cedentes: I) Alfredo Machado, II) Nara López, III) Julio de Lima, IV) Rosa Angela Pagani.
Cesionarios: Iris Montserrat Roses, Washington Rodríguez Cambré.
Integración: Iris Roses (68 cuotas), Washington Rodríguez (12 cuotas), Alfredo Machado (10 cuotas), Julio de Lima (5 cuotas) y Nara López (5 cuotas).
Modificación: Administración Alfredo Machado y Julio de Lima indistintamente.
Contrato: 14-12-93.
Inscripción: No. 224, Fo. 373, Lo. 2.
22) $ 376,00 1/pub 15290 Mar 15- v Mar 15

ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 19.2.94. Inscripción Reg. Comercio Mdeo. No. 356, Fo. 590/591, Lo. 2 Legajo 6886/93.
Cedentes: Norberto Volpe Añon y Nelson Norberto Volpe Dimitrio, la totalidad de su part. social.
Cesionarios: Silvia Martínez, 75, Rosario FULLANA 38 y Gustavo Clavijo 37, cuotas sociales de $U 100 c/u.
22) $ 376,00 1/pub 15294 Mar 15- v Mar 15

MERCANT LIMITADA
Modificación

Contrato: 25 enero 1994.
Inscripción: No. 148 Fo. 246 Lo. 3 Leg. 319/94.
Plazo: 30 años desde 1/1/94.
Administración: Raúl Heráclides Mercant Crocco y Ana María Mercant Crocco, indistintamente.
22) $ 188,00 1/pub 15300 Mar 15- v Mar 15

SANGUINETTI S.R.L.

Contrato: 11 mayo 1990.
Inscripción: No. 533 Fo. 2020/22v Lo. 2 el 23/5/90.
Socios: HEBER ANIBAL SANGUINETTI CAMARRI (50 cuotas) y ENRIQUE ANIBAL SANGUINETTI GUTIERREZ (50 cuotas).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 400).
Objeto: Transporte y comercialización de productos alimenticios, mercaderías, fletes, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cno. A/P del Andaluz 2952, Montevideo.
Administración: Heber A. Sanguinetti.
22) $ 376,00 1/pub 15307 Mar 15- v Mar 15

ADILEO LTDA.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 28 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 707 Fº 2594 Lº 2.
Cedentes: SARA LEA SZLIM BARAN y REBECA SZORER ROSEMBLAT (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Tabaré Machado Lages Gamba, Jorge Basilio Rohrer De Simone y Yamandú Machado Lages Gamba.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separadamente.
22) $ 376,00 1/pub 15308 Mar 15- v Mar 15

CAPOTON S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 27.10.93.
Cedente: TERESA SELSA MACEDO AGUILAR.
Cesionario: SERGIO GERARDO MENDEZ BENTANCUR.
Inscripción: Nº 2755 del Fº 4785 al Fº 4786 vuelto Lº 3 de Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años desde 17.1.75.
22) $ 282,00 1/pub 15327 Mar 15- v Mar 15

URUTEL S.R.L.

Contrato: 19/11/93.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: No. 2269; Fo. 3669; Lo. 2.
Socios: Daniel RODRIGUEZ DOURADO y Miguel Angel PEREIRA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: electrónica y telecomunicaciones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.000.
Administración: Miguel Angel Pereira Martínez.
22) $ 282,00 1/pub 15328 Mar 15- v Mar 15

EDUCOMP S.R.L.

Contrato: 4/02/94.
Inscripción: Nº 297, Fº 493-494, Lº 2, legajo: 286/94.
Socios: NORMAN ALEXANDER FOX TAYLOR Y PHILIP LESLIE CAMPBELL COBHAM.
Capital: $U 5.000 10 cuotas c/socio de $U 250 c/u.
Objeto: Enseñanza de la computación y modalidades; importar, exportar, representar, distribuir.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años, prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 15329 Mar 15- v Mar 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 268.761. Montevideo, 4 MAR. 1994, con esta fecha LUIS ALBERTO DE MELLO ALCAIDE, solicito la marca:



de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 15242 Mar 15- v Abr 04

Acta: 268.699. Marzo, 2 1994. FERNANDEZ SECCO por MARCAFARM S.R.L. Solicita Marca: "OLFEX". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 15249 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.725. Montevideo, marzo 3 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por PROSUL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "PROGEBAC - SEPT", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15271 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.770. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "SARNICADE", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15272 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.771. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN CYANAMID COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "HASPONA", clase Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15273 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.776. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por EMERGENCY ONE, INC. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15274 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.777. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO, por GROUPEMENT EUROPAGES DE DIFFUSION D'INFORMATIONS G.E.D.I. (FRANCIA), solicita marca:

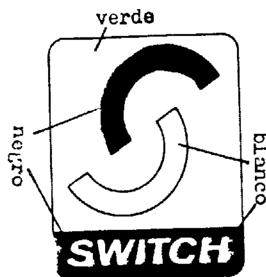
EURO
PAGES

clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 15275 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.778. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "PROPAYERST", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15276 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.779. Montevideo, marzo 7 de 1994. ALVARO CROCCO por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ROCHAS PARIS", clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15277 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.813. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por SWITCH CARD SERVICES LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 36 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 15278 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 268.814. Montevideo, marzo 8 de 1994. ALVARO CROCCO por EVE HOLDINGS INC. (E.U.A.), solicita marca: "PYRAMID", clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 15279 Mar 15 v Abr 04

ACTA 268.788. Marzo 7, 1994. UNILEVER N.V. Solicita: "SALANESE". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15280 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.805. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "K-9". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15281 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.804. Marzo 8, 1994. KENNETH E. FLICK. SOLICITA: "EXCALIBUR". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 15282 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.806. Marzo 8, 1994. VICTOR KORNHAUSER y NORBERTO BRUBACHER. SOLICITA:



CLASE 42.
23) $ 486,00 10/pub 15283 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.828. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

CLASE 30 DETALLE.
23) $ 486,00 10/pub 15284 Mar 15- v Abr 04

ACTA 268.827. Marzo 9, 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MADALENAS". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 15285 Mar 15- v Abr 04

Acta Nº 268.895. Montevideo, 11 MAR. 1994, con esta fecha Clasicar S.A. solicito la marca:



de la clase Tres (3). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 15291 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.728. Marzo 3/1994. LEMA, MIGLIOZZI, PERRETTA (Montevideo), solicita marca: "GLYSSILIN", clase 29, 30.
23) $ 162,00 10/pub 15295 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nro. 268.690. Marzo 2/1994. TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ILLUSION", clase 24.
23) $ 162,00 10/pub 15296 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.872. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:

FONDO VERDE-LETRAS BLANCAS

CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15312 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.870. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR MULTIMPRESOS LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE 16.
23) $ 486,00 10/pub 15313 Mar 15- v Abr 04

Acta 268.871. 10 MAR. 1994. RODOLFO PILAS POR LA LIBERTAD, SOCIEDAD AN-

ONIMA DE C.V. (MEXICO). SOLICITA MARCA: "IMPALA". CLASE 34.
23) $ 324,00 10/pub 15314 Mar 15- v Abr 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.738. Montevideo, marzo 4 de 1994. ALVARO CROCCO por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (INGLATERRA), solicita patente de invención para "COMPOSICIONES ANTIMICROBIANAS Y USO DE LAS MISMAS", denunciando solicitud reválida inglesa Nº 0 345 955 B1 de fecha 16/6/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 15270 Mar 15- v Abr 04

ACTA Nº 2741. Octubre 19/1993. PUBLICARTEL S.A. solicita modelo industrial: "COLUMNA PUBLICITARIA".
24) $ 243,00 10/pub 15297 Mar 15- v Abr 04

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

Expediente Nº 6580/305/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA JULIO CESAR TORRES MAGGIO la resolución del Directorio de ANTEL Nº 941/93 de fecha 16/6/93, recaída en expediente 6580/305/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 624563 de Montevideo a nombre JULIO CESAR TORRES MAGGIO, por un monto de $ 127.00 (pesos uruguayos ciento veintisiete) calculada al 22/3/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50698 Mar 15- v Mar 17

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

VISTO que la funcionaria Sra. Alicia Del Carmen Gutiérrez Cano C.I. 1.272.212-7, padrón 8902 Credencial D.A.B. 4462 desde el día 27/9/93 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se lo tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones, DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50865 Mar 15- v Mar 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 85 de fecha 2 de diciembre de 1993, resolvió:
1) Mantener el acto impugnado por el profesor DARLINDO CORREA, Resolución de fecha 11 de febrero de 1993 sesión 5 expediente 3/10230/92.
2) Franquear el recurso jerárquico ante el Consejo Directivo Central (Exp. 3080/93 y agr.)
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50876 Mar 15- v Mar 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 FEB. 1994.
VISTO: Lo dispuesto en la Ley número 15939 de fecha 28 de diciembre de 1987 y Decretos Reglamentarios.
CONSIDERANDO: I) Que ha sido política del Poder Ejecutivo fomentar la forestación, creando de esa forma polos de desarrollo económico en distintas zonas de nuestro país.
II) Que los distintos organismo estatales deben coadyuvar esfuerzos para procurar estos cometidos.
III) Que en la zona de Rincón del Bonete, existe la disponibilidad de doscientas cincuenta mil toneladas de madera, producto de la aplicación de la referida ley y del incentivo que se ha efectuado a esta actividad.
IV) Que los mismos carecen de salida víal para transportar su producción por lo que se torna imprescindible para ellos acceder a una vía fluvial para su transporte.
V) Que es propicia la oportunidad para utilizar los servicios que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, posee en la zona para transportar por vía fluvial la producción maderera.
RESULTANDO: Que los productores e industriales involucrados han manifestado su voluntad de contratar los servicios de la Dirección Nacional de Hidrografía para que provea los medios necesarios para transportar la producción maderera de la zona del Río Negro comprendida entre Rincón del Bonete y Baygorria hasta su depósito en un medio con comunicación vial.
ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

Art. 1.- Encomiéndese a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la adopción de las medidas necesarias para desarrollar un servicio fluvial para transportar la producción maderera, del Lago del Rincón del Bonete.
Art. 2º El costo operativo de dicha actividad será ajustado al mínimo necesario contemplándose en él, un incentivo de productividad para las tripulaciones.
Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE HERRERA. JUAN C. RAFFO
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50874 Mar 15- v Mar 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1993 en el expediente As.970/89 Carpeta 2733A se concedió a LA VIOLETA S.R.L. el título minero Concesión para Explotar por un plazo de diez años para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 14 hás. 1.331 m.c. afectando parcialmente el padrón No. 4.355 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 20, fo. 20 del libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 388,80 3/pub 15298 Mar 15- v Mar 17

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dr. BERNARDO ETCHEPARE"
(Departamento de San José)
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Señora ROSA FALLINI SIERRA, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de Octubre de 1929 y 241 de mayo de 1969, Art. 3º.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50866 Mar 15- v Mar 17

COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "Dr. BERNARDO ETCHEPARE"

Se cita y emplaza al señor: GUSTAVO RODRIGUEZ LOPEZ que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los Decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50867 Mar 15- v Mar 17

I.NA.C.

Resolución # 42/94.
Montevideo, 1º de marzo de 1994.
Visto: Los criterios establecidos en la Resolución # 23/92 de 11 de febrero de 1992 para la distribución de los contingentes tarifarios comunitarios de exportación, normales y autónomos o excepcionales, de carnes bovinas de alta calidad (Hilton beef) que la Unión Europea asigna al Uruguay.
Considerando: I) La experiencia cumplida en la aplicación de dichos criterios impone la adopción de determinados ajustes tendientes a mantener la debida transparencia del sistema, acorde a los principios rectores que informan la administración por parte del Instituto de los cupos de exportación asignados al Uruguay.

II) La posibilidad de cesión entre empresas de todo o parte de las cuotas, establecida para asegurar en casos de imposibilidad el efectivo cumplimiento de los cupos, no ha cumplido esa finalidad con los resultados deseados, por lo que no se justifica su mantenimiento.
III) De similar modo, la admisión como asignatarios, con determinados beneficios preferenciales, de los titulares de establecimientos elaboradores de carne cocida congelada o corned beef, obedeció en su momento a razones de interés nacional vinculados a proyectos de inversión concretos, por lo que corresponde adecuar la norma al mantenimiento de dicho objetivo.
IV) Deberá contemplarse adecuadamente, además el compromiso específico asumido por la Corporación Nacional para el Desarrollo a este respecto en la operación de venta del Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S.A., de acuerdo a las pautas expresas del Poder Ejecutivo.
Atento:
A lo dispuesto por los arts. 2º, 12º literal D) del Decreto-Ley Nº 15605 de 27 de julio de 1984 y Resoluciones de Inac # 23/92 de 11 de febrero de 1992 y # 200/93 de 27 de diciembre de 1993.
Res. # 42/94.
1º/3/94.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1º) A partir de la fecha queda prohibida la cesión total o parcial de la cuota a que se refiere el numeral 8º) de la Resolución # 23/92 de 11 de febrero de 1992 y demás normas concordantes, así como toda enajenación, gravamen, afectación, dación en pago, concesión de uso o cualquiera otro negocio jurídico, a título gratuito u oneroso, referido a la titularidad, usufructo o efectiva producción de los volúmenes asignados, sea total o parcialmente.
2º) El adjudicatario deberá en todo caso realizar la exportación del volumen asignado con mercadería producida en el propio establecimiento, no admitiéndose, salvo autorización previa y expresa del Inac motivada por razones de fuerza mayor, la realización de operaciones de façon.
Lo precedentemente dispuesto no es aplicable a los asignatarios del literal e) del numeral 2º de la Resolución # 23/92 de 11 de febrero de 1992.
Sin perjuicio de la aplicación, si correspondiere, de la Resolución # 200/93 de 27 de diciembre de 1993, los adjudicatarios que no estuvieren en condiciones de dar asignados, deberán, para no incurrir en responsabilidad, ponerlos a disposición del Inac con antelación suficiente para que el Organismo proceda a su redistribución en término útil a los fines del cumplimiento efectivo de los mismos, a cuyos efectos la resolución que efectúe la distribución establecerá la fecha límite en cada caso.
Las empresas que no cumpliren efectivamente los volúmenes adjudicados y no restituidos, perderán automáticamente el doble del volumen incumplido, a descontar de futuras distribuciones, sin perjuicio de la aplicación del régimen de sanciones pertinente conforme al Capítulo V) del Decreto-ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984. A los efectos de lo previsto en el presente inciso, no se tomará e n cuenta incumplimientos inferiores, en más o en menos, al 5% (cinco por ciento) del total del volumen adjudicado.
3º) Se entenderá incluidos en el concepto de establecimiento elaborador de carne cocida o corned beef, únicamente a aquellos establecimientos cuyo proyecto de inversión hubiere sido declarado de interés nacional por los Organismos competentes, ejecutado en un todo de conformidad a dicha gestión, y obtengan del Instituto Nacional de Carnes autorización específica a estos efectos conforme a las pautas de evaluación que éste establezca.
La limitación referida no será aplicable a las distribuciones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 1994 respecto a aquellas empresas que hubieren presentado solicitud escrita antes del 1º de febrero de 1994, y estuvieren en condiciones de ser adjudicatarias de conformidad a los criterios de la Resolución # 23/92 de 11 de febrero de 1992.
4º) Se aplicará a las distribuciones que se efectúen a partir de la fecha, en la medida que correspondiere, las obligaciones asumidas por la Corporación Nacional para el Desarrollo, como parte vendedora, respecto a las cuotas a adjudicarse a Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S.A. y Frigorífico Colonia S.A., según lo dispuesto en la cláusula 1a. numeral 4º del contrato de compraventa celebrado con fecha 30 de setiembre de 1993 respecto de la totalidad del paquete accionario de Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S.A.
5º) Sustitúyese el inciso final del numeral 2º de la Resolución # 23/92 de 11 de febrero de 1992 por el siguiente:
"Una misma persona física o jurídica no podrá ser en ningún caso, adjudicataria de más de una cuota en cada distribución.
Esta disposición será aplicable asimismo a aquellas situaciones en que, a juicio del Instituto, se hubiere recurrido a procedimientos simulados, desdoblamiento de empresas, realización de negocios o adopción de formas jurídicas artificiales y toda otra situación tendiente a violar la prohibición".
6º) El Instituto Nacional de Carnes no reconocerá negocios privados susceptibles de generar indirectamente resultados similares a los que se pretende evitar por las normas aplicables.
En caso de duda respecto a la admisibilidad de cualquier procedimiento al que pudiere serle aplicable el presente numeral, las empresas deberán plantearlo previamente aportando los elementos de juicio correspondientes, y se estará a lo que resuelva el Instituto Nacional de Carnes.
7º) Comuníquese por Presidencia. Ing. Agr. Juan L. Etcheverry, Presidente del INAC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50861 Mar 15- v Mar 15

CITACION

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25º del Decreto-Ley 15.605 de fecha 27.07.84 se cita a los Señores Antony Durán Muñoz, Cédula de Identidad 2:698.844-8 y Luis de los Santos, a notificarse en nuestras oficinas sitas en Rincón 545 Piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.00 horas, de la Resolución C-064/94 recaída en Asunto Número 397/93 (1), en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50864 Mar 15- v Mar 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso de Pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes (grado 1):
- Ayudante de "Bibliografía", Escalafón G, grado 1 - 13 horas semanales.
- Ayudante de "Administración II", Escalafón G, grado 1 - 13 horas semanales.

REQUISITOS: 1) Nota con solicitud de inscripción; 2) Relación documentada de méritos y antecedentes (en triplicado); 3) Documento de identidad.
Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en el local de la calle Frugoni 1427, planta baja, de 10 a 14 horas, desde el lunes 21 de marzo hasta el lunes 9 de mayo de 1994. LA DIRECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50868 Mar 15- v Mar 15

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Aspirantes

Se ha fijado el período de inscripciones para la designación interina de los siguientes cargos docentes (grados 1 y 3).
- Ayudante de "Procesos Técnicos III", Escalafón G, grado 1, 10 horas semanales.
- Ayudante de "Historia de la Ciencia", Escalafón G, grado 1, 10 horas semanales.
- Ayudante de "Clasificación", Escalafón G, grado 1, 10 horas semanales.
- Encargado de Curso de "Historia de los documentos", Escalafón G, grado 3, 13 horas semanales.

Requisitos: 1) Nota de solicitud de inscripción; 2) Relación documentada de méritos y antecedentes (en triplicado); 3) Documento de identidad.
Las inscripciones se realizarán en el local de la calle Frugoni 1427, planta baja, de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, desde el lunes 4 hasta el viernes 29 de abril de 1994.
LA DIRECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50869 Mar 15- v Mar 15

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Llamado a Aspirantes

Se llama a inscripciones para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes (Grado 3):
Encargado de Curso de las siguientes asignaturas (carrera: Bibliotecología):
- "Metodología de la Investigación Social", Escalafón G, grado 3 - 13 horas semanales.
- "Inglés Técnico", Escalafón G, grado 3 - 13 horas semanales.
- "Procesos Técnicos III", Escalafón G, grado 3 - 13 horas semanales.
- "Procesamiento Automático de Datos (I y II)", Escalafón G, grado 3 - 20 horas semanales.

Encargado de Curso de las siguientes asignaturas (carrera: Archivología):
- "Descripción", Escalafón G, grado 3 - 10 horas semanales.
- "Producción de Documentos", Escalafón G, grado 3, 10 horas semanales.

REQUISITOS: 1) Nota con solicitud de inscripción; 2) Relación documentada de méritos y antecedentes (en triplicado); 3) Documento de identidad.
Las inscripciones se realizarán en el local de la calle Frug oni 1427, planta baja, de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, desde el lunes 21 de marzo hasta el viernes 17 de junio de 1994.
LA DIRECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50870 Mar 15- v Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquin-

to Turno, en autos caratulados "MESCHENGIESER, Daniel c/LADER S.A., Liquidación Judicial", ficha 37/92, se ha decretado la publicación del siguiente Concordato en la Liquidación de LADER S.A.: En la ciudad de Montevideo, entre por una parte I) JULIO ARTURO MAN, en representación de LADER S.A., constituyendo domicilio en Río Negro 1354, escritorio 46 y II) por la otra, las personas abajo firmantes en su calidad de acreedores civiles de LADER S.A., quienes constituyen domicilio en el que indican junto a su firma y que representan las mayorías previstas en el artículo 1524 del Código de Comercio, CONVIENEN EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONCORDATO EN LA LIQUIDACION, que se regirá por la ley 2230, del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se exponen: PRIMERA (ANTECEDENTES) LADER S.A., fue constituida por contrato celebrado el 31 de Mayo de 1978, con estatutos aprobados el 20 de Diciembre de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 12 de Febrero de 1979, con el Número 46 al Folio 300 del Libro Nº 1 de Contratos. Su único Director es actualmente es el Sr. Julio Arturo Man. La sociedad tiene su asiento comercial en la ciudad de Punta del Este, calle Avda. Roosvelt s/n y su única actividad fue la construcción inconclusa de un edificio en la ciudad mencionada. SEGUNDA. (OBJETO) LADER S.A. atraviesa dificultades económicas y financieras que le impidieron concluir el edificio mencionado que estaba levantado en la ciudad de Punta del Este, lo que motivó que ha pedido de un acreedor se promoviera su liquidación judicial ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos (Meschengiesser c/ LADER S.A., ficha C/809/84 y 37/92). Negociaciones con sus acreedores y fundamentalmente la necesidad de agilizar trámites, llevaron a la presente solución concordataria, estructurada sobre las siguientes bases: a) Se designará una comisión que actuará honorariamente integrada por los abogados uruguayos que se enumeran al pie de este documento, que representará a los acreedores firmantes de este concordato y que tomará resoluciones por mayoría de votos. Cada integrante de la comisión tendrá un sólo voto, aún cuando represente a más de un acreedor, o a más de un crédito y cualquiera que sea su porcentaje del pasivo concordatario. La oposición de tres integrantes de la comisión que representen como mínimo un 25% del pasivo concordatario, cuya composición primaria se acompaña señalada como Anexo I, vetará la resolución adoptada. La Comisión se reunirá como mínimo una vez por mes, será presidida un mes por cada uno de sus integrantes, salvo que se resuelva algo diferente, y los gastos que se originen (notificaciones, etc.) serán soportados en proporción a los créditos a cobrar por cada acreedor. En su primera sesión la Comisión deberá aprobar un Reglamento Interno contemplando su funcionamiento interno y su forma de actuación. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los integrantes de la Comisión, el acreedor a quien representaba podrá designar otro abogado para ocupar su lugar. b) Se establece un plazo de ciento ochenta días a partir de la homologación del presente concordato durante el cual se procederá a regularizar situaciones pendientes con los promitentes compradores del Edificio, propiedad de LADER S.A. fecho lo cual se procederá a la venta del inmueble o a la terminación de la obra. En la realización de tales acuerdo, la Comisión actuando a través de LADER S.A., podrá autorizar todos los actos jurídicos onerosos o gratuitos, relacionados con los promitentes compradores (quitas, esperas, resoluciones, etc.) que entienda adecuados para los mejores intereses del concordato. c) El plazo considerado, podrá ser prorrogado mediante la resolución de la mayoría (Cláusula Segunda, Inciso a) de los integrantes de la Comisión. La misma regla se aplicará para establecer el precio de venta del inmueble; cualquier otra solución respecto de la obra, así como para cualquier otra decisión relacionada con el presente concordato LADER S.A. sólo podrá realizar aquellos actos para los cuales sea expresamente autorizado por la Comisión. d) Vencido el plazo acordado o la prórroga en su caso, el inmueble será enajenado en remate público, al mejor postor y sobre la base de su valor catastral o aquel que en ese momento la Comisión acuerde. El producido por la venta o el remate será distribuido entre la totalidad de los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos, previo pago de los pasivos corrientes. TERCERA la primer tarea a la que deberá abocarse la Comisión Concordataria es a la determinación y verificación exacta de la totalidad del Pasivo de LADER S.A. cualquiera que sea su naturaleza y origen. CUARTA El presente corcondato, en todo aquello que no colida con los términos del presente documento, se regirá por lo previsto en la sección pertinente de la Ley 2230 del 2 de Junio de 1893, y en las disposiciones acordes y complementarias del Código de Comercio. La Comisión estará integrada por quienes al pie se indican (siguen firmas).

Se hace saber que los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación a los efectos de que puedan deducir sus observaciones, reclamos o adhesiones. La documentación presentada por LADER S.A. así como el informe de los Sres. Síndicos se encuentra a disposición de los acreedores en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523 piso 6º). Montevideo, veitiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatieri Lund, Actuaria.

27) $ 3.196,00 10/pub 14226 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

Por auto de 10 de febrero de 1994 dictado por el Juzgado Letrado de Familia de 7o. Turno en autos Cukier Goldring, Marcos Jacobo, V/505/93 se ordena la publicación de la autorización para ejercer el comercio al citado. Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.

27) $ 204,00 10/pub 15286 Mar 15- v Abr 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en autos caratulados: REMEDIOS ADRIANA BEATRIZ C/ ESPINOSA LUIS ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha V 133/93, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se concedió beneficio de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1994. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50862 Mar 15- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados "Da Costa Decuadro Juan Manuel c/ Rodríguez Villamil Jesús. Ficha F/533/92. Escrituración Judicial", se hace sabe que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Da Costa Decuadro promoviendo escritura judicial contra Jesús Rodríguez Villamil con respecto al padrón Nº 3655 (antes 1287 m/a) señalado como el solar 13 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez, según el cual consta de una superficie de 424 m. 25 dm sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado; atento a que se desconocen el o los domicilio/s actual/es, se cita y emplaza al Sr. Jesús Rodríguez Villamil, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Siendo el término del emplazamiento 90 días. Montevideo, 21 de febrero de 1994. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 612,00 10/pub 15226 Mar 15- v Abr 04

CONVOCATORIAS
ACAC
ACTO ELECCIONARIO
FILIALES BELLA UNION, CANELONES, CARMELO, MONTEVIDEO
y socios de la Dep. de MALDONADO
Presentación de listas

La Comisión Electoral de ACAC, de acuerdo a los establecido por los artículos 34 y 50 literal c) de disposiciones transitorias y concordantes del Estatuto Social, comunica a los socios de las mencionadas Filiales que el día 22 de abril de 1994 se celebrarán elecciones, para la renovación de las siguientes autoridades, por el período 1994-1997:

en todas las Filiales, seis miembros de la Comisión Administradora, con doble número de suplentes.

Filial BELLA UNION: 6 Delegados a la Asamblea General con doble número de suplentes.

Filial CANELONES: 16 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.

Filial CARMELO: 10 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.

Filial MONTEVIDEO: 20 Delegados a la Asamblea General, con doble número de suplentes.

En todos los casos, los suplentes serán preferenciales.

De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos en original y dos copias hasta las 17 horas del día 7 de abril de 1994 en la sede de la Casa Central de la Cooperativa, en calle 33 Orientales 936, de la ciudad de Paysandú, dirigidas a nombre de la Comisión Electoral.

Comisión Electoral de ACAC

Jorge Buzzo, Presidente

Julio Sorrentino, Secretario.

27) $ 810,00 1/pub 14611 Mar 15- v Mar 15

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los socios a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1994 en J. Canning Nº 2385. Orden del día: Informe C. Directiva sobre situación actual de los servicios. 1a. Convocatoria: h. 19; 2a. Convocatoria: h. 20.

La Comisión Directiva

27) $ 145,80 3/pub 15060 Mar 15- v Mar 17

La Comisión Directiva de la Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay cita a sus asociados a concurrir al acto electoral el día 7 de abril de 1994, en la sede de ABU Eduardo V. Haedo 2255 (ex Dante) de 8 a 20 hrs.

Plazo para presentación de listas vence el 25-3-94.

Voto Obligatorio.
27) $ 32,40 1/pub 15292 Mar 15- v Mar 15

VARIOS

COMUNICADO

"CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA"

El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima comunica a los señores accionistas a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales que los titulares de la acción Nº 124 han prometido en venta la misma. EL DIRECTORIO.
27) $ 32,40 1/pub 15239 Mar 15- v Mar 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "FRATTI, CARLOS ALBERTO Y HUGUET, TANIA - RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa.- 170/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Fratti Huguet, en el sentido que donde dice hija legítima de "Carlos Alberto Fratty y de Tania Hugetet" debe decir: "Carlos Alberto Fratti y de Tania Huguet", por ser lo correcto". Melo, 4 de febrero de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50863 Mar 15- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

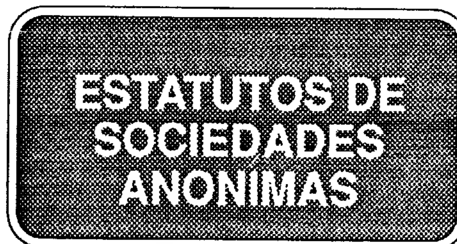
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ DIEMAR S.A., Cobro de pesos por daños y perjuicios" , ficha: 459/93, se hace saber a DIEMAR S.A., sin domicilio conocido, que en estos autos por resolución No. 7651 de fecha 10/12/93, se cita y emplaza a los titulares de la empresa mencionada para que comparezcan a esta Sede en un plazo de sesenta días, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. Rocha, 17 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50875 Mar 15- v May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARQUEZ OCAMPO, José Angel c/ VAZQUEZ, Guillermo y HERNANDEZ, Marta. Impugnación de estado Civil. Fa. A/177/93, se emplaza a los Sres. Marta Hernández y Guillermo Vázquez de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de febrero de 1994. José María Moller, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50856 Mar 15- v Abr 04



TRANSFORMACION DE BOKOS S.R.L. EN BOKOS S.A.

Domicilio: Rivadavia 1790, Montevideo.
Capital: $ 112.328.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, representación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías o bienes y prestación de servicios, así como la comercialización e industrialización en los ramos, afines y anexos de: inmobiliaria, construcción y subsidiarios, artículos de oficina, automotriz, bazar, bar, carne, caucho, cuero, cine, alimentación, agencia de viajes, deportes, electrónica, ferretería, bebidas, golosinas, madera, librería, vestimenta, calzado, combustibles, comunicaciones, cosmética, editorial, electrotecnia, artículos de computación, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotocopias, fotografía, fibras, sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, bicicletas, lana, lavadero, marítimo, medicina, metalúrgica, minería, música, perfumería, pesca, plástico, máquinas, mecánica, óptica, papel, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, veterinaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 281 Fº 572 al Fº 573 Lº 2 - Legajo Nº 7479.
Duración: 100 años.
28) $ 846,00 1/pub 15246 Mar 15- v Mar 15

FOTTIL S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, represntaciones, comisiones, consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería, sean públicas o privadas.
INSCRIPCION: Nº 332 Fo. 660 al 661 Lo. 1 Legajo 10707/94.
28) $ 940,00 1/pub 15247 Mar 15- v Mar 15

GUTY S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería, sean públicas o privadas.
INSCRIPCION: Nº 333 Fo. 662 al Fo. 663 Lo. 1 Legajo 10642/94.
28) $ 940,00 1/pub 15248 Mar 15- v Mar 15

COLEME

Cooperativa de Lechería de Melo Agraria de Resp. Ltda.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31/08/92

ACTIVO
Disponibilidades, N$ 8:410.766.
Inversiones Temporarias, 984:696.248
Créditos por Ventas, 41:627.475
Otros Créditos, 57:690.875
Bienes de Cambio, 434:603.169
Bienes de Uso, 3.043:461.817
N$ 4.570:490.350
PASIVO
Deudas Comerciales, 430:824.717
Deudas Financieras, 13.435:640.681
Deudas Diversas, 397:974.247
Patrimonio (Capital Social), 438
Aportes no Capitalizados, 47:054.256
Ajustes al Patrimonio, 3.609:475.074
Reservas, 99:500.447
Resultados Acumulados, (8.201:211.251)
Resultado del Ejercicio 31.8.91, (5.248:768.259)
4.570:490.350
ESTADO DE RESULTADOS al 31/08/92

Ingresos Operativos, 6.346:661.211
Costos de Productos Vendidos, (6.042:953.050)
Resultado Operativo Bruto, 303.708.161
Gastos de Administración y Ventas, (855:953.872)
Otros Egresos (Resultados Financieros), (4.696.522.548)
Pérdida del Ejercicio, (5.248:768.259)
T. R. Pablo Gómez, Presidente.
Dr. Eduardo Turcatti, Secretario.
"Montevideo, 11 de marzo de 1994. VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 1.275,30 1/pub 15287 Mar 15- v Mar 15

INSTITUCION: C.A.Y.C.U.
(COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE URUGUAY)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1993
(Expresado en pesos uruguayos)

1) ACTIVO
1.1) Disponible 1,046,409.33
1.2) Valores Públicos 705,805.70
1.3) Cred. Vig. 24,304,257.21
1.3.1) Sector Financiero 1,460,838.19
- Hasta 30 días 1,460,838.19
- Hasta 1 año —
- Más de 1 año —
1.3.2) Sector No Financiero 22,843,419.02
- Hasta 30 días
- Hasta 1 año 22,843,419.02
- Más de 1 año —
1.3.3) Operaciones a liquidar —
1.4) Créditos Diversos 647,253.79
1.5) Créditos Vencidos por Intermediación Financ. 1,185,122.82
1.5.1) Coloc. venc. 724,546.73
1.5.2) Deud. a Ref. —
- Ley 16243
1.5.3) Cred. en Gestión y Morosos 460,576.09
1.6) Inversiones 13,962.33
1.7) Bienes de Uso 1,744,968.46
1.8) Cargos diferidos 131,318.10
TOTAL ACTIVO 29,779,097.74
2) PASIVO
2.1) Obligaciones por Inter. Financiera 23,597,926.36
2.1.1) Sector Financiero 2,082,044.95
- Hasta 30 días 22,835.93
- Hasta 1 año 2,059,209.02
- Más de 1 año —
2.1.2) Sector No Financiero 21,515,881.41
- Hasta 30 días 1,942,059.18
- Hasta 1 año 19,573,822.23
- Más de 1 año —
2.1.3) Operac. a liquid. —
2.2) Obligaciones Diversas 594,130.26
2.3) Provisiones 37,043.43
2.4) Previsiones 203,287.80
TOTAL PASIVO 24,432,387.85
3) PATRIMONIO
3.1) Capital integrado 5,606,879.54
3.2) Aportes no capitaliz. —
3.3) Ajustes al patrimonio 913,204.82
3.4) Reservas 677.11
3.5) Resultados Acumulados (1,174,051.58)
3.5.1) Res. Ejs. Ant. (1,270,870.14)
3.5.2) Res. del Ejer. 96,818.56
3.5.3) Adel. de Res. —
TOTAL PATRIMONIO 5,346,709.89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 29,779,097.74
4) CUENTAS DE CONTINGENCIA —
5) CUENTAS DE ORDEN 28,761,958.10
NOTAS:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio $ 4.416 por dólar
- Capital social: 5.606.879.54
Osvaldo Piñeyro, Presidente
Miguel Arrillaga, Secretario
28) $ 773,90 1/pub 15289 Mar 15- v Mar 15

GERONIMO RIZZO S.A. - SUCURSAL URUGUAY

Denominación: GERONIMO RIZZO S.A. - SUCURSAL URUGUAY.
Capital: $ 190.000,oo
Domicilio: Brandzen 1961 Esc. 701 Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: empresa constructora y consultora.
Registro Publ. Gr. Comercio Nº 320 Fº 635 Lº 1 03.03.1994. Legajo 10694/94.
28) $ 282,00 1/pub 15324 Mar 15- v Mar 15

ENICOR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 358 del Fº 710 al Fº 711 del Libro 1 Legajo 10731/94.
28) $ 940,00 1/pub 15330 Mar 15- v Mar 15

BIBAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 357 del Fº 708 al Fº 709 del Libro 1 Legajo 10830/94.
28) $ 940,00 1/pub 15331 Mar 15- v Mar 15

ACADIN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 356 del Fº 706 al Fº 707 del Libro 1 Legajo 10729/94.
28) $ 940,00 1/pub 15332 Mar 15- v Mar 15

GULFIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimen-

tación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 355 del Fº 704 al Fº 705 del Libro 1 Legajo 10728/94.

28) $ 940,00 1/pub 15333 Mar 15- v Mar 15

FINDEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se haen vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 354 del Fº 702 al Fº 703 del Libro 1 Legajo 10727/94.

28) $ 940,00 1/pub 15334 Mar 15- v Mar 15

EMISEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimen-

tación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 353 del Fº 700 al Fº 701 del Libro 1 Legajo 10726/94.

28) $ 940,00 1/pub 15335 Mar 15- v Mar 15

CLANTER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 352 del Fº 698 al Fº 699 del Libro 1 Legajo 10725/94.

28) $ 940,00 1/pub 15336 Mar 15- v Mar 15

BECON SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los

ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.3.1994 Nº 351 del Fº 696 al Fº 697 del Libro 1 Legajo 10724/94.

28) $ 940,00 1/pub 15337 Mar 15- v Mar 15

FARILAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas,s del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 346 del Fº 687 al Fº 688 del Libro 1 Legajo 10721/94.

28) $ 940,00 1/pub 15338 Mar 15- v Mar 15

EMINAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, ar-

rendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 345 del Fº 685 al Fº 686 del Libro 1 Legajo 10720/94.

28) $ 940,00 1/pub 15339 Mar 15- v Mar 15

CALMIN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 344 del Fº 683 al Fº 684 del Libro 1 Legajo 10719/94.

28) $ 940,00 1/pub 15340 Mar 15- v Mar 15

ABAMIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 343 del Fº 681 al Fº 682 del Libro 1 Legajo 10718/94.

28) $ 940,00 1/pub 15341 Mar 15- v Mar 15

GUADIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 342 del Fº 679 al Fº 680 del Libro 1 Legajo 10717/94.

28) $ 940,00 1/pub 15342 Mar 15- v Mar 15

FARMIL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 341 del Fº 677 al Fº 678 del Libro 1 Legajo 10716/94.

28) $ 940,00 1/pub 15343 Mar 15- v Mar 15

ELDYR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 340 del Fº 675 al Fº 676 del Libro 1 Legajo 10715/94.

28) $ 940,00 1/pub 15344 Mar 15- v Mar 15

CONDEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librerdera, m áquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 339 del Fº 673 al Fº 674 del Libro 1 Legajo 10714/94.
28) $ 940,00 1/pub 15345 Mar 15- v Mar 15

JARDINER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 337 del Fº 669 al Fº 670 del Libro 1 Legajo 10713/94.
28) $ 940,00 1/pub 15346 Mar 15- v Mar 15

FINDAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 336 del Fº 667 al Fº 668 del Libro 1 Legajo 10712/94.
28) $ 940,00 1/pub 15347 Mar 15- v Mar 15

DILFER SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 4.3.1994 Nº 338 del Fº 671 al Fº 672 del Libro 1 Legajo 10711/94.
28) $ 940,00 1/pub 15348 Mar 15- v Mar 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de marzo de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,718500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,399500
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,090000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,370000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		677,870000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,358000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,704000
España	Pesetas	2100		141,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,843000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,930500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,491000
Italia	Liras	3500		1.687,000000
Japón	Yens	3600		105,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,432500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,743500
Portugal	Escudo Portugués	5200		175,650000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,477000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,004000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,441500
Venezuela	Bolívar	6200		112,160000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,125700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,397230

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,590	4,600
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,007	0,008
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,610	4,613
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,606	4,608
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,606	4,608

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/03/94	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/03/94	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/03/94	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/03/94	4 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/03/94	4 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/03/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/03/94	5 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/03/94	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/03/94	5 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/03/94	2 13/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	377,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	130,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	390,0000

27) (Cta. Cte.) I/pub 50821 Mar 15- v Mar 15

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 07 de marzo de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,721000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,389000
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,080000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,340000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		688,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,355000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,701500
España	Pesetas	2100		140,700000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,843500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,932000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,490500
Italia	Liras	3500		1.690,000000
Japón	Yens	3600		105,780000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,430500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,733000
Portugal	Escudo Portugués	5200		175,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,486000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,989500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,440000
Venezuela	Bolívar	6200		112,480000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,125500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,393620

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,600	4,610
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,007	0,008
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,620	4,623
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,617	4,620
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,617	4,620

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/03/94	3 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/03/94	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/03/94	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/03/94	4 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/03/94	4 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/03/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/03/94	5 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/03/94	6 1/26
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/03/94	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/03/94	2 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	131,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	392,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50873 Mar 15- v Mar 15

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones